

# Prólogos

Revista de Historia, Política y Sociedad

Número general

Luján,  
Buenos Aires,  
Argentina.

Vol. 16 - Año 2023  
ISSN 2953 - 4879





# Prólogos

Revista de Historia, Política y Sociedad

Volumen XVI - 2023 - Luján - Buenos Aires - Argentina

Número general

Programa de Estudio en Política, Historia y Derecho (EPHyD)  
Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján  
[www.ephyd.unlu.edu.ar](http://www.ephyd.unlu.edu.ar), [www.prologos.unlu.edu.ar](http://www.prologos.unlu.edu.ar)  
[ephyd@unlu.edu.ar](mailto:ephyd@unlu.edu.ar), [rprologos@unlu.edu.ar](mailto:rprologos@unlu.edu.ar)



## **Universidad Nacional de Luján**

Universidad Nacional de Luján

Rector: Lic. Walter Panessi

Vicerrectora: Lic. María Ester Leguizamón

Departamento de Ciencias Sociales

Director Decano: Lic. Miguel Ángel Núñez

Vicedirectora Decana: Mag. María Fabiana Carlis

# Prólogos

## Revista de Historia, Política y Sociedad

Volumen XVI- 2023 - Luján - Buenos Aires - Argentina

Director de *Prólogos*: Dr. Ricardo Orzi

Editor: Dr. Gonzalo Nogueira

Director fundador: Dr. Oreste Carlos Cansanello (Profesor Extraordinario Emérito, UNLu)

Consejo de Redacción:

Mg. María Fabiana Carlis; Dr. Diego Conte; Lic. Gabriel Taruselli; Dra. Laura Cutrera

Consejo Asesor Editorial:

Dr. Julio César Neffa (CEIL-CONICET)

Dra. Mary Beloff (UBA)

Dra. Adriana Puiggrós (UBA)

Dr. José Luis Coraggio (CONICET-UNGS)

Dra. Liliana Bilevich de Gastrón (UNLu)

Dra. Gloria Lynch (UNLu)

Dra. Mónica Solange de Martino Bermúdez (UDELAR, Uruguay)

Dra. Vera Malaguti (ICC, Brasil)

Dr. Nilo Batista (ICC, Brasil)

Dr. Andrés Harfuch (UBA)

Dr. Diego Hurtado de Mendoza (UNSAM)

Dr. Marcelo Raffin (CONICET-UBA)

Dra. Leticia Barrera (CONICET-UNSAM)

Dra. Barbara Altschuler (UNQ)

Dra. Tamara Seiffer (CONICET-UNQ)

Dr. Gustavo Javier Repetti (UFRJ, Brasil)

Mg. Ruth Muñoz (UNGS)

Dra. Natalia Ojeda (CONICET-UNSAM)

Dra. Andrea Lombraña (CONICET-UNSAM)

Dr. Jeremías Silva (CONICET-UNGS)

Dr. Pablo Souza (UNICEN, UNSAM)

Dra. Daniela Urdampilleta (UNICEN)

Mg. Ramiro Gual (UBA)

Dr. Mauricio Manchado (CONICET-UNR)

Miembros históricos de la revista:

Dra. Susana Checa (*in memorian*, 2021, Consejo Asesor Editorial)

Dr. Víctor Tau Anzoátegui (*in memorian*, 2022, Consejo Asesor Editorial)

Programa de Estudio en Política, Historia y Derecho (EPHyD)  
Directora: Mg. María Fabiana Carlis  
Codirector: Dr. Diego Conte

Revista *Prólogos*, declarada de interés por la Honorable Cámara de  
Diputados de la Nación

Rutas 5 y 7 (6700), Luján. Provincia de Buenos Aires, Argentina  
Publicada por Editorial Universidad Nacional de Luján, EdUNLu  
Registro de Propiedad Intelectual: N° 782555  
Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723  
Diseño interior: Pablo Lulic y Leandro Barrios Pintos  
Diseño tapa: Juan María Ribero Nogueira

ISSN 1852-0715 (Impreso)  
ISSN 2953-4879 (En línea)

Las opiniones expresadas en los trabajos aquí publicados son exclusivamente  
de sus autores/as, y no reflejan necesariamente las de la revista *Prólogos* y su  
equipo editorial.

## Índice

### ARTÍCULOS:

La organización social de los cuidados como objeto de estudio  
del Trabajo Social, 11  
*Silvia Oliva y Milagros Cabrera*

Capital, transformaciones de la clase obrera y olas del feminismo 31  
*Tamara Seiffer*

Las formas de cambio social y las reformas radicales en las revistas  
La Ciudad Futura y Unidos, 1986 y 1987 71  
*Olga Marchelli*

Violencias hacia las infancias. El caso de “Lucio Dupuy” 102  
*Lucila Sirvén y Celina de Belaieff*

### INFORMES:

Configuraciones familiares disidentes. El poliamor en clave de  
resistencia a la norma monogámica 123  
*Ayelén Varela*

La amplia procedencia. Análisis de la cárcel de Dolores a partir de  
los libros de ingreso y salida de presos de 1882 y de registro de 1887 154  
*Felipe Sagardoy*



# ARTÍCULOS



# La organización social de los cuidados como objeto de estudio del Trabajo Social

Silvia C. Oliva<sup>1</sup> y Milagros Cabrera<sup>2</sup>  
Universidad Nacional de Luján

Recibido: 14 de octubre de 2023  
Aceptado: 6 de noviembre de 2023

**Resumen:** El artículo es el resultado del relevamiento y análisis realizado sobre las ponencias presentadas en las XIII Jornadas Provinciales de Trabajo Social denominadas: “Condiciones del ejercicio profesional, vida cotidiana y políticas sociales en la sociedad actual. Tensiones, disputas y desafíos en los procesos de intervención”, desarrolladas en la ciudad de La Plata en 2022. Se procedió a su exploración teniendo en cuenta como variables: el lugar del Trabajo Social vinculado a la cuestión del cuidado y/o el espacio socio ocupacional de las colegas involucradas, la población usuaria referida a los cuidados, las definiciones de cuidado, el marco teórico y/o las principales referencias bibliográficas citadas en relación con el tema, las categorías analíticas principales y la/s perspectiva/s analítica/s de los cuidados, prevalente/s en los escritos. Así se desarrollan algunas

---

1 Licenciada en Trabajo Social, maestranda en Trabajo Social (UNICEN). Profesora ordinaria, UNLu. Integrante del grupo de Investigación Feminismo y Trabajo Social (GIFTS), del Programa de investigación de Estudios en Política, Historia y Derecho (EPHYD, UNLu). [silviaolivaochoa@gmail.com](mailto:silviaolivaochoa@gmail.com)

2 Licenciada en Trabajo Social (UNLu). Integrante del Servicio Social del Hospital Municipal “Dr. Horacio Dupuy”(Municipalidad de Escobar). Integrante del Grupo de Investigación “Feminismos y Trabajo Social”, enmarcado en el Programa de investigación de Estudios en Política, Historia y Derechos (EPHYD, UNLu). [ayyelent@gmail.com](mailto:ayyelent@gmail.com)

consideraciones teóricas relacionadas con las variables de análisis, con la profesión del Trabajo Social y, por último, con el particular contexto configurado por la pandemia de COVID19. Luego se analizan y se comparten reflexiones finales, planteando una serie de interrogantes a modo de un nuevo punto de partida.

**Palabras clave:** Cuidados, producción teórica, Trabajo Social.

**Abstract:** The article is the result of the survey and analysis carried out on the papers presented at the XIII Provincial Conference on Social Work called: “Conditions of professional practice, daily life and social policies in today’s society. Tensions, disputes and challenges in intervention processes”, developed in the city of La Plata in 2022. They were explored taking into account as variables: the place of Social Work linked to the issue of care and/or the social space occupational status of the colleagues involved, the user population referred to care, the definitions of care, the theoretical framework and/or the main bibliographical references cited in relation to the topic, the main analytical categories and the analytical perspective(s) of care, prevalent in the writings. In this way, some theoretical considerations are developed related to the analysis variables, to the profession of Social Work and, finally, to the particular context configured by the COVID19 pandemic. Final reflections are then analyzed and shared, posing a series of questions as a new starting point.

**Key Words:** Care, theoretical production, Social Work.

## **1. Introducción**

Entendemos a las tareas de cuidado como “todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en la que viven” (Batthyány, 2020, p. 17). Estas actividades son asumidas mayoritariamente por el sexo femenino, se producen en el ámbito doméstico y son fundamentales para la sostenibilidad de la vida. Rodríguez Enríquez y

Marzonetto (2015) incluyen dentro de estas tareas: el autocuidado, el cuidado directo de otras personas, así como la planificación y gestión del cuidado. Valeria Esquivel (2013) señala que algunas autoras, como Joan Tronto, añaden el cuidado de los objetos y del entorno.

Según Batthyány *et al.* (2012), dichas acciones proporcionan cotidianamente tanto subsistencia como desarrollo y bienestar físico, afectivo y emocional y se extienden a lo largo de todo el ciclo de vida de las personas. Y Batthyány (2020) sostiene que las investigaciones vinculadas al género fueron demostrando que aquellas tareas propias del ámbito doméstico resultan fundamentales e indispensables para garantizar la reproducción social, es decir, para permitir que el sistema económico continúe funcionando. En América Latina, asegura la autora, las conceptualizaciones sobre los cuidados se visibilizan a partir de los análisis sobre la división sexual del trabajo y al trabajo doméstico, categorías planteadas por el feminismo marxista y socialista.

La construcción histórica del trabajo doméstico, según señala Federici (2018), está vinculada al sistema capitalista que institucionaliza, a mediados del Siglo XIX, la familia nuclear, dando así, un salto en la estrategia de acumulación. A partir de esta institución, surge lo que ella denomina “el patriarcado del salario”, se produce una división de poder entre los sexos y se establece una dependencia salarial de las mujeres hacia los hombres. Con el surgimiento de la familia nuclear la vida cotidiana de lxs sujetxs queda separada entre dos esferas: por un lado, lo privado y por el otro, lo público, por lo tanto, el trabajo improductivo queda desvinculado del trabajo productivo, resultando escindidos y diferenciados el ámbito en el que se producen las mercancías del que se produce la fuerza de trabajo. Uno, remunerado, a cargo de los varones y el otro, no remunerado, bajo la responsabilidad de las mujeres.

De esta manera, se crea una división por sexos de funciones sociales, a partir de glorificar la familia, y de poner el tiempo de las mujeres al servicio amoroso y caritativo del cuidado de los suyos, se garantiza la reproducción

gratuita de la mano de obra mientras se reproducen las desigualdades sociales (Federici, 2018). Al mismo tiempo, se institucionalizan otros mecanismos que aseguran la acumulación de riquezas dentro de sus propias clases: la transmisión de bienes a través de la herencia, la propiedad privada y el matrimonio. Forma contractual, esta última, que instituye la monogamia y da configuración legal a la familia moderna.

Se asegura así, el mantenimiento del orden vigente a través de la transmisión de valores propios de la sociedad de clases y con el disciplinamiento de sus miembros, se naturalizan las relaciones de opresión del sistema. Para realizar el análisis de las ponencias, tuvimos en cuenta las siguientes variables:

- Lugar del TS vinculado al cuidado/ espacio socio ocupacional
- Población usuaria referida a los cuidados
- Definición de género/cuidado
- Marco teórico/ principales referencias bibliográficas citadas den reacción con el tema
- Categorías analíticas principales
- Perspectiva analítica de los cuidados que prevalece en la ponencia

En relación con este último punto, Batthyány (2020) sostiene que en América Latina se pueden identificar, al menos, 4 miradas analíticas sobre el cuidado, ellas son, la economía del cuidado, el cuidado como componente del bienestar, el derecho al cuidado y la perspectiva de la ética del cuidado. La economía feminista, se presenta como una alternativa a los postulados de la economía clásica y describe los principales elementos de la categoría “economía del cuidado”. Los mismos permiten analizar las formas que adquiere la organización que garantiza la reproducción social y permiten apreciar, como, el trabajo doméstico no remunerado, se constituye en un subsidio de abajo hacia arriba favoreciendo la acumulación del capital mientras reproduce las desigualdades sociales (Rodríguez Enríquez, 2015).

La economía feminista entiende que las tareas de cuidado son el pilar a partir del cual se genera la reproducción del sistema capitalista y la base del

bienestar social. El cuidado cumple una función social que se considera como primordial en las sociedades de acumulación capitalista (Esquivel, 2013).

Desde la perspectiva de la economía del cuidado, se busca visibilizar la contribución que, las tareas de cuidados hacen a la economía y el hecho de que las mismas están, especialmente, en manos de las mujeres y feminidades. Las autoras vinculadas a la economía feminista entienden que la economía está compuesta por el trabajo productivo, pero también, por el trabajo reproductivo que asegura la reproducción social, por lo tanto, proponen medir, no sólo, la riqueza que genera el trabajo remunerado sino también el no remunerado.

En relación con la segunda mirada mencionada por Batthyány (2020), la misma hace foco en el lugar que el cuidado ocupa en los regímenes de bienestar y como, ese lugar, se refleja en las políticas públicas de los mismos. Sin embargo, esta línea de reflexión no les otorga a las familias y, de ellas, a las mujeres, la importancia que tienen en relación con las tareas de cuidado. A la vez plantea una particular configuración, dentro de la sociedad, de diversos agentes proveedores de cuidado entre los que se distribuyen las responsabilidades y los costos del mismo. Esta configuración se expresa a través de lo que se conoce como “diamante del cuidado” (Razavi, 2007).

Dependiendo del tipo de régimen de bienestar al que se hace referencia, será la arquitectura y provisión de cuidados, teniendo en AL una particular organización dado el tipo de régimen de bienestar vigente. Las tareas de cuidados son responsabilidad en primer término de las familias y dentro de ellas de las mujeres y feminidades, pero, también pueden llevarse a cabo en el ámbito extrafamiliar y en ese sentido pueden ser ofrecidos por el mercado, por el Estado o por fuera de ambos, a través de las organizaciones de la comunidad (Batthyány, 2015).

La tercera línea está relacionada con el derecho al cuidado como derecho de ciudadanía, desde la economía feminista se hace hincapié en considerar a los cuidados como un derecho universal, lo que significa que las necesidades de cuidados sean provistas por fuera de la lógica del mercado,

de los ingresos familiares o de las redes de cuidado, en las que participan familiares u otras personas que comparten lazos afectivos con quien/es deben ser cuidados.

Según las representantes de la Economía Feminista, esta postura también debe contemplar el derecho a elegir cuidar o no y la calidad de la provisión de cuidados. Ahora bien, entender los cuidados como un derecho universal, también implica entender que el Estado será quien debe garantizar el derecho, más allá de lxs actores implicados. Pautassi (2018) explica que, mediante la lucha del movimiento feminista, se ha logrado que el cuidado se reconozca con status de derecho en diferentes organismos internacionales, pero los Estados no han tenido compromiso suficiente para reconocerlo y garantizarlo. De manera que estas tareas se continúan asignando a las mujeres proveedoras de cuidados a costa de su autocuidado. En ese sentido, son ellas quienes mayoritariamente garantizan el cuidado de lxs niñxs y de otrxs integrantes del grupo familiar, permaneciendo el carácter históricamente feminizado de estas tareas que supuestamente se realizan en nombre del “amor y afecto” como un trabajo invisible, poco reconocido y desvalorizado. Cabe destacar aquí, que ha sido ampliamente criticada por el feminismo porque asocia a las mujeres a los cuidados en base a su “naturaleza”, asociada a la capacidad de gestar y amamantar, sin tener en cuenta que esta marca identitaria es producto de una construcción cultural, propia de cada sociedad y de cada época.

Según Hochschild (2012), el cuidado es un trabajo que, como todos, implica tiempo, conocimientos y relaciones sociales complejas. Su especificidad es la de estar basado en lo relacional, y su carácter obligatorio y pretendidamente desinteresado y amoroso le otorga una dimensión moral y emocional marcada por la relación de servicio y asistencia (citado en Guerrero, Ramacciotti y Zangaro, 2019, p. 12). Esto conlleva a que, se invisibilice el rol del varón con relación a los cuidados y se abone, de manera encubierta, la funcionalidad de una determinada forma de organización social del cuidado. En esta línea, vemos cómo estos discursos actúan como

organizadores, plagados de prejuicios y estereotipos; y se materializan en mandatos que atraviesan a lxs sujetxs pero que además se instituyen a través de ciertas prácticas en los espacios institucionales.

Consideramos pertinente incluir unas breves líneas en relación con nuestra profesión, dado que el material que analizamos ha sido producido por colegas que sistematizan sus intervenciones en los espacios socio-ocupacionales en los cuales se encuentran insertos. Entendemos el Trabajo Social como una profesión inscrita en la división social y técnica del trabajo, siendo una de las formas institucionalizadas, a cargo del Estado, para intentar regular las expresiones de la “cuestión social” en el tránsito del capitalismo competitivo hacia el capitalismo monopólico, legitimándose como una profesión que interviene principalmente en la ejecución terminal de las políticas sociales (Netto, 1992). Y en cuanto especialización del trabajo colectivo, el Trabajo Social tiene como función socialmente demandada la reproducción de la fuerza de trabajo y, en el campo ideo-político, la difusión de la ideología dominante, reproduciendo de manera ampliada las luchas y contradicciones sociales.

Creemos que la intervención del Trabajo Social debe ser pensada como un proceso inscripto en un momento y lugar determinados donde los distintos actores involucrados pueden tener intereses y objetivos diversos. Sin embargo, en algunas situaciones, pueden coincidir o entrar en conflicto, teniendo en cuenta la correlación de fuerzas de las clases sociales fundamentales, las características de los regímenes políticos, las particularidades de las políticas sociales, las coyunturas institucionales, las condiciones de trabajo profesionales, entre otras cuestiones. (Tobón, Rottier y Manrique, 1983; Oliva y Mallardi, 2012).

Se define al Trabajo Social, en sí mismo, como una “profesión relacionada con el trabajo de cuidado, es decir, una disciplina que surge a raíz de que el Estado decide intervenir mediante políticas sociales, dando respuesta a necesidades vinculadas con la reproducción de la vida y la provisión e incremento del bienestar” (Sobral Stüber, 2022, pág. 1). Al ser

una profesión orientada al cuidado, se encuentra altamente feminizada, dado que las actividades que se desarrollan en este ámbito suelen asociarse a habilidades y criterios propios de la feminidad, por ende, son desvalorizadas social y económicamente como trabajo (Sobral Stüber, 2022).

Por último, queda por mencionar el particular contexto que precedió a las Jornadas de La Plata. Como ya lo mencionamos anteriormente, las investigaciones de las ponencias presentadas en la ciudad señalada, durante el año 2022, se enmarcan el escenario configurado a partir de la pandemia COVID-19. En Argentina, las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio impuestas por el Gobierno significaron una profundización de las brechas de género y en la organización social del cuidado, por reunir y recrear otras desigualdades que hacen que la experiencia del cuidado sea una experiencia socioeconómicamente determinada, es decir, no sólo reúne y recrea las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, sino también las de clase, raza, etnia y territoriales (ONU Mujeres y CEPAL, 2020).

La pandemia colocó a los cuidados en el centro de la agenda del Estado, haciendo visible la lucha feminista con la feminización de los cuidados en los ámbitos domésticos y familiar. El confinamiento y las medidas de aislamiento evidenciaron las desigualdades entre sexos debido a la persistencia de la tradicional división sexual del trabajo. Los hogares y en su mayoría las mujeres no sólo han tenido que responder a la carga de trabajo de cuidado cotidiano, sino que también debieron solventar los requerimientos educacionales, de atención a la salud y generar alternativas de esparcimiento principalmente para niños y niñas en tiempos de confinamiento, en un contexto donde se mantuvieron las presiones y exigencias del trabajo remunerado pese al cambio de las circunstancias cotidianas (CEPAL, 2020).

## **2. Análisis de las ponencias**

En el proceso de análisis de las ponencias seleccionadas, se identifica, en primer término, que, en su mayoría, lxs colegxs Trabajadorxs Sociales desarrollaron sus exposiciones a partir de sistematizar sus experiencias laborales, con la finalidad de compartir, reflexionar y problematizar las

intervenciones con diferentes poblaciones usuarias, en diversas instituciones, a partir de actividades relacionadas con algún aspecto de los cuidados y en el particular contexto de pandemia.

Se observó que tres ponencias centraron su carácter investigativo, principalmente desde el área de salud, donde lxs TS, realizando sus residencias en Hospitales de la Provincia de Bs As y CABA, hacen visible la realidad concreta de estos espacios ocupacionales, manifestando las estrategias de cuidados desplegadas por lxs trabajadorxs de los Hospitales Públicos para atender a las demandas de lxs usuarixs. Estas ponencias, tienen un elemento en común: ponen de manifiesto que en el ámbito de la salud predomina la feminización de los cuidados, en este espacio son las mujeres las que viabilizan el trabajo de cuidado, desde una perspectiva de derechos y bienestar.

Otras tres ponencias evidencian el rol de las organizaciones comunitarias que ejercen cuidado en diversos territorios y visibilizan cómo en el contexto de pandemia Covid-19 se agudizó el protagonismo de este efector cercano a la población más vulnerable. Las experiencias sistematizadas ponen de manifiesto que el cuidado comunitario es el menos estudiado y reconocido, y también revelan la presencia del Estado en el territorio, mediada por las organizaciones. En ellas las prestadoras y población usuaria son mayoritariamente mujeres. Por otra parte, se devela la precaria situación laboral de las cuidadoras comunitarias. Son las mujeres, en contexto de crisis, las que responden a las manifestaciones de la cuestión social desde el trabajo de cuidado hacia la población vulnerable, que por su situación no puede comprar en el mercado el servicio de cuidados.

En las ponencias, se ve reflejada la organización social de los cuidados y sus efectores, en todas ellas se visibiliza la feminización de los cuidados profundizada durante la pandemia donde prevalecieron los trabajos de cuidado, tanto a nivel institucional como en el ámbito comunitario. Se establece una relación de corresponsabilidad entre las familias y el Estado, dadas las características del Estado Neoliberal, este tiene respuestas focalizadas, fragmentadas y descentralizadas, atendiendo, específicamente,

a la población en situación de extrema pobreza, reforzando la familiarización de los cuidados.

Otra forma que adoptan las políticas de protección social, en este contexto, es la de la comunitarización. En ellas, la responsabilidad es delegada sobre los grupos primarios, como la familia o a organizaciones de la sociedad civil, Organizaciones No Gubernamentales o instituciones varias sin fines de lucro, que en conjunto conforman lo que suele denominarse “Tercer Sector”. Danani (2008) señala que la comunitarización puede entenderse como una forma de privatización de las políticas públicas ya que se le asigna la responsabilidad del bienestar de los pobres a la propia comunidad. Esto configura, en definitiva, “el vaciamiento social y estatal de la protección” (Oliva, 2023, pág. 24) con el argumento de devolverle la iniciativa a la comunidad a fin de superar la dependencia del Estado.

La ponencia restante analiza, específicamente, la profesión del Trabajo Social, una profesión feminizada en función de analizar el mercado laboral argentino, la formación académica de lxs colegxs, el nivel educativo alcanzado, el organismo empleador, el área de desempeño laboral, la modalidad de contratación, la carga laboral asumida y finalmente, la participación en instancias organizativas profesional-gremiales.

En lo que respecta a los marcos teóricos de las ponencias seleccionadas, se observa que en los análisis de los espacios laborales y la población usuaria se problematiza el cuidado desde la perspectiva de la economía feminista y las categorías de la economía de los cuidados, para visibilizar la feminización, naturalización e invisibilizarían de los cuidados de estos espacios. Se menciona su valor económico, dado que son la base de la reproducción y del bienestar social.

Las ponencias, entienden al cuidado como una categoría transversal a la condición humana con el fin de desarrollarse como sujeto. Estos análisis permiten visibilizar la feminización de los cuidados e invitan a problematizar las prácticas en la cotidianidad desde las perspectivas de economía feminista, con el fin de promover una sociedad más justa.

En las ponencias analizadas prevalecen como perspectivas analíticas, en primer término, la del cuidado como derecho, entendido el mismo como un derecho de ciudadanía, un derecho universal. En este sentido se hace referencia al trato que se le dispensa a lxs sujetxs, manteniendo una escucha activa de las personas y de sus necesidades y respetando sus decisiones en base al principio de autonomía progresiva.

Como lo señalábamos anteriormente, la economía feminista al considerar a los cuidados como un derecho universal, propone que las necesidades de cuidados sean provistas por fuera de la lógica del mercado, de los ingresos familiares o de las redes de cuidado, en las que participan familiares u otras personas que comparten lazos afectivos con quien/es deben ser cuidados. Esto significa entender que el Estado será quien debe garantizar el derecho, más allá de lxs actores implicados, a través de políticas públicas integrales, según sostienen lxs autorxs. La falta de política pública señala una omisión por parte del Estado lo cual refuerza la familiarización del cuidado.

En las ponencias se señala que el Estado, en su actual forma neoliberal, solo dispone de políticas que carecen de una visión integral y transversal de los cuidados y priorizan los enfoques individualistas que apuntan a resolver la demanda concreta de cuidado físico. Se establece una relación de corresponsabilidad familias-Estado, sin embargo, se evidencia en las exposiciones que el Estado tiene una participación subsidiaria en relación con el problema. Se observa, entonces, cómo entran en juego otras variables: lo socioeconómico, la condición de clase y el acceso o no a una Obra Social. Dependiendo de esto, las familias podrán garantizar los cuidados, ya sea por medio del mercado o asumiéndolo ellxs mismxs. Por otra parte, se señala que si bien, existen cuidadoras domiciliarias, internaciones domiciliarias y centros de día, no necesariamente aseguran el cuidado integral.

Este tipo de servicio repite todas las características de las tareas de cuidado, de forma que se desarrolla como un trabajo feminizado y, por lo tanto, altamente precarizado. Se observa que las instituciones le destinan poco presupuesto a los cuidados. En las instituciones de cuidado se registran, en

general, gran cantidad de pacientes a ser cuidadxs en relación con la cantidad de cuidadoras, además tanto el Estado como las Obras Sociales, garantizan una carga horaria acotada en relación con la necesidad de los que deben ser cuidados. Cabe mencionar que, al mismo tiempo, se registra una limitada capacitación de este personal, en lo que se denomina, salud integral.

Retomando la idea de corresponsabilidad de los cuidados, en las ponencias también se menciona como frente a la necesidad surgen redes comunitarias que sostienen los cuidados, dentro de los territorios, a través de distintos agentes con distintos grados de responsabilidad. Se señala que el Estado no promueve una mayor oferta de cuidado, no destina más recursos para cubrir las necesidades de lxs sujetos, sino que universaliza la responsabilidad, la obligación, la tarea, los recursos necesarios para el cuidado, depositándolos sobre las familias y las redes comunitarias. Sin embargo, universalizar la responsabilidad, supone trascender la esfera privada y considerar al cuidado como una responsabilidad colectiva y como un deber de los Estados. De esta manera, sostienen las ponentes es posible pensar estrategias de intervención que involucren tanto a agentes estatales como de la sociedad civil, con el fin de construir un tejido social de cuidado para aquellxs que se encuentran en una situación de desamparo y vulnerabilidad.

A pesar de lo que se supone que debería pasar al proponer la universalización de la responsabilidad de los cuidados, en las ponencias se señala que las organizaciones sociales tienen una escasa o inexistente asistencia por parte de los dispositivos gubernamentales, tanto nacionales, provinciales como municipales, por lo cual, deben recurrir a diversas estrategias para la obtención de recursos. Estos recursos provienen, en su mayoría, del trabajo colectivo de quienes forman parte (tanto) de las organizaciones como de los territorios.

Finalmente, en este sentido, cabe mencionar que las representantes de la economía feminista sostienen una premisa que también aparece reflejada en las exposiciones seleccionadas, en cuanto a que reconocer los cuidados como un derecho, implica el derecho a elegir cuidar o no, a ser cuidado y por quien y la calidad de la provisión de cuidados.

En las ponencias se pone de manifiesto que, en ocasiones, no se respeta el derecho del sujeto a decidir quién lo cuida, dónde recibe cuidados, qué tipo de asistencia desea recibir o por quien quiere estar acompañadx, sobre todo, por ejemplo, frente a la urgencia de la externación de quien está en un servicio de salud. Otra de las perspectivas analíticas que se identificó es aquella que plantea los cuidados como base del bienestar social. En este sentido, se señala que entender el cuidado como bienestar, significa comprenderlo como un concepto fuertemente vinculado con lo económico y con la forma en que las economías se benefician de un tipo de trabajo que no es reconocido ni remunerado.

Se pone de manifiesto que, pensar que, el acto de cuidar es un trabajo implica considerar que presenta determinadas características: es una práctica invisibilizada, no remunerada, pero sumamente costosa para lxs cuidadorxs, quienes ponen su cuerpo y sus sentimientos en las relaciones interpersonales que establecen con quienes cuidan en las cuales se ponen en juego afectividades y emociones, y que fuera del ámbito doméstico, también es ejercido por mujeres y, en general, en condiciones de extrema precariedad.

Queda evidente que estas actividades se asignan y desarrollan en base a ciertos supuestos ideológicos y morales a partir de los cuales se culpabiliza a las mujeres que no se hacen cargo de la responsabilidad impuesta, social y culturalmente. Se cuida por amor, las mujeres están dotadas naturalmente para cuidar son premisas que justifican la opresión y el confinamiento de las mujeres y feminidades al ámbito doméstico, no remunerado para su desarrollo.

Los cuidados invisibilizados, naturalizados, feminizados son la manifestación de la desigualdad social y de género, siempre implican la precarización del tiempo de las mujeres, se señala en las ponencias que, de esta manera las mujeres se transforman en la variable de ajuste y ahorro del Estado, ellas hacen gratis las tareas en las que el Estado, para garantizar los cuidados en su calidad de un derecho universal, debería invertir.

En las ponencias, también, se hace referencia a profesiones vinculadas al cuidado que repiten las características ya descritas, las Trabajadoras Sociales, las enfermeras, las cuidadoras domiciliarias, las empleadas domésticas, las trabajadoras de Organizaciones de la Sociedad Civil, tienen condiciones laborales extremadamente precarias. Como ejemplo se mencionan los ingresos por debajo de la línea de indigencia que perciben las trabajadoras comunitarias que, además deben proveerse por sí mismas las herramientas y vestimentas de trabajo.

Quedan por destacar dos aspectos más, de gran relevancia, que se incluyen en las ponencias analizadas: el primero vinculado a lo ocurrido durante la pandemia de COVID 19, en relación con las medidas de aislamiento y los cuidados y el segundo lo que lxs autorxs describen cómo la crisis de los cuidados. En la pandemia las esferas tanto de la reproducción social como el ámbito de la producción se vieron modificados por nuevas lógicas de relación mediadas por el aislamiento, el distanciamiento y el miedo a un virus casi desconocido.

En las ponencias se destaca que durante el periodo de aislamiento quedó de manifiesto que las tareas de cuidado son el sostén de la reproducción social, ya que sin cuidados no hay vida y sin vida no hay producción ni explotación laboral posible. Señalan que la pandemia y el ASPO pusieron en extrema evidencia, de un día para otro, el conflicto recurrente entre la sostenibilidad de la vida y el sistema de acumulación capitalista. Al comenzar el aislamiento, se decretó cuáles eran los servicios esenciales que debían sostenerse a pesar del riesgo, para garantizar el bien general, y allí estuvieron los servicios de salud, entre otros. Esto produjo cambios extremos tanto en la vida familiar como en la vida laboral de las mujeres vinculadas a este ámbito y todas las prácticas de reproducción social debieron adaptarse a un nuevo y complejo contexto, agudizando la sobrecarga que ya de por sí, este tipo de tareas supone. Durante este período, en el ámbito de la salud, las involucradas lograron reconocer el agotamiento que produce el trabajo de cuidados constante, con multiplicidad de tareas simultáneas y escasez de

recursos de apoyo, tanto económicos como humanos y que cómo en este contexto se evidenciaron los supuestos de obligatoriedad moral que sobre ellas recaen.

En relación con el segundo tema, en las ponencias, se plantea una crisis de los cuidados, debido a varios factores, uno de ellos se basa en que las mujeres se encuentran, a medida que pasa el tiempo, insertas, cada vez en mayor número, en el mundo laboral y otro está relacionado con el cambio demográfico poblacional ya que aumenta la cantidad de personas dependientes al aumentar la esperanza de vida. También se señala que la pandemia aceleró el proceso de crisis, desestabilizando el modelo previo de reparto de responsabilidades sobre los cuidados y la sostenibilidad de la vida, que conlleva una redistribución de tareas y una reorganización de los trabajos de cuidados ya que, con el aislamiento, la casa también se convierte en la escuela. Este proceso, sin embargo, se basa en los mismos ejes de desigualdad social e invisibilidad de trabajos y agentes sociales que presentaba el modelo original.

### **3. Reflexiones finales**

Para iniciar nuestras reflexiones finales, queremos destacar el hecho de que de las 7 ponencias seleccionadas, presentadas en las XIII Jornadas Provinciales de Trabajo Social: “Condiciones del ejercicio profesional, vida cotidiana y políticas sociales en la sociedad actual tensiones, disputas y desafíos en los procesos de intervención”, que se llevaron a cabo en la ciudad de La Plata en el año 2020, sobre las que realizamos este análisis, 6 son sistematizaciones de experiencias laborales, fundamentalmente ligadas a espacios de salud y comunitarios, donde lxs colegas desarrollan su actividad profesional.

Consideramos este aspecto de las ponencias como sumamente valioso ya que de esta manera se evidencian no sólo las intervenciones sino el tiempo dedicado a la reflexión, a la problematización y a la construcción de conocimientos a partir de las prácticas. También se ponen de manifiesto intervenciones fundamentadas desde lo teórico y el posicionamiento ético-político de lxs compañerxs.

En todos los casos analizados, lxs sujetos necesitados de cuidados pertenecen a sectores vulnerables, por lo cual, al no poder comprar en el mercado los servicios, dependen fundamentalmente de las redes familiares, comunitarias y del Estado como proveedor de cuidados. Efectivamente, el Estado, al entender los cuidados como un derecho universal, debería ser el principal garante de su efectivo goce, sin embargo, este Estado, en su forma neoliberal, refuerza la familiarización y la comunitarización de los cuidados.

Por otra parte, se explicita el papel fundamental que los cuidados juegan en el bienestar social y en el proceso de reproducción de la vida. Sin embargo, simultáneamente, se plantea una crisis de los cuidados a partir, no sólo de la sobrecarga de tareas que se le adjudica a las mujeres y feminidades, en el ámbito doméstico y laboral, sino al déficit de políticas públicas que provean cuidados y que favorezcan una distribución igualitaria de las responsabilidades.

La pandemia de Covid-19 y las medidas de aislamiento planteadas para evitar, en lo posible, el aumento de los contagios, pusieron de manifiesto, de forma cruda, la sobrecarga de obligaciones depositadas sobre mujeres y feminidades, dejando en evidencia la feminización, naturalización, invisibilización, desvalorización y el carácter ad honorem o mal remunerado de las tareas de cuidado. En ellas, se manifiesta la división social del trabajo y la desigualdad de género que impactan fuertemente en la vida de las mujeres, quienes no disponen de tiempo propio y terminan siendo la variable de ajuste del Estado.

Este trabajo refleja la necesidad de la implementación de políticas públicas integrales, es decir, crear nuevos sistemas con una coordinación transversal de sectores, promoviendo la innovación de los programas existentes. El diseño de una política integral de cuidados obligaría a repensar la coherencia y eficacia de las políticas sectoriales vigentes. El desafío de este tipo de política radica en que cuidar de forma integral no significa simplemente cuidar, sino cuidar bien, es decir contar con el respaldo de los servicios de cuidados. Una política integral de cuidados debe garantizar el derecho de las personas a recibir cuidados en condiciones de calidad e

igualdad en el marco de un modelo de corresponsabilidad entre familias, Estado, mercado y comunidad.

Coincidiendo con lo planteado por Valiente Noailles (s/f), pensar en políticas integrales de cuidados es estratégico frente al creciente envejecimiento de la población y la sobrecarga de tareas de cuidado que afrontan –casi exclusivamente– las mujeres, planteando un sistema en el cual el cuidado no dependa sólo de los arreglos familiares y comunitarios o la capacidad de compra de estos servicios en el mercado.

Por otra parte, este tipo de políticas consideran, también, como sujetxs de las políticas públicas de cuidado a las personxs que cuidan, ya sea de forma remunerada o no, garantizando el reconocimiento de sus tareas y asistiéndolxs en cuanto a capacitación y a todas aquellas necesidades que surjan en relación con las tareas de cuidados que desarrollan y, así, se reforzaría al Estado en su papel de regulación y control de los servicios, asegurando el cumplimiento de estándares de calidad tanto para servicios públicos como privados.

Por último, este proceso de lectura y análisis ha generado una serie de interrogantes que compartimos como parte de nuestras reflexiones finales:

¿En qué medida estas situaciones problemáticas evidenciadas, a través de la sistematización de las prácticas profesionales, instalan en la agenda pública el tema de la organización social del cuidado?

¿En qué medida las sistematizaciones de las prácticas profesionales del Trabajo Social generan conciencia sobre la importancia del cuidado para la reproducción de la vida entre las mujeres involucradas en el tema?

¿En qué medida esta conciencia puede organizar y movilizar a las mujeres y feminidades involucradas, en una lucha colectiva por sus derechos?

¿Cómo podemos desde la profesión visibilizar las desigualdades de género que se reproducen a nivel social en relación con los cuidados?

¿Qué legislación se necesita para que efectivamente los cuidados sean un derecho universal?

De esta manera cerramos este trabajo con la pretensión de que sea un nuevo punto de partida.

## **Bibliografía**

- Bango, J. (2020). *Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19: hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/1c41fa60-37ab-4f2f-80a6-3e15320aa08e/content>
- Batthyány, K., Genta, N. y Perrotta, V. (2012). *La población uruguaya y el cuidado: Persistencias de un mandato de género. Encuesta nacional sobre representaciones sociales del cuidado: Principales resultados*. Serie Asuntos de Género, Número 117. Editorial CEPAL.
- Batthyány, K. (2015). *Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales*. Editorial CEPAL.
- Batthyány, K. (2020). *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. Editorial Siglo XXI – CLACSO.
- Comas d' Argemir, D. (2014). La crisis de los cuidados como crisis de reproducción social. Las políticas públicas y más allá. XIII Congreso de Antropología, Universitat Rovira i Virgili.
- Danani, C. (2008). América Latina luego del mito del progreso neoliberal: las políticas sociales y el problema de la desigualdad. *Revista Ciências Sociais Unisinos*, 44(1), 39-48. <https://www.redalyc.org/pdf/938/93844104.pdf>
- Esquivel, V. (2011). *La economía del cuidado en América Latina: poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. Colección de cuadernos: “Atando Cabos; deshaciendo nudos” N° 2. Centro Regional de América Latina y el Caribe del PNUD.
- Esquivel, V. (2013). *El cuidado en los hogares y las comunidades*. Documento conceptual; Oxfam GB; 2013; 42.

- Guerrero, G., Ramacciotti, K. y Zangaro, M. (2019). *Los derroteros del cuidado*. Serie Divulgación. Universidad Nacional de Quilmes.
- Hochschild, A. (2012). *El segundo turno: las familias trabajadoras y la revolución del hogar*. Editorial Capitán Swing.
- Netto J. P. (1992). *Capitalismo monopolista y Servicio Social*. Cortez Editora.
- Oliva, S. (2023). Neoliberalismo: nuevas formas de acumulación. Un recorrido por la historia argentina de los últimos 40 años. Ficha de Asignatura TSI. Universidad Nacional de Luján.
- Pautassi, L. (2007). *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos*. En: Serie Mujer y Desarrollo - CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5809-cuidado-como-cuestion-social-un-enfoque-derechos>
- Pautassi, L. (2018). El cuidado como derecho. Un camino virtuoso, un desafío inmediato. *Revista De La Facultad De Derecho De México*, 68(272-2), 717-742. <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2018.272-2.67588>
- Perez Orozco, A. (2006). Amenaza tormenta: La crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. *Revista de Economía Crítica*, 5, 7-37. <https://revistaeconomicacritica.org/index.php/rec/article/view/388>
- Razavi, S. (2007). *The Political and Social Economy of Care in a Development Context. Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options*. Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD).
- Riveiro, L y otras. (2019). Aportes de los feminismos para repensar el Trabajo Social. Proyecto de investigación. Universidad Nacional de Luján.

- Rodríguez Enriquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Revista Nueva Sociedad*, 256. <https://nuso.org/articulo/economia-feminista-y-economia-del-cuidado-aportes-conceptuales-para-el-estudio-de-la-desigualdad/>
- Rodriguez Enriquez, C. y Marzonetto, G. (2015). Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 4(8). <https://doi.org/10.18294/rppp.2015.949>
- Sobral Stuber, F. (2022). Trabajo Social y cuidado: reflexiones sobre las condiciones laborales de lxs trabajadorxs sociales. Ponencia presentada en las XIII Jornadas Provinciales de Trabajo Social: “Condiciones del ejercicio profesional, vida cotidiana y políticas sociales en la sociedad actual Tensiones, disputas y desafíos en los procesos de intervención”. UNLP.
- Tobon, M. C. Rottier, N. y Manrique, A. (1983). *La Práctica Profesional del Trabajador Social*. CELATS.
- Valiente Noailles, E. (S/F). Políticas integrales de cuidados. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/enrique\\_valiente\\_noailles.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/enrique_valiente_noailles.pdf)

# Capital, transformaciones de la clase obrera y olas del feminismo<sup>1</sup>

Tamara Seiffer<sup>2</sup>  
CONICET-Universidad Nacional de Quilmes,  
Universidad de Buenos Aires

Recibido: 14 de septiembre de 2023

Aceptado: 30 de noviembre de 2023

**Resumen:** En décadas recientes, el movimiento feminista se muestra como una de las formas de acción política más importantes. Alcanza distintos rincones del planeta y atraviesa todos los ámbitos de la vida social. Sus preguntas nos interrogan por el modo en que está organizada la sociedad y al hacerlo pone en discusión la naturalización de las formas en que se asigna la capacidad total de trabajo y consumo de la sociedad. Este trabajo aborda las transformaciones que el capitalismo le impone a la clase obrera, su impacto sobre las mujeres y la acción política del feminismo desde una perspectiva crítica a partir del tratamiento unitario de relaciones económicas, políticas y formas ideológicas. Se trata de una explicación

---

1 Los desarrollos que sintetizo aquí han sido presentados en diversas instancias de formación universitaria. Agradezco especialmente al equipo docente que me acompañó en el dictado del curso de extensión universitaria “Aportes de la crítica de la economía política a preguntas del feminismo” en 2021, en la Universidad Nacional de General Sarmiento: Natsumi Shokida, Mariana Hirsch, Dana Hirsch y Érika Márquez. Agradezco también, por los debates, el compañerismo y el impulso para escribir sobre estos temas a Juan Kornblihtt. A Dana Hirsch, Fernando Dachevsky, Rodrigo Steimberg y Luisa Iñigo por sus comentarios a una de las últimas versiones del artículo y a Javiera Rojas Cifuentes por su necesario acompañamiento en el último tramo de la escritura.

2 Doctora en Ciencias Sociales y Licenciada en Trabajo Social por la UBA. Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Docente en la Maestría en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de UNICEN. Investigadora Adjunta del CONICET con asiento en el Departamento de Economía y Administración de la UNQUI.

introdutoria de las desigualdades en base al sexo-género a partir de una reconstrucción general de las transformaciones del capitalismo centrada principalmente en los *países clásicos* a partir de cuatro elementos: los procesos de trabajo, los atributos que los mismos demandan de la fuerza de trabajo, su manifestación en el mercado de trabajo y las formas políticas que le dan curso. A medida que avanzamos hacemos una presentación crítica de los aportes de distintas corrientes del feminismo a la comprensión de la cuestión. El recorrido permitirá dar cuenta de las tendencias que están en juego y de las formas necesariamente contradictorias en que se realiza.

**Palabras clave:** capital; clase obrera; mujeres; feminismo

**Abstract:** In recent decades, the feminist movement has emerged as one of the most significant forms of political action. It has reached different points of the world and has crossed all areas of social life. Its questions interrogate the organization of society, thereby discussing the naturalization of the ways in which the total labor capacity and consumption is assigned within society. This work addresses the transformations that capitalism imposes on the working class, its impact on women, and the political action of feminism from a critical perspective, considering the unified treatment of economic, political, and ideological relations. It provides an introductory explanation of sex-gender-based inequalities by reconstructing the general transformations of capitalism, primarily focusing on *classic countries*, using four dimensions: labor processes, the attributes that these processes demand from the workforce, their manifestation in the labor market, and the political forms that they take. As we progress, we critically present the contributions of different feminist currents to the understanding of this issue. This exploration will enable us to identify the trends at play and the necessarily contradictory ways in which they unfold.

**Keywords:** capital; worker Class; women; feminism

## 1. Introducción

En las últimas décadas, el movimiento feminista se muestra como una de las formas de acción política más importantes, alcanza distintos rincones del planeta y atraviesa los ámbitos más variados de la vida social. Sus preguntas nos interrogan por la forma en que está organizada la sociedad y al hacerlo pone en discusión la naturalización de las formas en que se asigna la capacidad total de trabajo y consumo de la sociedad.

En este artículo, se abordan las transformaciones que el capitalismo le impone a la clase obrera, su impacto sobre las mujeres y la acción política del feminismo desde una perspectiva basada en los desarrollos de la crítica de la economía política. Se trata de una explicación introductoria de las desigualdades en base al sexo-género a partir de una reconstrucción general de las transformaciones del capitalismo centrada principalmente en los *países clásicos* (aquellos que producen mercancías industriales para el mercado mundial y que actualmente concentran el trabajo complejo) a partir de cuatro elementos: los procesos de trabajo, los atributos que los mismos demandan de la fuerza de trabajo, su manifestación en el mercado de trabajo y las formas políticas que le dan curso. Esto es, la lucha en torno a determinados conflictos y la legislación estatal allí cuando la lucha se materializa en ella. A medida que avanzamos, hacemos una somera presentación crítica de los aportes de distintas corrientes del feminismo a la comprensión de la cuestión.<sup>3</sup>

Del reconocimiento del desarrollo histórico surgen cuatro grandes momentos que permiten entender el contenido de lo que se conoce como las distintas *olas* del feminismo. El primero se ubica en los siglos XVIII y XIX con la consolidación del modo de producción capitalista a partir del desarrollo de la gran industria, el segundo y tercer momento se ubican en el primer y segundo tercio del siglo XX con la expansión del mercado de trabajo femenino y el avance en la universalidad de los atributos de la clase obrera, y el último se abre en la década de 1970 con la conformación de una

---

3 La crítica detenida a las principales corrientes será objeto de futuras publicaciones.

nueva división internacional del trabajo hasta el fin de siglo.<sup>4</sup> El recorrido permitirá dar cuenta de las tendencias que están en juego y de las formas necesariamente contradictorias en que se realiza.

## **2. La reproducción biológica, el modo de producción capitalista y la subjetividad**

Un negro es un negro.  
Solo bajo determinadas condiciones se convierte en esclavo.  
(Marx, 2000, p. 957)

Una mujer es una mujer.  
Solo se convierte en doméstica, esposa, mercancía,  
conejito de playboy, prostituta o dictáfono humano en determinadas relaciones.  
Fuera de esas relaciones no es la ayudante del hombre  
igual que el oro en sí no es dinero.  
(Rubin, 1986, p. 96)

Para reproducir la vida, cualquier sociedad debe resolver en primer término de qué forma asigna la capacidad total de trabajo de la que dispone (una división social del trabajo) y el producto social. Esto es qué tipo de trabajo va a realizar cada miembro de la sociedad y qué va a consumir cada quién. El acto de trabajar, como algo propio del género humano, es la acción de gastar el propio cuerpo de manera consciente y voluntaria para satisfacer una necesidad. Lo que distingue a una sociedad de otra es la forma que toma la organización del trabajo.

Los seres humanos somos seres históricos, pero para actuar como tales debemos reproducirnos primeramente como seres biológicos. El hecho de que nuestra existencia se encuentre atada a la reproducción biológica se expresa en la existencia de una diversidad sexual en base a quienes, de manera general, poseen y quienes no la capacidad de gestar. Sobre este atributo que se porta por naturaleza se montan otra serie de atributos (tanto físicos como de conocimientos y de capacidades emocionales) para los cuales las mujeres

---

4 Dejamos para otro trabajo el análisis a partir del nuevo milenio.

son formadas desde que nacen. El género es la forma que toma la producción de atributos productivos diferentes en base al dimorfismo sexual y ha sido una de las primeras formas de la división social del trabajo.<sup>5</sup>

Esta existencia *binaria* del carácter sexuado de la reproducción no es un problema meramente cultural como plantean algunas autoras (Wittig, 1992; Butler, 2007) ni específico de un modo de organización social, más allá de que tome necesariamente formas culturales. Todo sistema social hasta el momento ha estado sujeto a esta determinación biológica, como abordaron autoras clásicas del feminismo como Simone de Beauvoir (2017) y Shulamith Firestone (1973) y más recientemente Helen Hester (2019). Pero lo propiamente humano es la transformación de la naturaleza por medio del trabajo. Y con el trabajo vamos transformando lo que somos los seres humanos.

El biologicismo parte de la idea de una naturaleza humana que se explica por la biología abstraída de la historia y, por tanto, es la negación de la naturaleza humana dada por la capacidad de transformar el medio, convertirlo en uno para sí, y transformarse a sí misma. El proceso de desarrollo de la humanidad es uno de tipo histórico-natural. El biologicismo es tan unilateral como la afirmación de la inexistencia de cualquier tipo de determinación biológica.<sup>6</sup> La transformación que la humanidad hace sobre sí misma va transformando las potencias de lo biológico en la determinación de la vida humana.<sup>7</sup>

---

5 En base a esto algunas autoras, como Firestone (1973), argumentaban que habría “clases sexuales” previas a las clases sociales.

6 Quiénes no reconocen ninguna determinación biológica suelen no reconocer determinaciones de ningún tipo. Pero si tenemos potencia alguna es en tanto seres determinados. Como plantea Engels en el *Anti-Dühring* “La libertad no consiste en una soñada independencia respecto de las leyes naturales, sino en el reconocimiento de esas leyes y en la posibilidad, así dada, de hacerlas obrar según un plan para determinados fines. Esto vale tanto respecto de las leyes de la naturaleza externa como respecto a aquellas que rigen la existencia física y espiritual del hombre mismo (...) La libertad de la voluntad no es, pues, otra cosa que la capacidad de poder decidir con conocimiento de causa. (...) La libertad consiste, por tanto, en el dominio sobre nosotros mismos y sobre la naturaleza exterior, basado en el conocimiento de las necesidades naturales; por eso es necesariamente un producto de la evolución histórica” (2014, p. 178).

7 Desde otros enfoques, este tema es abordado por el tecnofeminismo y el xenofeminismo. Ver Haraway (2017) y Hester (2019).

Una vez dicho esto, el punto de partida para abordar las preguntas que nos convocan: qué les va pasando a las mujeres a lo largo de la historia y qué expresa el feminismo como forma de la conciencia y de la acción de las mujeres como sujeto político, es el reconocimiento de la manera en que se organiza la vida humana en este momento histórico, bajo las relaciones sociales capitalistas. Esta forma particular de organización de la vida va a explicar las formas unilaterales con las que se mira en términos generales el problema. Se trata de una sociedad en donde cada generación es el producto del trabajo de la anterior (Iñigo Carrera, 2019) como órganos privados o, lo que es lo mismo, donde cada generación produce a la siguiente de forma enajenada.

Si en modos de producción anteriores, la asignación de la capacidad total de trabajo a cada individuo bajo sus distintas formas se resolvía de manera directa a través de relaciones de dependencia personal, lo propio del modo de producción capitalista es su organización indirecta a partir del producto del trabajo. Se trata de una sociedad que organiza el proceso de trabajo y consumo sociales de manera privada. Somos libres porque le damos la potestad al producto de nuestro trabajo de ponernos en relación, es decir, nos relacionamos indirectamente a través del producto del trabajo que adquiere la forma mercantil (como unidad de valor de uso y valor) y no por medio de relaciones personales directas.<sup>8</sup> Luego, establecemos relaciones directas en

---

<sup>8</sup> Solo los productos de trabajos realizados privadamente toman la forma de mercancías, de ahí que el trabajo que se realiza en el interior del hogar no tome la forma de valor. El problema de por qué este trabajo no se expresa como valor llevó muchas hojas al conocido debate sobre el trabajo doméstico (Seccombe, 1974; Gardiner, 1975; Dalla Costa y James, 1977). Hoy se expresa también en las posiciones de quienes, naturalizando el valor, plantean incluir el trabajo doméstico en las cuentas nacionales (Rodríguez Enriquez, 2012; D'Alessandro, 2016). Esto no quita mérito al intento de cuantificar el mayor tiempo que dedican las mujeres al llamado *trabajo de cuidados*. Para una reconstrucción del debate con relación a la determinación del valor de la fuerza de trabajo, ver Hirsch (2020).

Así como en la generalidad del marxismo, el feminismo marxista encuentra que lo específico del capitalismo es el trabajo abstracto (Scholz, 2013; Arruza, 2016). Siguiendo los desarrollos de Marx e Iñigo Carrera, en cambio, planteamos que lo particular de las sociedades capitalistas es que el trabajo asume la forma de privado y que el trabajo abstracto es común a toda forma de sociedad (Marx, 1999; Iñigo Carrera, 2021).

tanto personificaciones de las mercancías que portamos, como forma de la relación indirecta, donde encuentran su contenido. Cada uno tiene dominio sobre su cuota individual de trabajo, pero carece de todo control sobre sus potencias sociales (no sabe si hay necesidad de lo que está produciendo hasta que no se realiza en el mercado) y estas aparecen invertidas como atributos del producto del trabajo.<sup>9</sup> Somos libres porque estamos sometidos a la producción de valor y el fin de la producción (incluida la de las nuevas generaciones) no es la satisfacción de necesidades humanas. Más aún, el fin es la producción de más de esta relación social, la valorización del valor: el capital.<sup>10</sup> El capital se convierte entonces en el sujeto impersonal<sup>11</sup> concreto de la vida social.<sup>12</sup>

Para valorizarse, el poseedor de dinero tiene que encontrar en el mercado una mercancía cuyo valor de uso sea producir más valor: y esta mercancía es la fuerza de trabajo, cuyos poseedores son miembros de la clase obrera. Una clase que además de estar liberada de relaciones de dependencia personal, está desprovista de los medios de trabajo para poner en acto su fuerza de trabajo por su propia cuenta. La clase de los individuos *doblemente libres*

---

9 “Lo misterioso de la forma mercantil consiste sencillamente, pues, en que la misma refleja ante los hombres el carácter social de su propio trabajo como caracteres objetivos inherentes a los productos del trabajo, como propiedades sociales naturales de dichas cosas, y, por ende, en que también refleja la relación social que media entre los productores y el trabajo global, como una relación social entre los objetos, existente al margen de los productores” (Marx, 1999, p. 88).

10 En sentido estricto el planteo de algunas autoras de la economía feminista (Pérez Orozco, 2014) y del ecofeminismo (Mies y Shiva, 1997) sobre una contradicción capital vida es un oximorón, aunque tienen la virtud de poner de manifiesto que el capital no tiene por fin la satisfacción de las necesidades.

11 Es sujeto en tanto es quien *pone los fines*, pero es impersonal pues no tiene voluntad propia, sino que se expresa bajo las múltiples y contradictorias voluntades de quienes actuamos como sus personificaciones. El capital es lo que la humanidad se hace a sí misma.

12 “el *valor* se convierte aquí en el *sujeto de un proceso en el cual*, cambiando continuamente las formas de dinero y mercancía, modifica su propia magnitud, en cuanto plusvalor se desprende de sí mismo como valor originario, se *autovaloriza*. El movimiento en el que agrega plusvalor es, en efecto, su propio movimiento, y su valorización, por tanto, *autovalorización*. Ha obtenido la cualidad oculta de agregar valor porque es valor. Pare crías vivientes, o cuando menos, pone huevos de oro” (Marx, 1999, p. 188).

Si bien sus formas son nacionales, su contenido es de carácter mundial (Iñigo Carrera, 2019).

(Marx, 2000, p. 892-893). En tanto allí reside su capacidad de valorización, la compraventa de la fuerza de trabajo es la relación social fundamental en esta sociedad.

El desarrollo del capital está dado por el de las potencias productivas del trabajo social al servicio de aumentar la plusvalía relativa (Marx, 2003).<sup>13</sup> Esto conlleva una constante revolución de la materialidad de los procesos de trabajo con una creciente objetivación y control consciente de los mismos y, por tanto, implica una revolución también constante de los atributos de la clase obrera (capacidades, habilidades y disposiciones) para participar de la vida social. Cada transformación material en la forma en que producimos nuestra vida conlleva una transformación de la subjetividad humana. Por ello, para abordar las transformaciones de la clase obrera, entre ellas las que hacen a la diferenciación sexo-genérica, tenemos que mirar qué pasa con la producción de plusvalía relativa que va modificando los atributos necesarios para participar de la producción social.

Se trata de cambios que se realizan, necesariamente, con la mediación de la confrontación política, de la lucha de clases. No hay transformación material que no se realice bajo la forma de la acción política ni acción política que no tenga por contenido dichas transformaciones (Iñigo Carrera, 2012a). Sobre esta base, vamos a poder respondernos por qué algunas demandas del movimiento feminista coagulan en determinados momentos. En cada momento histórico hay distintos programas en disputa, pero para que uno logre imponerse debe expresar una necesidad material que trasciende la voluntad de los contrincantes.

---

13 Se trata del proceso por el cual los capitalistas compelidos por la competencia incorporan maquinaria para obtener una ganancia extraordinaria al vender por debajo del valor social pero por encima del individual. Este movimiento se expresa en el abaratamiento de la canasta de consumo de la clase obrera y, por tanto, del valor de la fuerza de trabajo para el capital.

### 3. La transformación de la familia, el desarrollo de la gran industria y las mujeres

La afirmación de los sujetos como propietarios privados de mercancías, por tanto libres, conlleva el surgimiento de las primeras manifestaciones de lucha por el reconocimiento de las mujeres en tanto propietarias y sujetos de derecho en el seno mismo de la Revolución Francesa.<sup>14</sup> Aunque de forma dispersa, en toda Europa se alzaron voces a favor de la igualdad entre los sexos (Wikander, 2016). La historia de EE.UU. también se encuentra atravesada por la lucha antiesclavista y por los derechos de las mujeres.<sup>15</sup> Pero, como dicen Martin y Voorhies “los gritos de las primeras feministas (...) fueron a parar a oídos sordos” (1975, p. 351) y será recién más tarde, entrado el siglo XIX, que se empiecen a reconocer derechos de propiedad a las mujeres. Hasta entonces se encontraban atadas a relaciones de dominio de sus padres primero y de sus maridos después, como algo de su propiedad.

Una de las primeras grandes transformaciones de la organización capitalista de la sociedad es la destrucción de la familia de base campesina. La familia deja de ser espacio de producción y consumo<sup>16</sup> y pasa a tener por contenido la producción de individuos libres y, de manera creciente, pasa a ser un acuerdo libre entre voluntades.<sup>17</sup> Dada la condición de individuos

---

14 En “Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana” (1791) Olympe de Gouges exige a la Asamblea Legislativa la equiparación entre varones y mujeres a partir de un trato igualitario en todos los ámbitos de la vida tanto públicos como privados: derecho al voto y a la propiedad privada, poder participar en la educación y en el ejército, y ejercer cargos públicos llegando incluso a pedir la igualdad de poder en la familia y en la Iglesia. Mary Wollstonecraft (1792) en “Vindicación de los derechos de la mujer” argumentaba sobre la necesidad de que las mujeres sean educadas como los varones. Otro manifiesto por los derechos de las mujeres de la época fue “Ensayo sobre la admisión de las mujeres en el derecho ciudadano” del Marqués de Condorcet (1790), donde argumentaba en favor de la igualdad de derechos civiles para las mujeres propietarias. Más de un siglo después, en 1914, una importante movilización sufragista se llevó adelante en honor de este último. En la historiografía algunas autoras encuentran que esta lucha sería la *primera ola* del feminismo, mientras la visión mayoritaria plantea que sería la de las sufragistas que, aunque fragmentada nacionalmente, tuvo un carácter más universal.

15 En 1848 en la “Declaración de Seneca Falls” reclamaban por derecho a la propiedad, derechos matrimoniales y derechos políticos.

16 Una familia además implicaba la pertenencia a un linaje así como un anclaje territorial.

17 El acuerdo entre voluntades entre los participantes del *matrimonio* legalmente formulado o no es un producto histórico del capitalismo. Las mujeres que primeramente pudieron

libres e independientes que tenemos en el capitalismo, la producción de nuevas generaciones se encuentra, sobre todo, privadamente a cargo de las madres y los padres, como propiedad suya. La familia es la *fábrica* de las nuevas generaciones, pero los hijos siempre *son de alguien*, de manera general no se producen de forma directamente social, se encuentran sujetos a sus madres y padres. Por mucho que éstos racionalicen los motivos de su deseo de materner o paternar, como todo productor privado, desconocen las potencias sociales de aquello que están produciendo. Los obreros producen nuevas generaciones de obreros sin saber si hay necesidad social de ellos. Y por muy natural que parezca, que preocupe más la vida de los hijos propios que la de los demás, es un resultado histórico que se deriva de su libertad en tanto propietarios privados de mercancías. La familia es, por tanto, la manera en que se resuelve la reproducción de seres humanos de forma privada con la mediación de lazos de dependencia personal.<sup>18</sup> Se trata de una forma histórico-natural, y no simplemente natural, en que se produce la vida humana.

La familia no es algo fuera del capital o más allá del capital, como suele tratarse. Eso que llamamos *vida privada* o nuestro consumo individual es un momento de la acumulación de capital tan necesario y propio de este modo de organización de la vida como el de la producción de mercancías en general.<sup>19</sup> En su versión más extrema, la externalidad entre familia y capital aparece en las llamadas feministas materialistas, quienes planteaban que la familia era un modo de producción en sí mismo (Delphy, 1985). Esta idea

---

elegir con quien unirse en matrimonio fueron las propietarias. Sobre el amor como base del establecimiento de la unión libre de voluntades puede verse Illouz (2012). De manera sintética plantea: “En el matrimonio moderno, lo que se une son dos individualidades claramente diferenciadas” (p. 58).

18 Su contenido, por tanto, no es la apropiación y ocultamiento del trabajo de las mujeres por parte de los varones en base a una relación de poder, como plantea Federici (2004).

19 “el obrero, para encontrarse siempre en el mercado como materia explotable a disposición del capitalista, tiene ante todo que vivir, es decir, mantenerse por medio del consumo individual. Pero aquí solo se presupone este mismo consumo como condición para el consumo productivo de la fuerza de trabajo por parte del capital, es decir también, solo en la medida en que el obrero se mantiene y se reproduce como fuerza de trabajo para su consumo individual” (Marx, 2004, p. 65-66).

de un *afuera del capital* puede verse también en el feminismo autonomista con la idea de que la resolución es por la vía de “socializar los cuidados por abajo” (Federici, 2013; O’Brien, 2019, 2023) o en el xenofeminismo con la estrategia de “refamiliarizar las redes de solidaridad” (Hester, 2019). Pero incluso en las teorías feministas que reconocen al capital como la relación social general e intentan dar una unidad entre los momentos que llaman de *producción y reproducción*, el trabajo familiar o *de cuidados*, se ve como “funcional al capital”, algo de lo cual el capital se sirve como una exterioridad (Vogel, 2013; Scholz, 2013; Bhattacharya, 2017; Fraser, 2023).<sup>20</sup>

La familia en el modo de producción capitalista es, entonces, la forma de resolver la producción y reproducción de los miembros de la sociedad como individuos libres, principalmente obreros, de acuerdo con ciertos atributos necesarios para cada etapa histórica. A pesar de parecer producto de la supervivencia de un resabio histórico, una familia en la actualidad no es lo mismo que una familia precapitalista no solo porque sus formas concretas hayan variado, sino porque su contenido es distinto. Si bien su origen es histórico, existe porque hay una necesidad social actual de dicha forma.<sup>21</sup> Así como no hay capitalismo sin mercancía, sin dinero, sin clases, sin lucha de clases o sin estado (Iñigo Carrera, 2012b), no hay capitalismo sin familia.

---

20 En Argentina una de sus principales exponentes es Varela (2020a y 2020b).

21 Iñigo Carrera plantea “Sin embargo, el hecho de que la producción de mercancías sea la forma general de la asignación del trabajo total de la sociedad bajo sus formas concretas a realizar por cada órgano productivo individual, no excluye que esa misma asignación siga un curso más complejo por su propio origen histórico en los vínculos de dependencia personal” (Iñigo Carrera, 2021, p. 298). En base a la idea de este *origen histórico* se encuentran trabajos que siguen sus desarrollos en donde se aborda la forma de organización familiar como un vestigio de sociedades precapitalistas (Rodríguez Rojo, 2021). Pero no podemos explicar las formas que asumen las relaciones directas y las formas ideológicas bajo las cuales se realizan por un *arrastre* de formas de organización previas al capitalismo. Tal como señala Iñigo Carrera (2013) para el estado, su origen es histórico pero existe porque hay una necesidad actual de dicha forma. En otros autores que también siguen el enfoque propuesto por Iñigo Carrera, se reconoce que la familia no es resabio feudal y que tiene un contenido distinto, pero no se especifica su contenido más allá de plantear que la familia es forma de reproducción de fuerza de trabajo con determinados atributos y que, en lo que refiere al tema que nos convoca, esos atributos se encuentran generizados (Águila, 2018).

No se trata de un problema meramente ideológico (Gardiner, 1975), ni de simple reproducción de fuerza de trabajo (Bhattacharya, 2017). En tanto se trata de una fuerza de trabajo que debe ser portada por un individuo libre, no puede producirse de forma general de manera directamente social. La capacidad de comportarse como sujetos libres es un atributo histórico que debe ser producido (Starosta y Caligaris, 2017) y solo puede hacerse de manera privada.<sup>22</sup> Por ello la familia sigue apareciendo como la “célula básica” de la sociedad. Sin embargo, como veremos, este carácter privado de la familia va chocando con otras necesidades de este modo de organización de la vida.<sup>23</sup>

Con el desarrollo de la industria y la simplificación de las tareas<sup>24</sup> toda la familia obrera es convertida en potencial vendedora de fuerza de trabajo (primero como propiedad de los varones), pero con fuerzas relativas disímiles. Desde el siglo XII y hasta la generalización de las relaciones sociales capitalistas el trabajo por oficios se organizaba en gremios artesanales que regulaban el ingreso y formación de sus miembros. En Inglaterra, así como en otros países de Europa, las mujeres eran admitidas solo en raras ocasiones,<sup>25</sup> y negocios dominados por mujeres no se reconocían como oficios, como

---

22 El hecho de que el proceso de individuación esté privatizado “mantiene despierto en el individuo la sensación de que él es ‘interiormente’ algo que existe por sí mismo, ajeno a cualquier relación con otras personas, y que solo “posteriormente” entra en relación con otros ‘de afuera’” (Elias, 2000, p. 44).

23 Las teóricas de la llamada Teoría de la Reproducción Social, al unificar bajo la idea de *momento de la reproducción* tanto el ámbito de relaciones de dependencia personal como las políticas públicas pierden de vista la especificidad de la familia y los límites que esta forma impone a las posibilidades de socialización de algunas tareas vinculadas con la crianza.

24 La simplificación de las tareas conlleva la necesidad de una menor calificación para el puesto y por tanto menor tiempo para ser aprendido, pero conlleva a la vez ciertos atributos generales para poder cambiar de puesto con flexibilidad en función de la demanda de fuerza de trabajo como expresión del desarrollo del capital.

25 “Posiblemente, la razón por la cual encontramos a gran número de viudas realizando el oficio de su marido muerto, durante toda la Edad Media, se encuentra en la costumbre de que las esposas ayudaran a los maridos en su labor. En algunos casos, las normas de los gremios específicamente las autorizaban a hacerlo. Los maridos, a menudo, esperaban que sus mujeres continuasen el negocio al morir ellos. Es frecuente encontrar testamentos en los que el hombre indica que los aprendices deberán cumplir sus contratos con las viudas o en los que dejan a la esposa instrumentos específicos del oficio” (Power, 2013, p. 76).

el caso de las sederas. Las mujeres tenían mucho más peso en trabajos que se llevaban adelante en el hogar y no en los oficios ejercidos en los talleres (Galino, 1962; Power, 2013).

El trabajo en el hogar permitía combinarse con la gestación, amamantamiento y cuidado de niñas, en una sociedad en la que las mujeres dedicaban casi la totalidad de su vida a tener y criar hijos debido a la alta mortalidad infantil y de mujeres por complicaciones en el embarazo y parto y por la baja expectativa de vida general de la población.<sup>26</sup> Los talleres fueron la base sobre la cual el modo de producción capitalista se organizó inicialmente bajo la subsunción formal del trabajo al capital (Marx, 2003). Las mujeres se incorporaron más tardíamente como vendedoras de fuerza de trabajo en relación a los varones y en condiciones de mayor debilidad en base a su capacidad potencial de gestar y de las tareas de cuidado y formas de subjetividad para las cuales se las forma desde el nacimiento a partir de dicha capacidad, de ahí la mayor baratura de su fuerza de trabajo.<sup>27</sup>

Con los procesos de simplificación y en base a la baratura de su fuerza de trabajo, la incorporación de mujeres y niñas le permite al capital extraer más plusvalía y potencia la producción de plusvalía de los varones porque el valor de la fuerza de trabajo deja de estar portado exclusivamente en el salario del varón adulto como único vendedor de fuerza de trabajo. De esta forma, el salario del varón ya no está determinado para sostener por sí solo al conjunto de la familia obrera e impulsa la incorporación de más integrantes de la familia al mercado laboral (Marx, 2003, p. 481).<sup>28</sup> A su vez, aumenta

---

26 En el siglo XV el índice de natalidad rondaba los 10 hijos por matrimonio, con un intervalo entre cada alumbramiento de 13 a 24 meses (Expósito, 2011, p. 4).

27 Con esta posición discutimos con quienes siguiendo el planteo de Marx en el capítulo XIII de *El Capital* (2003, p. 480-481), atribuyen su ingreso tardío y su mayor debilidad en el mercado de trabajo a su menor fuerza física. No significa que la fuerza física como atributo de la fuerza de trabajo no haya jugado un rol en la división social del trabajo, sino que no podemos detenernos en ese punto para explicar la diferenciación sexo-genérica y los problemas de la mujer que, por otra parte, no eran el objeto específico que Marx estaba abordando.

28 En algunas producciones del feminismo persiste la idea, discutida por Marx, de que el salario paga por el trabajo del obrero y no por su fuerza de trabajo (Federici, 2013). Sobre la transformación en la determinación de los salarios, ver Águila (2018).

el valor de la fuerza de trabajo familiar al hacer necesario sustituir parte del trabajo familiar por mercancías, hecho que contrapesa el mayor ingreso que obtienen por vender más cantidad de fuerza de trabajo.

Una vez que esta fuerza de trabajo empieza a ser vendida, se impone la necesidad de limitar su degradación. Esto solo puede hacerse con la fuerza del estado, representante del recorte nacional del capital total de la sociedad,<sup>29</sup> que a inicios del siglo XIX empieza a regular las relaciones laborales de niños y mujeres a través de leyes protectoras: se limitó la jornada laboral, se prohibió el trabajo nocturno y el realizado en ambientes considerados peligrosos.<sup>30</sup> Estas leyes tuvieron por forma de realizarse la lucha de sindicatos y partidos obreros de la época y fueron, por supuesto, también encabezadas por mujeres, aunque no necesariamente se reconocieran a sí mismas como feministas. La lucha en este momento no se dio principalmente bajo organizaciones específicas, sino en el marco de los partidos socialistas y comunistas de la época que inicialmente rechazaron la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo como respuesta a la competencia e incluso el sufragio femenino, pero fueron los primeros en incorporar sus demandas como forma de establecer una relación de solidaridad general que evite la caída de los salarios por la baratura de los femeninos.<sup>31</sup>

---

29 “Por su parte, el Estado moderno no es tampoco más que una organización creada por la sociedad burguesa para defender las condiciones exteriores generales del modo capitalista de producción contra los atentados, tanto de los obreros como de los capitalistas individuales. El estado moderno, cualquiera sea su forma (...) es el capitalista colectivo ideal” (Engels, 2012, p. 169).

30 “Para “protegerse” contra la serpiente de sus tormentos, los obreros tienen que confederar sus cabezas e imponer como clase una ley estatal, una barrera social infranqueable que les impida a ellos mismos venderse junto a su descendencia, por medio de un contrato libre con el capital, para la muerte y la esclavitud” (Marx, 1999, p. 364). Todo el capítulo VIII de *El Capital* sirve a los términos de ver el proceso históricamente.

31 En tanto vendedores de la misma mercancía, los obreros están en una relación de competencia entre sí y esto los pone en una mayor debilidad en la relación antagonica con los capitalistas. Dada esta competencia, la única forma de evitar que la fuerza de trabajo se malvenda de manera permanente es el establecimiento de relaciones de solidaridad entre trabajadores de forma de venderla no a título individual, sino a título colectivo. Las relaciones de solidaridad pueden tener distintos alcances: la empresa u organismo, la rama, la categoría profesional, etc. En su alcance general constituye a los vendedores de fuerza de trabajo en tanto clase. No se trata de la eliminación de la competencia, sino de las formas en que ésta se

Crecieron los argumentos que subrayaban la inadecuación de las mujeres para determinadas ramas, y pasó a considerarse el trabajo industrial como algo que ponía en peligro el bienestar físico y moral de las mujeres, permitiendo su inclusión en ramas adecuadas a su *naturaleza femenina*.<sup>32</sup> Poner límites a la explotación de la mujer era también garantizar que haya quien realice las llamadas *tareas de cuidado* y, por tanto, la preservación de la fuerza de trabajo en ejercicio y futura. De hecho, gran parte del debate giró en torno a la posible destrucción de la familia. Como plantea Wikander, mientras se esperaba que los obreros varones se protegieran con la organización sindical, las mujeres debían ser protegidas por el estado, “Como productora de la generación siguiente, le estaba reservado un especial interés estatal” (Wikander, 2016: pp. 80). De forma que esta lucha tuvo como resultado contradictorio el colocar a la mujer en el hogar reforzando la división sexuada del trabajo.

En este sentido, el Congreso Feminista Internacional de 1898 realizado en Bruselas denunciaba “La protección de la mujer ha resultado ser su yugo” (Winkander, 2016, p. 79). La limitación del trabajo infantil, por su parte, expresó la necesidad de una fuerza de trabajo con mayores atributos de los que podían producirse familiarmente, lo que se expresó en cambios en las representaciones sobre los niños (Elias, 1998), en los tratos permitidos a los padres,<sup>33</sup> en el avance de la escolarización de los niños de más corta edad y de su obligatoriedad en el último cuarto del siglo XIX.<sup>34</sup> La necesidad de la

---

desarrolla y se resuelve. Ver Iñigo Carrera (2012b).

Figuras como Marx, Engels y Zetkin, entre otras, tuvieron un papel destacado en ese desenlace. Sobre la participación de los partidos y organizaciones socialistas en la lucha por los derechos de las mujeres y sus disputas, ver D’Atri (2013).

32 Este movimiento empieza en Inglaterra, pero se extiende a todo el continente europeo, más tardíamente en los países escandinavos (Wikander, 2016, p. 35)

33 Elias (1998) plantea que hasta el imperio tardío no había leyes en contra del asesinato de niños y que en el feudalismo se consideraba natural su asesinato o su venta, así como el trato violento. La aparición misma de la idea de *niño/a* es consustancial al surgimiento del modo de producción capitalista (desde distintas perspectivas pueden consultarse Aries, 1987 y Elias, 1998).

34 “Enseñar a leer y escribir fue tarea del Estado. Por toda Europa -a menudo a través de varias etapas- se decretó el deber legal de asistir a la escuela; en Francia, por ejemplo, en 1833

escolarización (diferenciada por sexo)<sup>35</sup> impulsó la creación de instituciones de formación pedagógica para producir maestras e institutrices.

De esta forma, puede verse la unidad de aspectos que en el feminismo suelen tratarse por separado: no están las necesidades del capital por un lado y la de un sistema patriarcal en donde los varones mandan a las mujeres a sus casas por el otro (Hartmann, 1996).<sup>36</sup> Mandarlas a las casas o “la creación de la figura del ama de casa a tiempo completo” (Federici, 2004), fue la forma de realización de la necesidad de limitar la degradación de la fuerza de trabajo. No solo limitan a los capitalistas individuales a destruir a la clase obrera, y con ella a su fuente de valorización, en su sed insaciable de ganancia. En tanto la reproducción está privadamente a cargo de las familias y, por tanto, son sus responsables inmediatas, obligan a la clase obrera a preservar la fuerza de trabajo actual y futura.

Por último, la sociedad organizada de manera capitalista tiene una ley de población específica: la acumulación ampliada de capital conlleva la producción de una población excesiva a sus necesidades inmediatas de valorización que participa en el establecimiento del nivel de los salarios y que se constituye en un ejército de reserva para los momentos en que el capital demanda mayor fuerza de trabajo (Marx, 2000). La existencia de la sobrepoblación relativa tiene un efecto contradictorio sobre las mujeres de la clase obrera. Por una parte, bajo la forma de la disminución de la mortalidad infantil y materna y la prolongación de la expectativa de vida dada por

---

y 1882, en Suecia, entre 1842 y 1882; en Austria, en 1868 y 1878; en Inglaterra, en cuatro etapas entre 1870 y 1902” (Wikander, 2016, p. 84).

35 La educación pública para niñas surgió de manera general (con diferencias entre países) mucho más tarde que la de varones, quedando las primeras instituciones en manos privadas.

36 Hartmann argumenta así su posición: “En lugar de luchar por la igualdad de salarios para hombres y mujeres, el trabajador pedía el “salario familiar”, puesto que deseaba retener los servicios de su esposa en el hogar. De no haber existido el patriarcado, la clase obrera unificada podría haberse enfrentado al capitalismo, pero las relaciones sociales patriarcales dividieron a la clase obrera, permitiendo que una parte (los hombres) fuera comprada a expensas de la otra (las mujeres). Tanto la jerarquía como la solidaridad entre los hombres fueron fundamentales en este proceso. El “salario familiar” puede ser interpretado como una solución al conflicto en torno a la fuerza de trabajo femenina que se produjo entre los intereses patriarcales y los capitalistas en aquella época” (1996, p. 17).

el avance científico en cada vez más áreas de la vida social propio de la plusvalía relativa, se reduce (absoluta y relativamente) la cantidad de años vitales que las mujeres deben dedicar a la reproducción biológica.<sup>37</sup> Esto libera a las mujeres para ofrecer su fuerza de trabajo en el mercado. Mediado por la demanda de fuerza de trabajo y el nivel de los salarios se efectiviza su incorporación.

En concreto, al ir liberándose de las trabas de la reproducción biológica, el capital sienta las bases para la transformación del rol social de las mujeres. Pero, a su vez y contradictoriamente, la existencia de determinado nivel de población sobrante funciona como una contratendencia en la medida en que se convierte en una traba para la progresiva incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y, por tanto, al proceso de igualación de la clase obrera en base al sexo/género.

#### **4. El aumento y el descenso de la demanda de fuerza de trabajo femenina y la transformación de la feminidad**

A inicios del siglo XX, se produce otra transformación significativa. Por un lado, con la destrucción de capital sobrante que implica la Primera Guerra Mundial en un momento de crisis del capital. Por otro lado, con el salto en el desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo por el desarrollo científico y el descubrimiento de nuevas técnicas y herramientas impulsadas por la misma guerra.

Con la guerra, el capital encuentra en las mujeres un ejército de reserva para suplir a los varones que van al frente (Martin y Voorhies, 1975). Los gobiernos apelaron a que las mujeres pongan a disposición su fuerza de trabajo en nombre de la patria.<sup>38</sup> Se demandaron mujeres para la industria

---

<sup>37</sup> En 1800 la expectativa de vida era de apenas 32 años. “Una de cada veinte muertes de mujeres en edad de procrear se debían a complicaciones en el embarazo o al dar a luz. Esta cifra decayó claramente al generalizarse en la medicina una higiene mejor y evitarse las infecciones bacterianas” (Wikander, 2016, p. 71). La población mermaba muy fuerte con hambrunas y pestes y la mortalidad infantil era alta. Incluso recientemente: mientras en 1990 morían el 65/1000 de las y los niños nacidos vivos, en 2019 la cifra cae al 28/1000 (Banco Mundial).

<sup>38</sup> “Eran elogiadas como “heroínas” que, por patriotismo, se dedicaban durante un breve tiempo a una tarea realmente “no natural”” (Wikander, 2016, p. 145).

armamentista (hasta entonces considerada eminentemente masculina) y para profesiones como la medicina y la abogacía. La necesidad de formar a las mujeres con nuevos atributos productivos fortalece su inserción en las instituciones de enseñanza superior,<sup>39</sup> aunque no necesariamente en igualdad de condiciones (Wikander, 2016).

Al necesitar convocar los esfuerzos productivos de la mujer a una escala muy superior a todo lo que se había visto antes, se tuvo que volver a definir el papel de la mujer y de la *feminidad*.<sup>40</sup> No sin conflictos (Wikander, 2016), se empieza a dar un valor positivo a su papel productivo. Como plantean Martin y Voorhies “la historia tiene un modo milagroso de alterar los códigos genéticos, de mudar lo inmutable” (1975, p. 352).

Una vez que las mujeres se constituyen de manera general en vendedoras de su propia fuerza de trabajo necesitan participar activamente en la lucha de clases y, por tanto, ser reconocidas como individuos libres por parte del estado, o sea, como ciudadanas. A inicios del siglo XX, se extiende al resto de Europa lo que primeramente se dio en Inglaterra: la creación de asociaciones dedicadas exclusivamente a la cuestión del sufragio y, en unidad con las norteamericanas, las feministas europeas crean la Alianza Internacional por el Sufragio Femenino en 1904. El movimiento queda fracturado con el inicio de la guerra, enfrentando a una parte que se identificó con las posiciones nacionalistas y, por tanto, belicistas,<sup>41</sup> y quienes lo hicieron por la paz desde una perspectiva internacionalista.

---

39 Las universidades europeas recibieron mujeres a inicios del siglo XX aunque su inserción era muy dificultosa. De hecho inicialmente solo se las aceptaba como oyentes y no como estudiantes regulares (Wikander, 2016, p. 89-90). Sobre el papel de la educación en el capitalismo y sus transformaciones a lo largo del siglo XX, ver Hirsch (2022).

40 Esto incluyó cambios en las formas de ejercicio de la sexualidad, sobre todo de las mujeres solteras. De esta forma puede verse, tal como plantea Iñigo Carrera que: “La clase obrera se encuentra determinada, por así decir, como forma de existencia del capital en todos los momentos de su vida social, en el trabajo o en la imposibilidad de participar en él; en la mesa o en la imposibilidad de sentarse a ella, y hasta en el ejercicio de su sexualidad” (2019, p. 161).

41 En julio de 1915 un sector convocó una marcha con las consignas “Derechos para servir” y “Voto para las heroínas, al igual que para los héroes” como nueva forma de la lucha por el sufragio (D’Atri, 2013, pp. 90-93).

Recién después de la Primera Guerra Mundial, las mujeres conquistaron derechos civiles en Estados Unidos y en muchos países europeos (otras recién en la segunda posguerra). Primero para el ámbito de las relaciones jurídicas privadas que las reconoció como propietarias (para las mujeres de la clase obrera, como propietarias directas de su fuerza de trabajo) y luego para el ámbito de las relaciones jurídicas públicas. La venta de la fuerza de trabajo por su valor requiere establecer relaciones de solidaridad general como forma de resolver la competencia entre los varones y las mujeres de la clase obrera y esto aparece en la acción política de las organizaciones que luchan por el sufragio de las mujeres y su reconocimiento como ciudadanas.<sup>42</sup> Por tanto, la lucha de las sufragistas, identificada generalmente como la *primera ola* del feminismo, fue forma política de la conquista de la condición plena de ciudadanía de las mujeres, de su conformación como sujetos de derecho. Es portadora por tanto, de la necesidad de producirlas con los atributos físicos y morales necesarios para la producción social y, por tanto, de la venta de la fuerza de trabajo de las mujeres por su valor.<sup>43</sup>

Cuando aumenta la necesidad de fuerza de trabajo femenina, el movimiento de mujeres toma fuerza y se afirma el derecho de las mujeres a la independencia de acción. Ahora, si bien la condición de la mujer resultó notablemente mejorada como consecuencia de la Primera Guerra, con el fin de la guerra y la crisis del '30 vuelven a tomar fuerza los argumentos (y en algunos casos legislaciones) en contra de la inserción de las mujeres casadas, con justificaciones naturalizantes que las ponen en el hogar, reforzando su papel no productivo para el capital y la idea de complementariedad con los varones.<sup>44</sup>

---

42 La ciudadanía es portadora de la unidad del movimiento del proceso de vida social en este momento histórico, es decir, del capital total de la sociedad bajo sus formas nacionales (Ver Iñigo Carrera, 2012b).

43 “Así como la compraventa de la fuerza de trabajo es la relación social fundamental en la organización del proceso de vida humana en el modo de producción capitalista, la lucha de clases es la forma concreta necesaria de esta relación social fundamental. En su determinación más simple, la lucha de clases realiza la venta normal de la fuerza de trabajo por su valor” (Iñigo Carrera, 2012b, p. 58).

44 En este momento se empieza a celebrar el *Día de la madre* (D’Atri, 2013, p. 94).

Sin embargo, a pesar del resurgimiento de expresiones culturales que las convocaban nuevamente al hogar, su participación en el mercado laboral siguió en ascenso. El nivel de las restricciones estatales que se pusieron para la inserción de las mujeres casadas en el mercado de trabajo estuvo en relación directa con el nivel de desempleo que hubo en cada espacio nacional de acumulación de capital (Wikander, 2016, p. 150-154). Algunas de esas legislaciones se dictaron durante los años de guerra. Por ejemplo, en Inglaterra las mujeres ingresaron a puestos considerados masculinos bajo el compromiso (por presión de un acuerdo patronal y sindical) de retirarse después de la guerra.<sup>45</sup>

### **5. La mayor universalización de la clase obrera y la negación de la maternidad como destino**

Muchos autores señalan a la Segunda Guerra Mundial como un momento clave para la historia de las mujeres. Las objeciones al trabajo de las mujeres que se habían instalado con la primera postguerra desaparecen nuevamente con el aumento de la demanda de la fuerza de trabajo de las mujeres, tanto porque los varones van al frente como por la muerte de millones de ellos. Es un momento de aumento de la participación de las mujeres en el sector de servicios: bancos, compañías de seguros, oficinas estatales y trabajos administrativos que surgieron de la creciente racionalización, diferenciación y especialización de los procesos de trabajo.

Con la posguerra, renacen las ideas en torno a la familia como espacio natural y a la mujer como centro del hogar. Tanto en Estados Unidos como en Inglaterra se eliminaron las guarderías que habían facilitado el ingreso de las mujeres al mercado de trabajo y se llevaron adelante políticas pronatalidad. Empero, hacia el final de los '40, la situación había cambiado en una tendencia que tendrá continuidad. Se reduce aún más la fase de la vida de la mujer dedicada a la reproducción quedando más disponibles para ser explotadas en forma directa por el capital y consolidando la *familia moderna*.

---

<sup>45</sup> Sobre las mujeres y la guerra, ver Martin y Voorhies, 1975; D'Atri, 2013 y Wikander, 2016.

La mayor mercantilización de bienes de consumo obrero, la incorporación de electrodomésticos a precios accesibles por el aumento de la productividad del trabajo en la industria y el desarrollo de formas de alimentación que acortaron el periodo de amamantamiento reducen la cantidad de tiempo necesario al trabajo doméstico/de cuidados y dan sustento material al choque con la imagen naturalizada de la mujer en casa a tiempo completo. El resultado es una mayor disposición de las mujeres a ofrecer su fuerza de trabajo en el mercado. En este contexto, se conquistan una serie de derechos relativos a la maternidad.

La mecanización del trabajo con la introducción de la cadena de montaje y la simplificación abrió nuevas oportunidades a las mujeres consideradas entonces especialmente aptas para el trabajo monótono (trabajos menos calificados) y un beneficio para los capitalistas en base a las diferencias salariales existentes. Hacia 1960, los cambios en la materialidad de los procesos de trabajo, implican un salto en su incorporación al empleo que va imponiendo la necesidad de una mayor universalización de la clase obrera y de mayor calificación de una parte suya. Esto se ve mediado por la posibilidad de retrasar la maternidad y disminuir la cantidad de hijos producto del aumento de la capacidad del control de la natalidad a partir del desarrollo de métodos anticonceptivos. Esta necesidad aparece asimismo en la lucha por el aborto legal que se extiende en estos años y por políticas de control de natalidad y de la llamada *justicia reproductiva* (Belucci, 2020). Viene de la mano, a su vez, de las demandas en torno a la incorporación de la educación sexual en el sistema educativo. Este momento refiere a la que se conoce como la *segunda ola* del feminismo,<sup>46</sup> articulada especialmente en torno al derecho al aborto pero con críticas al modo de organización social en su conjunto en un contexto de alza de la lucha de clases en general.

El control de la natalidad habilita a prolongar los años de estudio de las mujeres y su inserción en puestos de trabajo calificados de manera

---

46 En Estados Unidos será de la mano del feminismo radical y en Europa aparecerá el llamado feminismo materialista.

masiva. La posibilidad de rechazar o retrasar la maternidad dio por resultado la posibilidad de que las mujeres de manera generalizada posean atributos productivos que antes poseían casi exclusivamente los varones, mediante su incorporación masiva a la educación superior.

En el período, se populariza literatura que pone en discusión la construcción del *género* y lo *femenino* (de Beauvoir, 2017; Friedan, 2009) y, por tanto, ciertos atributos que serían propios de unos y otros miembros de la clase obrera. La consigna “*lo personal es político*” (Millet, 1970), discute con la naturalización del rol de las mujeres, con la domesticidad renovada de la segunda posguerra, el *baby boom* propiciado por políticas gubernamentales y la oda a la familia nuclear, expresando las contradicciones y límites materiales que estos llamados tenían con las necesidades de acumulación de capital y la subjetividad productiva necesaria. Se puso en boga la idea de una *revolución sexual* y de *emancipación de las costumbres* como forma de afirmar la independencia de acción principalmente de las mujeres, aunque no solamente, en la medida en que se puso en cuestión la institución familiar.

La transformación masiva de las mujeres en vendedoras de fuerza de trabajo va barriendo con la base material que justifica la diferenciación en base al sexo-género. Al insertarse las mujeres masivamente en el mercado de trabajo, se requiere una transformación de los estereotipos, roles y discriminaciones hasta entonces presentes.

Por otra parte, en la medida en que hay más vendedores de fuerza de trabajo por familia, los ingresos individuales caen. Este movimiento se presenta en que las mujeres *casadas* deben buscar trabajo para compensar la baja salarial de los varones (eso que se llama efecto *trabajadore adicional*).

El proceso de indiferenciación que se va imponiendo junto a la separación entre sexualidad y procreación va dando lugar a la distinción entre biología, genitalidad, identidad y orientación sexual. Es por tanto, también la base material del avance del movimiento gay y lésbico y de la lucha por la liberación sexual y de las identidades que surge en este período (D’Emilio, 2004). El florecimiento de identidades y orientaciones sexo genéricas

diversas puede realizarse sobre la base de esta universalización y no antes, porque antes no puede aparecer como problema para la sociedad.<sup>47</sup>

## **6. La nueva división internacional del trabajo, la fragmentación de la clase obrera y los feminismos**

A partir del último tercio del siglo XX, con la nueva división internacional del trabajo,<sup>48</sup> las mujeres consolidan su participación en trabajos calificados así como en puestos gerenciales. Son las que más adelante empiezan a denunciar la existencia de un *techo de cristal* o de un *piso pegajoso* al enfrentar los problemas para ascender en la carrera profesional como sus pares varones. El feminismo liberal contemporáneo es expresión de ello y no un problema de la burguesía, como suelen presentar algunas autoras (Arruza, *et al.*, 2019; Fraser, 2021). Cuando se trata de las porciones más calificadas de las mujeres de la clase obrera, el límite biológico, aunque cada vez más extendido, de la edad para gestar coincide con el momento en

---

47 Conviene diferenciar prácticas sexuales de identidad sexual. Al respecto de esta última D'Emilio plantea: "Hay otro mito histórico que goza de una aceptación casi universal en el movimiento gay, el mito del 'homosexual eterno'. (...) Yo quiero argumentar que los varones gays y las lesbianas no siempre han existido. En cambio, ellos/as son un producto de la historia, y han llegado a existir en un período histórico específico. Su emergencia está asociada al surgimiento de las relaciones capitalistas; ha sido el desarrollo histórico del capitalismo -más específicamente, su sistema de trabajo libre- lo que ha permitido que un gran número de hombres y mujeres a fines del siglo veinte se denominen gays, que se vean a sí mismos como parte de una comunidad de varones y mujeres similares, y que se organicen políticamente sobre la base de esta identidad" (D'Emilio, 2004, p. 59-60).

48 Con la nueva división internacional del trabajo tenemos (Iñigo Carrera, 2013; Charnok y Starosta, 2016): a) Países que producían la generalidad de las mercancías para el mercado mundial (particularmente Estados Unidos y Europa occidental) pasan a centrarse cada vez más en la ejecución de trabajo complejo (aquellas instancias del proceso de trabajo que requieren una subjetividad productiva amplia) en lugar de producir la generalidad de las mercancías; b) Se trasladan crecientemente los trabajos más simples al este asiático y europeo, Centroamérica, el Caribe y México, donde dadas las características de la población los capitales encuentran una masa de trabajadores que realizan este trabajo a un costo mucho menor. Allí se producen mercancías para el mercado mundial, a condición de la baratura de su fuerza de trabajo (y a medida que van subiendo los salarios esta parte de los procesos de trabajo se radican en nuevos países); c) Los países que se distinguían por producir mercancías agrarias para el mercado mundial y no pasaron a ser parte de este grupo, van a seguir manteniendo este rol, como es el caso de Argentina y toda Sudamérica; d) Por último, encontramos un conjunto de países que mantendrán su lugar de reservorios de población que se consolida como sobrante para el capital con condiciones aún más precarias de reproducción de su fuerza de trabajo.

donde su fuerza de trabajo puede ponerse en movimiento: después de pasar por un largo proceso educativo.

El momento de reproducción biológica es una pérdida para quien destinó una parte de sí para producir fuerza de trabajo calificada. Sin embargo, la reproducción generacional es condición de la propia reproducción del capital. Encontramos entonces una contradicción entre la necesidad de producir fuerza de trabajo futura y la necesidad de no perder la fuerza de trabajo calificada en actividad por el momento de gestación y cuidados. Esta contradicción tiene distintas formas de resolverse: el rechazo a la maternidad, la postergación de la edad para gestar o maternar (en algunos casos apoyada por políticas de los mismos empleadores<sup>49</sup>), la mayor mercantilización de tareas de cuidados, la lucha por la creación de servicios públicos o de licencias de cuidados que iguallen a varones y mujeres en el mercado de trabajo, etc.

En este período, sobre todo en las porciones más calificadas de la clase obrera, se observan incipientes cambios en los discursos y en las prácticas de cuidado en donde los varones empiezan a tener mayor participación. Por supuesto, sin dejar de ser las mujeres quienes realizan la mayor parte de las *tareas de cuidado*. Esto explica la brecha salarial, pues dedican menos horas al trabajo remunerado que los varones y porque se concentran en ramas donde se requieren atributos productivos vinculados a las *tareas de cuidado*: ocupaciones feminizadas, como la docencia, la enfermería, el trabajo social, y no a que cobren menos salario por igual tarea. Su debilidad en la competencia general entre vendedores de fuerza de trabajo no toma la forma de relaciones de solidaridad que logren imponer salarios que se ubiquen de manera general en el nivel de los de las ramas no feminizadas.

Y, por supuesto también, es un proceso necesariamente conflictivo. En primer lugar, si las mujeres acceden al vínculo social general, materializado en el dinero, con la mediación de un vínculo personal, están en una necesaria relación de desventaja. Lo mismo pasa con la brecha salarial al

---

<sup>49</sup> Empresas como Google, Apple o Facebook ofrecen programas de congelamiento de óvulos para sus empleadas.

interior de los hogares, la dependencia económica hace a las mujeres más débiles en el ámbito privado. Por eso es progresiva la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y el acceso por *derecho propio* al consumo. Eso no alcanza, como ya lo reconocieron las feministas en los '70 cuando denunciaron que la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo no las sacó de su lugar de principales ejecutoras del trabajo doméstico/de cuidados bajo la idea de la *doble jornada*. Los prejuicios sociales no surgen en una herencia histórica que mantienen a la mujer en un lugar subordinado, sino que son la expresión ideológica que toma el choque entre la necesidad de que las mujeres se conviertan en vendedoras plenas de fuerza de trabajo, que la gestación siga siendo un proceso natural portado principalmente en las mujeres y que la producción de individuos libres portadores de fuerza de trabajo se realice en la familia.

Cuando las mujeres ingresan de manera general al mercado de trabajo, se plantean más claramente las discusiones sobre la equiparación en ese ámbito, pero también sobre la distribución de tareas domésticas y de cuidados, el manejo del dinero, el ejercicio de la sexualidad, la violencia, los abusos, etc. En el momento en que las mujeres empiezan a reconocerse como iguales a los varones, como personificaciones de una mercancía de igual cualidad, se desnaturalizan las diferencias en todos los ámbitos de la vida social. De ahí que se empiecen a masificar las denuncias sobre todo tipo de abusos y violencias.<sup>50</sup> Esto va a tomar forma en avances en la igualación, pero también en resistencias tanto en el ámbito público como hacia el interior de los hogares (es sabido que la violencia contra las mujeres y los femicidios son pertrechados principalmente por sus parejas).<sup>51</sup> Los vínculos

---

50 A partir de la década de 2000, la visibilización y denuncia de distintos tipos de violencia y abusos en ámbitos laborales y no laborales se masifica y da lugar al planteo del surgimiento de una nueva *ola* del feminismo. En los *países clásicos* se inició con las denuncias en los campus universitarios de EEUU y en la industria del cine tanto en EEUU como en Europa bajo el movimiento *#MeToo*. La confluencia con movimientos feministas de cincuenta países (donde la lucha se articuló en torno a otras demandas, principalmente la de aborto legal), dió lugar a la organización del Paro Internacional de Mujeres que se lleva adelante anualmente desde el 2017.

51 La violencia se exagera cuando en contextos de crisis económica y pérdida de empleo

antagónicos propios del capitalismo se expresan de formas extremadamente violentas cuando se realizan en las relaciones directas de tipo personal. Pero esa relación de asimetría en los vínculos directos entre varones y mujeres en la familia tiene por contenido la relación indirecta general. No se explican por una voluntad abstracta de los varones a someter a las mujeres ni por un sistema de opresión superpuesto al capital.

Con la crisis de sobreproducción abierta hacia mediados de los ‘70, se empieza a poner límites al proceso de igualación entre mujeres y varones en los *países clásicos*. De allí que a la par de la inserción de una fracción de mujeres de la clase obrera en puestos calificados, se estanque la evolución de las mujeres que ponen a disposición su fuerza de trabajo y de quienes pueden efectivamente venderla mostrándose como abiertamente sobrantes para el proceso inmediato de acumulación de capital de estos espacios nacionales. La mayor fragmentación de la clase obrera se expresa en una mayor fragmentación de la lucha de clases, que empieza a aparecer bajo la forma de un conjunto de *movimientos sociales* con demandas específicas.

El movimiento de mujeres no es ajeno a este proceso y se evidencia una creciente dispersión y estancamiento del feminismo de la *tercera ola*, que se diferencia del anterior por estar mucho más centrado en demandas puntuales de tipo democrático encabezadas por mujeres de la clase obrera más calificada sin planteos de la necesidad de una transformación radical de la sociedad (como mucho se plantea antineoliberal). Desde el feminismo marxista se lo ha denunciado por sus planteos individualizantes, orientados por la búsqueda del reconocimiento de la diferencia (y no de la igualdad)<sup>52</sup> y por haber sido institucionalizado (Fraser, 2021 y 2023; D’Atri, 2013).

---

los varones ven puesta en tela de juicio su masculinidad. Como plantea Trenkle: “la crisis al mismo tiempo agudiza la competencia en todos los planos de la vida cotidiana. Bajo estas condiciones, sin embargo, aparecen más demandadas que nunca las clásicas características de la masculinidad moderna como dureza, capacidad de imponerse y desconsideración” (2017).

<sup>52</sup> El feminismo de la diferencia se funda en la crítica a los feminismos preexistentes por su supuesto asimilacionismo a un orden androcéntrico. Busca revalorizar la *feminidad* y la maternidad y una serie de atributos positivos que vendrían asociados a ella. Estos planteos pueden verse retomados en distintas corrientes a las que ya hicimos referencia (Mies y Shiva, 1997; Pérez Orozco, 2014).

A su vez, la simplificación de los procesos productivos habilita la incorporación de trabajadores con menor calificación por fuera de los países clásicos (Iñigo Carrera, 2013). La relocalización de las tareas simples conlleva a que las mujeres sean las primeras en perder sus puestos de trabajo en los países de origen. Por otra parte, en los países donde pasan a asentarse estas partes del proceso productivo, como en los casos de China y México, los capitalistas encuentran en las mujeres de la clase obrera un sujeto más débil en el ámbito de la lucha de clases, para emplear en trabajos no calificados, mal remunerados e inestables.

Los movimientos de relocalización se expresan también en un mayor flujo de movimientos migratorios que dieron lugar a lo que la literatura llamó *cadena globales de cuidado*, en donde mujeres de la clase obrera más empobrecida migran para trabajar como empleadas domésticas de quienes pueden tercerizar los cuidados de manera mercantilizada (Pérez Orozco y López Gil, 2011). La inmigración funciona como una forma de fragmentación de la subjetividad productiva de los países receptores en la medida en que pone un límite al reconocimiento de miembros de la clase obrera como vendedores plenos de fuerza de trabajo a partir de las restricciones a la condición de ciudadanía (Benería *et al.*, 2012).

De este modo, donde las condiciones técnicas no permiten la relocalización de estas porciones del trabajo, se intensifica la diferenciación de la clase obrera de acuerdo a distintas características como la condición de ciudadanía, la legalidad y el color de piel. Esto dió lugar a que en el feminismo se empiece a criticar la idea de la existencia de una mujer universal y se diera paso al debate sobre las diferencias al interior de las mujeres en base a distintas identidades como resultado de una suma de opresiones. Pero, no se trata de una sumatoria de opresiones de distintos sistemas que se interseccionan, como plantea una de las teorías feministas más extendidas en la actualidad que encuentra su origen en el feminismo negro en EE.UU., con Angela Davis como referente principal (Davis, 2005).<sup>53</sup>

---

53 Para una crítica a la teoría interseccional, ver Mc Nally, 2017.

Son formas concretas de existencia de este modo de organización de la vida regido por el capital, pues los capitalistas individuales aprovechan cualquier tipo de diferenciación para pagar la fuerza de trabajo lo más bajo posible. Las mujeres se insertan masivamente en empleos de trabajo simple de la mano de una discriminación salarial. Y, contradictoriamente, este arribo implica la gradual disolución de las diferencias de sexo-género como diferenciador de la clase obrera.<sup>54</sup>

### **7. La tendencia y sus formas contradictorias de realizarse**

El artículo plantea de manera sintética una serie de elementos generales para comprender las transformaciones históricas de las mujeres y la lucha feminista. Destacamos el lugar de la reproducción biológica, y por tanto de la gestación, como determinación general para comprender la desigualdad entre varones y mujeres de la clase obrera en el capitalismo. Pero a su vez planteamos que la biología no está abstraída de la historia y que el trabajo que la humanidad hace sobre sí misma va transformando las potencias de lo biológico en la determinación de la vida humana. Por ello, tanto el biologicismo como el culturalismo son visiones unilaterales incapaces de comprender el problema por sí mismas. Afirmamos a su vez que no necesitamos referencias a otro sistema que se superpone al capitalismo para entender la diferenciación entre mujeres y varones. Podemos usar el calificativo de *patriarcado* para nombrar esta desigualdad, pero no deja de ser un calificativo descriptivo y no explicativo.

Planteamos que la familia es una forma histórica necesaria para la producción de individuos libres propios del modo de producción capitalista, superando los desarrollos que ponen el eje en la producción de fuerza de trabajo sin dar cuenta de las particularidades de la conciencia de quien la

---

54 Si bien queda por fuera del objeto de este trabajo que está centrado en los *países clásicos*, dejamos planteado que en las primeras décadas del nuevo siglo el movimiento de mujeres cobra fuerza en países como Argentina, donde la participación de la fuerza de trabajo femenina (relativamente más restringida) sigue en aumento y con la expansión del empleo femenino (Águila, 2018) de la mano del crecimiento económico relativo dado por la apertura china que aumentó la demanda por mercancías primarias (Kornblihtt *et al.*, 2016).

posee. Este carácter de la familia la hace forma tan necesaria de este modo de organización social como lo son las mercancías, el dinero, las clases sociales y el estado. Por eso, si bien con el desarrollo del capitalismo la producción de los atributos para participar de la producción social queda cada vez más por fuera de la familia (mediante la escuela, espacios de cuidado, etc.) y hay transformaciones en los roles en su interior (que son objeto del feminismo), hay un límite a las posibilidades de socialización de este trabajo que se realiza de manera privada en el hogar (más allá de quién lo realice de manera concreta). Cuestionar la familia de raíz no es otra cosa que cuestionar el carácter privado del trabajo.

Mostramos cómo el desarrollo del capitalismo bajo la forma de la producción de plusvalía relativa va transformando los atributos que se demandan de la clase obrera, entre los que se encuentra el género, y que estas transformaciones están portadas en la acción política y en las formas ideológicas que le dan curso. No se trata de un problema abstractamente cultural. La cultura y la ideología mutan con la transformación de las formas en que los seres humanos producimos nuestra vida material. Implican el desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo, porque son la forma en que esas transformaciones se realizan. De esta manera pudimos ir mostrando el contenido material del cual es portador cada uno de los momentos de ascenso de la lucha feminista que gran parte de la historiografía ha señalado como sus distintas *olas*.

Concluimos que la transformación de las mujeres en vendedoras plenas de fuerza de trabajo va barriendo con la base material que justifica la diferenciación en base al sexo/género y, por tanto, tiene la potencialidad de la extinción misma del género bajo la forma del florecimiento de múltiples géneros.<sup>55</sup> Este avance en la universalización es una necesidad del desarrollo

---

<sup>55</sup> La posibilidad de romper el binarismo mujer/femenino, varón/masculino y que aparezca el abanico de posibilidades sexo-genéricas bajo identidades que exigen derechos específicos y afirmarse en la individualidad, está dado en base a la universalización que produce el capital y es una forma de realización de la extinción del género mismo. En este sentido nos distanciamos de quienes plantean que la multiplicación de identidades de género es regresiva pues mantiene al mismo como forma de subordinación y opresión (Jackson, 2001).

del propio capital que se expresa en la lucha feminista. Los cambios históricos de largo plazo están, como todos, portados en la conciencia, que es producto de las generaciones anteriores y que está materializada en instituciones. Sus transformaciones parecen ir muy despacio en algunos momentos y acelerarse y radicalizarse en otros.

Pero, a su vez, si el capital tiene como tendencia la universalización a partir de la eliminación de las bases materiales que sustentan la diferenciación por sexo/genero, por otro lado, y de manera contradictoria (como no puede ser de otra forma en un modo de producción que se rige autónomamente), impone un límite a esta universalización al fragmentar a la clase obrera y al transformar a una porción suya en sobrante a las necesidades inmediatas de acumulación. La diferenciación de la subjetividad productiva de la clase obrera implica una diferenciación entre las mujeres de la clase obrera.<sup>56</sup>

Si miramos algunas formas concretas descartando las otras, no podemos sino tener una mirada unilateral. El capital total de la sociedad necesita desprenderse del problema de la reproducción humana como un proceso biológico natural en donde las mujeres sean gestantes, lo que implicaría un paso más en el proceso de igualación entre los sexos.<sup>57</sup> Pero la existencia de la población sobrante funciona como una contratendencia. La subrogación de vientres es un ejemplo: si hay una masa de población dispuesta a funcionar como *máquinas de gestación* baratas,<sup>58</sup> no se va a reemplazar con maquinaria.<sup>59</sup>

---

56 Así tenemos, por ejemplo, en un extremo mujeres que deciden no ser madres o serlo muy tardíamente, aquellas a quienes la maternidad es uno de los únicos destinos, no solo posibles, sino deseables, y lo hacen muy tempranamente y otras que alquilan sus vientres porque no tienen ninguna otra cosa que ofrecer en el mercado.

57 El xenofeminismo es muy potente en su crítica antinaturalista pero termina planteando una relación de exterioridad entre relaciones sociales y tecnología (Hester, 2019). Haraway por su parte, referente del tecnofeminismo, convierte a la tecnología en el sujeto de la vida social. (2017, p. 77).

58 Durante la pandemia de COVID19 se hizo conocido el caso de la empresa BioTexCom en Ucrania, pero la actividad se extendió al punto de que en varios países el alquiler de vientre a parejas extranjeras se convirtió en una práctica legal.

59 En la actualidad se está evaluando la producción y utilización de úteros artificiales (ya probados en animales) para el tratamiento de bebés prematuros.

La lucha feminista tiene la potencia de ser una forma en que la tendencia a la universalización de la clase obrera se realiza, no es un grito en el vacío. Y es ya lucha de clases<sup>60</sup> (entre clases y al interior mismo de la clase obrera). De hecho no se pueden entender las *olas* sino en el marco de luchas políticas más generales de la clase obrera. Se trata de una lucha que porta la eliminación de una de las formas de fragmentación de la clase obrera: la basada en el sexo biológico y, de forma más concreta, en la existencia del género. En este sentido, el feminismo no se trata de una lucha que va en paralelo a otras, planteo que aparece muy fuerte en los intentos del marxismo con la idea de que hay que unir la lucha. Es exitoso no por una lucha que viene de afuera sino en la medida en que es portador de una necesidad del capital total de la sociedad en su movimiento de autosuperación como modo de organización de la vida social.

Pero no hay un programa único para un sujeto que se encuentra fragmentado. Las propuestas de los distintos feminismos no son necesariamente antagónicas, pero tampoco se trata de hacer una sumatoria de intereses parciales. La clave está en reconocer las acciones que impliquen avanzar en términos de una mayor universalización de la subjetividad productiva de la clase obrera, de representar un interés general, porque eso es lo que está en juego en el devenir del capitalismo y en su superación por una sociedad de individuos conscientemente organizados. Esto es plenamente libres, y no libres como forma de estar enajenados en el producto de nuestro trabajo. Dar cuenta del contenido de la lucha feminista es un intento de aporte en ese sentido.

---

60 Algo que reconocen autoras como Arruza y Bhattacharya ubicadas dentro de la llamada Teoría de la Reproducción Social (Bhattacharya, 2017).

Período	Proceso de trabajo	Atributos de la clase obrera centrado en las mujeres	Mercado de trabajo	Formas políticas/ideológicas
<b>Siglos XVIII y XIX</b>	Desarrollo de la maquinaria — Gran Industria	<p>Destrucción de la familia de base campesina y constitución de la misma como forma de producción de individuos libres</p> <p>Mujeres como vendedoras de fuerza de trabajo pero no a título individual</p> <p>División sexuada del trabajo</p>	<p>Incorporación de mujeres y niñas a la industria</p> <p>Incorporación de mujeres como maestras e institutrices</p>	<p>Luchas por el reconocimiento de las mujeres como propietarias y otros derechos civiles</p> <p>Luchas por la regulación del trabajo de mujeres y niñas</p> <p>Discusión sobre la “naturaleza femenina”</p>
<b>Primer tercio del Siglo XX</b>	<p>Crisis y destrucción de capital sobrante</p> <p>Descubrimiento de nuevas técnicas y herramientas por el impulso de la guerra</p>	<p>Constitución de mujeres como plenamente libres (ya no como propiedad de padres-maridos)</p> <p>Incorporación de mujeres a instituciones de enseñanza</p>	<p>Aumenta demanda de mujeres para suplir varones que van al frente por la IGM</p> <p>Aumenta demanda de mujeres en nuevas ramas, algunas de las cuales requieren educación superior (como profesiones como la medicina y la abogacía)</p>	<p>Lucha de las sufragistas — reconocimiento como ciudadanas</p> <p>Derecho a divorcio, pensión, control de natalidad</p> <p>Llamados a servir a la patria y luego de retorno al hogar</p>
<b>Segundo tercio del Siglo XX</b>	<p>Crisis y destrucción de capital sobrante</p> <p>Ampliación de la producción para el consumo masivo</p>	<p>Reducción de la fase de la vida de las mujeres dedicadas a la reproducción: disminución de carga de trabajo doméstico y contracepción que limitan años dedicados a la maternidad</p> <p>Consolidación de la “familia moderna”</p> <p>Prolongación de años de estudio e inserción en puestos de trabajo calificado</p>	<p>Incorporación masiva de mujeres al mercado de trabajo por falta de fuerza de trabajo masculina por la IIGM</p> <p>Aumento de la participación de las mujeres en nuevas ramas</p> <p>Desde los '60: permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo</p>	<p>Luchas por el aborto legal y el control de natalidad</p> <p>Luchas por la liberación sexual e identidades</p> <p>Avance de movimiento gay y lésbico</p> <p>“Lo personal es político”: fuerte discusión sobre la naturalización del rol de las mujeres</p>
<b>Tercer tercio del Siglo XX</b>	<p>Nueva división internacional del trabajo</p> <p>Simplificación de tareas</p> <p>Relocalización productiva</p> <p>Aumento de la población sobrante</p> <p>Masificación de internet</p>	<p>Mayor fragmentación de la clase obrera</p> <p>Incorporación masiva de las mujeres a la universidad (reducción de brecha de escolaridad)</p> <p>Entre la mercantilización y la socialización de las tareas de cuidado</p>	<p>Consolidación de mujeres en trabajos calificados</p> <p>Estancamiento de la población económicamente activa femenina en países “clásicos”</p> <p>Incorporación masiva de mujeres en proceso de trabajo simple por la baratura de su fuerza de trabajo</p> <p>Importancia de procesos migratorios: “cadenas globales de cuidados”</p>	<p>Discusiones sobre los estereotipos de género, las formas de vínculo y el amor romántico</p> <p>Cambios en la distribución de tareas de cuidado</p> <p>Visibilización de violencia</p>

## Bibliográficas

- Águila, N. (2018). El ingreso de las mujeres al mercado laboral: Relevancia, evolución y composición del ingreso familiar en Argentina desde 1974. En D. Kennedy (Ed.): *Debates en torno a las condiciones actuales de reproducción de la fuerza de trabajo argentina en perspectiva histórica*, 190-221. CEPED. [http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/libros/Kennedy\\_Debates-en-torno-a-las-condiciones-2018.pdf](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/libros/Kennedy_Debates-en-torno-a-las-condiciones-2018.pdf)
- Aries, P. (1987). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Taurus.
- Arruzza, C. (2016). Reflexiones sobre el género. ¿Cuál es la relación entre el patriarcado y el capitalismo? Se reabre el debate. *Revista Sin Permiso*. <https://www.sinpermiso.info/textos/reflexiones-sobre-el-genero-cual-es-la-relacion-entre-el-patriarcado-y-el-capitalismo-se-reabre-el>
- Arruzza, C., Bhattacharya, T., y Fraser, N. (2019). *Feminismo para el 99%. Un manifiesto*. Rara Avis.
- Banco Mundial. (2023). *Datos de libre acceso del Banco Mundial*. Datos Banco Mundial. <https://datos.bancomundial.org/>
- Bellucci, M. (2014). *Historia de una desobediencia. Aborto y feminismo* (1 edición). Capital Intelectual.
- Benería, L., Deere, C. D., y Kabeer, N. (2012). Gender and International Migration: Globalization, Development, and Governance. *Feminist Economics*, 18(2), 1-33. <https://doi.org/10.1080/13545701.2012.688998>
- Bhattacharya, T. (Ed.). (2017). *Social Reproduction Theory Remapping Class, Recentering Oppression*. Pluto Press.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa*. Paidós.

- Charnock, G., y Starosta, G. (2016). *The New International Division of Labour: Global Transformation and Uneven Development*. Palgrave Macmillan. <https://cicpint.org/en/2785-2/>
- Condorcet, M. (1790). *Ensayo sobre la admisión de las mujeres en el derecho ciudadano*.
- D'Alessandro, M. (2016). *Economía feminista Cómo construir una sociedad igualitaria (sin perder el glamour)* Sudamericana.
- D'Atri, A. (2013). *Pan y Rosas. Pertenencia de género y antagonismo de clase en el capitalismo*. Ediciones IPS.
- D'Emilio, J. (2004). Capitalismo e identidad gay. *Revista Nuevo Topo*, 2, 51-74.
- Dalla Costa, M., & James, S. (1977). *El poder de la mujer y la subversión de la comunidad*. Siglo XXI Editores.
- Davis, A. (2005). *Mujeres, raza y clase*. Akal.
- De Beauvoir, S. (2017). *El segundo sexo*. De Bolsillo.
- De Gouges, O. (1791). *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana*. [https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/catedra/materiales/u1\\_cuaderno2\\_trabajo.pdf](https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/catedra/materiales/u1_cuaderno2_trabajo.pdf)
- Delphy, C. (1985). *Por un feminismo materialista. El enemigo principal y otros textos*. LaSal-Edicions de les dones.
- Elias, N. (1998). La civilización de los padres. En *La civilización de los padres y otros ensayos*, 407-450. Editorial Norma.
- Elias, N. (2000). *La sociedad de los individuos*. Península.
- Engels, F. (2012). *Del socialismo utópico al socialismo científico*. Ediciones Luxemburg.

- Engels, F. (2014). *Anti-Dühring La revolución de la ciencia por el señor Eugen Dühring*. Fundación Federico Engels. <https://traficantes.net/libros/anti-d%C3%BChring>
- Expósito, F. (2011). La Vida Familiar e Infantil durante la baja Edad Media, *Temas para la Educación*, 17. <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd8741.pdf>
- Federici, S. (2004). *El calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños. <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Caliban%20y%20la%20bruja-TdS.pdf>
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero: Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de Sueños. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=577195>
- Firestone, S. (1973). *La dialéctica del sexo. En defensa de la revolución Feminista*. Kairós.
- Fraser, N. (2019). ¡Contrahegemonía ya! Por un populismo progresista que enfrente al neoliberalismo. Siglo XXI Editores.
- Fraser, N. (2023). *Capitalismo Caníbal. Qué hacer con este sistema que devora la democracia y el planeta, y hasta pone en peligro su propia existencia*. Siglo XXI Editores.
- Friedan, B. (2009). *La mística de la feminidad*. Cátedra.
- Galino, M. A. (1962). El Aprendiz En Los Gremios Medievales. *Revista Española de Pedagogía*, 20(79/80), 223-234.
- Gardiner, J. (1975). El papel del trabajo doméstico. En W. Secombe, J. Gardiner, & J. Harrison (Eds.), *El ama de casa bajo el capitalismo*, 101-123. Anagrama. [http://www.anagrama-ed.es/libro/cuadernos-anagrama/el-ama-de-casa-bajo-el-capitalismo/9788433907103/CA\\_110](http://www.anagrama-ed.es/libro/cuadernos-anagrama/el-ama-de-casa-bajo-el-capitalismo/9788433907103/CA_110)

- Haraway, D. (2017). *TESTIGO\_MODESTO@SEGUNDO\_MILENIO. HOMBREHEMBRA©\_CONOCE\_ONCORATA* ®. *Feminismo y tecnociencia*. Rara Avis.
- Hartmann, H. (1996). Un matrimonio mal avenido: Hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo. *Fundación Rafael Campalans*, 88. <https://fcampalans.cat/archivos/papers/88.pdf>
- Hester, H. (2018). *Xenofeminismo: Tecnologías de género y políticas de reproducción*. Caja Negra. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=827065>
- Hirsch, D. (2022). Bases para un análisis materialista de la educación: La unidad de las transformaciones educativas, económicas y políticas en el capitalismo. *Trabajo y sociedad: Indagaciones sobre el empleo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas*, 38, 215-239.
- Hirsch, M. (2020). *Determinación y tendencia del valor de la fuerza de trabajo en la crítica de la economía política*. <http://ri.unlu.edu.ar/xmlui/handle/rediunlu/1834>
- Illouz, E. (2012). *Por qué duele el amor. Una explicación sociológica*. Katz Editores.
- Iñigo Carrera, J. (2012a). Acerca del carácter de la relación base económica – superestructura política y jurídica: La oposición entre representación lógica y reproducción dialéctica. En G. Caligaris & A. Fitzsimons (Eds.), *Relaciones económicas y políticas. Aportes para el estudio de su unidad con base en la obra de Karl Marx*, 8-19. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.
- Iñigo Carrera, J. (2012b). El capital: Determinación económica y subjetividad política. *Crítica Jurídica. Revista Latinoamericana de Política, Filosofía y Derecho*, 34, 51-69. <http://dx.doi.org/10.22201/ceiich.01883968p.2012.34.35478>

- Iñigo Carrera, J. (2013). *El capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia*. Imago Mundi.
- Iñigo Carrera, J. (2019). Del capital como sujeto de la vida social enajenada a la clase obrera como sujeto revolucionario. En R. Escorcía & G. Caligaris (Eds.), *Sujeto capital-sujeto revolucionario*, 147-180. ITACA.
- Iñigo Carrera, J. (2021). *Conocer el capital hoy. Usar críticamente El Capital* (Segunda edición ampliada). Imago Mundi.
- Jackson, S. (2001). Why a materialist feminism is (Still) Possible—And necessary. *Women's Studies International Forum*, 24(3-4), 283-293. [https://doi.org/10.1016/S0277-5395\(01\)00187-X](https://doi.org/10.1016/S0277-5395(01)00187-X)
- Kornblihtt, J., Seiffer, T., y Mussi, E. (2016). Las alternativas al Neoliberalismo como forma de reproducir la particularidad del capital en América del Sur. *Pensamiento al margen*, 4, 104-135.
- López Gil, S., y Pérez Orozco, A. (2011). *Desigualdades a flor de piel: Las cadenas globales de cuidados. Concreciones en el empleo de hogar y políticas públicas*. ONU Mujeres. [https://www.academia.edu/36566467/Desigualdades\\_a\\_flor\\_de\\_piel\\_Las\\_cadenas\\_globales\\_de\\_cuidados](https://www.academia.edu/36566467/Desigualdades_a_flor_de_piel_Las_cadenas_globales_de_cuidados)
- Martin, K., y Voorhies, B. (1975). Las mujeres en la sociedad industrial. En *La mujer: Un enfoque antropológico*, 328-368. Anagrama.
- Marx, K. (1999). *El capital. El proceso de producción del capital. Tomo I* (Vol. 1). Siglo XXI.
- Marx, K. (2000). *El capital. El proceso de producción del capital. Tomo I* (Vol. 3). Siglo XXI.
- Marx, K. (2003). *El capital. El proceso de producción del capital. Tomo I* (Vol. 2). Siglo XXI.

- Marx, K. (2004). *El proceso de circulación del capital. Tomo 2* (Vol. 4). Siglo XXI.
- McNally, D., y Vogel, L. (2017). Intersecciones and Dialectics: Critical reconstructions in social Reproduction Theory. En T. Bhattacharya (Ed.), *Social Reproduction Theory: Remapping Class, Recentring Oppression*, 94-111. Pluto Press.
- Mies, M., y Shiva, V. (1997). *Ecofeminismo. Teoría, crítica y perspectivas*. Icaria.
- Millet, K. (1970). *Política Sexual*. Ediciones Cátedra. <https://revistaemancipa.org/wp-content/uploads/2017/09/Kate-Millett-Politica-sexual.pdf>
- O'Brien, M. E. (2019). To abolish de family. The Working-Class Family and Gender Liberation in Capitalist Development. *Endnotes*, 5. <https://endnotes.org.uk/articles/to-abolish-the-family.pdf>
- O'Brien, M. E. (2023). *Family Abolition Capitalism and the Communizing of Care*. Pluto Press.
- Power, E. (2013). *Mujeres medievales*. Encuentro.
- Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños. <https://traficantes.net/libros/subversi%C3%B3n-feminista-de-la-econom%C3%ADa>
- Rodríguez, C. (2012). La cuestión del cuidado: ¿El eslabón perdido del análisis económico? *Revista Cepal*, 106. <https://hdl.handle.net/11362/11524>
- Rodríguez Rojo, J. (2021). *Las tareas pendientes de la clase trabajadora. Género, ciudadanía y socialismo*. El Viejo Topo.

- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: Notas sobre la “economía política” del sexo. *Nueva Antropología*, VIII(30), 95-145.
- Scholz, R. (2013). El patriarcado productor de mercancías. Tesis sobre capitalismo y relaciones de género. *Constelaciones. Revista de Teoría Crítica*, 5, 44-60.
- Secombe, W. (1974). The Housewife and Her Labour Under Capitalism. *New Left Review*, I/83, 3-24.
- Starosta, G., y Caligaris, G. (2017). La determinación del “elemento histórico y moral” del valor de la fuerza de trabajo. En *Trabajo, valor y capital. De la crítica marxiana de la economía política al capitalismo contemporáneo*, 121-143. Universidad Nacional de Quilmes.
- Suárez Tomé, D. (2022). *Introducción a la teoría feminista*. Nido de Vacas.
- Svampa, M. (2015). Feminismos del Sur y ecofeminismo. *Nueva Sociedad*, 256, 127-131.
- Trenkle, N. (2017). Ascenso y caída del hombre-trabajo. Para una crítica de la masculinidad moderna. *Revista Herramienta*. <https://herramienta.com.ar/ascenso-y-caida-del-hombre-trabajo-para-una-critica-de-la-masculinidad-moderna>
- Varela, P. (Ed.). (2020a). La reproducción social en disputa: Un debate entre autonomistas y marxistas. *Archivos De Historia Del Movimiento Obrero Y La Izquierda*, 16, 71-92. <https://doi.org/10.46688/ahmoi.n16.241>
- Varela, P. (Ed.). (2020b). *Mujeres trabajadoras: Puente entre la producción y la reproducción. Lugar de trabajo y militancia en la Nueva Ola Feminista*.
- Vogel, L., Ferguson, S., y McNally, D. (2013). *Marxism and the Oppression of Women: Toward a Unitary Theory*.

Wikander, U. (2016). *De criada a empleada. Poder, sexo y división del trabajo (1789-1950)*. Siglo XXI Editores.

Wittig, M. (1992). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos* (Egales). <https://ia802802.us.archive.org/14/items/EIPensamientoHeterosexualMoniqueWittigWEB/EI%20pensamiento%20heterosexual%20-%20Monique%20Wittig%20-%20WEB.pdf>

Wollstonecraft, M. (1792). *Vindicación de los derechos de la mujer*.

## Las formas de cambio social y las reformas radicales en las revistas *La Ciudad Futura* y *Unidos*, 1986 y 1987

Olga Marchelli<sup>1</sup>  
Universidad de Buenos Aires

Recibido: 17 de octubre de 2023  
Aceptado: 10 de noviembre de 2023

**Resumen:** El trabajo que se presenta intenta ser un aporte a los estudios sobre las transformaciones de la cultura política en los 80. En ese sentido, se realiza un cruce entre las revistas *La Ciudad Futura* y *Unidos* de los distintos puntos de vista sobre el valor político y las significaciones sociales de las reformas propuestas por el gobierno de Alfonsín. Nuestro planteo general sostiene que las reformas, que entraron de lleno en el debate público durante los años 1986 y 1987, fueron el punto de partida para que los socialdemócratas de *La Ciudad Futura* y los renovadores peronistas de *Unidos*, dos de las tradiciones políticas en las que se referencian, orientaran sus discusiones alrededor de un dilema: la tensión entre la igualdad social y las libertades individuales, que en lo coyuntural se traducían en la relación entre la democracia y el cambio social. Uno de los rasgos propios de esa discusión fue la advertencia sobre el riesgo que significaba focalizar los debates en las reformas institucionales, dejando de lado las cuestiones de índole económico y social. Los términos del debate se mezclarán con los problemas de la coyuntura: el rumbo y los contenidos que las revistas

---

<sup>1</sup> Licenciada en historia (UNLU) y profesora en historia (INSP Joaquín V. González). Especialización para profesores con trabajo de tesina en la cátedra Historia Argentina contemporánea (INSPJVG). Integrante de proyectos de investigación, UBACyT, EPHyD (UNLu) y GEIPP (UBA). [olgamarchelli@gmail.com](mailto:olgamarchelli@gmail.com)

querían darle a la transición, y el sentido a la democracia, entendida ésta no como dato sino como problema. De ahí que proponemos un análisis sobre las distintas visiones en términos de proyecto colectivo, a partir de las posturas que las revistas, entendidas como actores políticos, tuvieron frente a lo entendían las continuidades o discontinuidades de la administración radical con el pasado autoritario y el acompañamiento o la oposición al proyecto alfonsinista.

**Palabras claves:** revista *Unidos*; revista *La Ciudad Futura*; reformas alfonsinistas; cambio social

**Abstract:** This report tries to be a contribution to the research on transformations of political culture in the 80. According to this, a crossing is prepared between the magazines *La Ciudad Futura* and *Unidos*, about the different points of view on the political value and the social significances of the reforms proposed by the government of Alfonsín. Our general proposal affirms that reforms, which became part of the public debate during the years 1986 and 1987, were the point of departure for the social democrats of *La Ciudad Futura* and peronist renewers of *Unidos*, two of the political traditions in which they are referred to, in their discussions to a dilemma: the tension between social inequality and individual freedoms, translated as the relationship between democracy and social change. One of the typical features of that discussion, was the warning on that meant focusing the debates on institutional reforms, leaving aside economic and social questions. The terms of the debate will mix up with the problems of that political moment: the course and contents that the magazines wanted to give the transition, and the sense of democracy, which is understood not as information but as a problem. That's why we propose an analysis on the different visions, in terms of collective project, from the position that the magazines, understood as political actors, had in reference to what the continuities or discontinuities of radical administration understood with the authoritarian past, and impulse or the opposition to the alfonsinist project.

**Key words:** magazine *Unidos*; magazine *La Ciudad Futura*; alfonsinist reforms; social change

## 1. Introducción

En diciembre de 1983 Raúl Alfonsín asumió la presidencia luego del colapso de la experiencia dictatorial. La estrategia política de “gobernar a su modo”, expresión utilizada por Acuña (1984), incluyó diferentes y sucesivas políticas de consensos: acuerdos, alianzas y convocatorias generales. Dentro de esta última modalidad mencionaremos, solo a modo de ejemplo, la búsqueda de un amplio apoyo a defender la democracia frente a las amenazas golpistas o la adhesión a una batería de iniciativas destinadas a vincular el pacto democrático y el proyecto de modernización, condición necesaria para lograr una democracia estable.

Luego del fracaso inicial de acordar con los partidos políticos, a través de un acta de coincidencias básicas y con las organizaciones sindicales y empresariales, el gobierno radical impulsó otras tácticas. Por un lado, en el marco de los triunfos radicales y las derrotas peronistas de 1983 y 1985, pretendió absorber las banderas ideológicas del peronismo, para contribuir a lo que creían el agotamiento de esa fuerza política. Pero esta idea se vería contrastada con la revitalizada emergencia de una corriente interna, la renovación peronista, y la recuperación en 1987 de su caudal electoral histórico.<sup>2</sup> Por otro, buscó ampliar la base consensual del radicalismo. Ello se manifestaría, entre otras cosas, en el apoyo otorgado a la corriente radical surgida en el aparato sindical, así como en el discurso de Alfonsín pronunciado en Parque Norte el 1 de diciembre de 1985 ante el plenario de delegados al Comité nacional de la Unión Cívica radical. En esta ocasión llamó a una coincidencia programática y amplia tras el proyecto de la modernización, sustentado en la ética de la solidaridad y la democracia participativa. En la elección de los temas de su agenda política intervinieron intelectuales partidarios y extrapartidarios.

---

<sup>2</sup> Corriente surgida en 1984 a partir de los congresos partidarios en el teatro Odeón de Buenos Aires, en Río Hondo y en La Pampa. En 1987 la renovación presentó en el distrito bonaerense listas propias para elecciones parlamentarias.

Un grupo de expertos, con rango de secretarios de Estado, integrado por Daniel Sabsay, Marcelo Alegre, Roberto Gargarella y Jorge Mayer entre otros, conformaron el Consejo para la Consolidación de la Democracia, creado por Alfonsín bajo la coordinación del jurista y académico Carlos S. Nino. El presidente, proclamó por cadena nacional la fundación de la Segunda República, y en este mismo acto, le encargó al organismo que analizará una serie de anteproyectos sobre las reformas del sistema político y la modernización del sector estatal, en el marco de la aplicación del programa económico conocido como Plan Austral.<sup>3</sup> Le encomendó expresamente el estudio del traslado de la capital a las márgenes del curso inferior del Río Negro y una posible reforma constitucional. En 1986 el órgano presentó un dictamen preliminar.

El trabajo que se presenta intenta ser un aporte a los estudios sobre las transformaciones de la cultura política en los 80. En ese sentido, se realiza un cruce entre las revistas *La Ciudad Futura* (en adelante, *LCF*) y *Unidos* de los distintos puntos de vista sobre el valor político y las significaciones sociales de las reformas propuestas por el gobierno radical mencionadas anteriormente.

Sin duda, el período elegido -1986 y 1987- aparece rico en los debates. Nuestro planteo general sostiene que las reformas, que entraron de lleno en el debate público durante esos años, fueron el punto de partida para que los socialdemócratas de *LCF* y los renovadores peronistas de *Unidos*, dos de las tradiciones políticas en las que se referencian, orientaran sus discusiones alrededor de un dilema: la tensión entre la igualdad social y las libertades individuales, que en lo coyuntural se traducía en la relación entre la democracia y el cambio social. Planteado el problema de este modo, las

---

<sup>3</sup> Los miembros del Consejo organizaron comisiones alrededor de las cuestiones propuestas por Alfonsín: el papel que cumplen las organizaciones intermedias y su vinculación con el estado; la creación de institutos de enseñanza superior; la ciencia y tecnología vinculada a la producción; la descentralización administrativa, la desburocratización, el fortalecimiento del federalismo; la economía y la producción, la descentralización de la política monetaria y crediticia del banco Central; la defensa nacional; los medios de comunicación; la modernización de los procedimientos de la justicia; la política exterior relacionada a América Latina; los problemas migratorios.

revistas, entendidas como actores políticos colectivos, más allá del carácter heterogéneo de los integrantes y posturas, en una zona de intersección entre lo cultural y lo político y la información periodística coyuntural y las cuestiones estructurales intentarían dar respuestas a estos interrogantes: ¿qué efectos podría producir la sobrevaloración en los debates de las reformas centradas en lo institucional si se hacía en detrimento de las iniciativas de orden económico-social? ¿cuál sería la capacidad de estas reformas para consolidar o, más aún, contribuir a la remodelación de la democracia vinculada al cambio social?

Por cierto, los términos del debate se mezclarían con los problemas de la coyuntura: el rumbo y los contenidos que las revistas querían darle a la transición,<sup>4</sup> y el sentido a la democracia, entendida ésta no como dato sino como problema.<sup>5</sup> De ahí que proponemos un análisis sobre las distintas visiones en términos de proyecto colectivo, a partir de las posturas que estos actores tuvieron frente a lo entendían las continuidades o discontinuidades de la administración radical con el pasado autoritario y el acompañamiento o la oposición al proyecto alfonsinista. Resulta posible detectar en el relato construido en las revistas que la transición alcanzaba también al proceso de renovación de esas tradiciones políticas, atentas a los problemas de las nuevas exigencias del capitalismo, los problemas de la deuda externa y la nueva configuración de la sociedad. Percibían el período como un proceso de tránsito hacia nuevas identidades ancladas en su tradición, aunque necesariamente transformadas, y hacia nuevos sujetos colectivos construidos por fuera de campos sociales antagónicos. El alfonsinismo dio un impulso a transformar la cultura política, introduciendo una pluralidad y diversidad de propuestas, contenidas en las reformas, que ordenaban el escenario político acorde con sociedades complejas y representaciones flexibles.

---

4 Utilizamos una noción de transición no como intervalo que se extiende entre un régimen a otro, sino como un concepto que extendido en el tiempo hace referencia a las cuestiones que las revistas, como actores políticos, percibieron en ese momento como transitorias.

5 Sobre la tensión constitutiva de la democracia por la pluralidad de los sentidos, como orden o transformación, véase Reano (2012). Para Sarlo (*LCF*, 08/1986, p. 36) la abundancia de sentidos es propia de la democracia.

Brachetta (2020, p. 26) reconoce intercambios entre las revistas.<sup>6</sup> La elección inicial del cruce estuvo justificada por diversos motivos. En primer lugar, como se ha señalado, las revistas fueron la expresión de dos tradiciones políticas, actores relevantes en la coyuntura. Una, la socialdemocracia, anidada en buena parte de los editoriales de *LCF* con el diagnóstico de que las izquierdas habían adquirido, “la aceptación firme de la democracia y la independencia de los modelos históricos del socialismo real” (Suplemento 2/editorial, 10/1986), que acompañaron el impulso reformador del gobierno radical. Otra, la peronista en su versión renovadora que a través de *Unidos* compartió el enfoque coyuntural de que los cambios se procesarían por el sistema democrático parlamentario y que el fin de las utopías había congelado el proyecto revolucionario, aunque, por cierto, con posibilidades de ser reexaminado (Carlos “Chacho” Álvarez y Hugo Chumbita en *Unidos*, N° 11/10/1986, pp. 94-97).

En segundo lugar, por compartir la visión sobre la revalorización de la lógica de la política frente a la lógica de la guerra, como soporte en que debía apoyarse la nueva institucionalidad. También por abreviar, en esta coyuntura, en un mismo territorio -base electoral y postulados sociales-, y porque dirigentes, militantes, intelectuales, escritores y público receptor provenían en su gran mayoría de los sectores medios. Hay que tener en cuenta, además, su ubicación manifiesta de pertenecer a un espacio progresista, cuyo adversario eran las derechas. Sin embargo, tal pensamiento político, para ellos, carecía de una intelectualidad fuerte (Lechner en *LCF*, 10/1986, p. 33).

A su vez, esa fuerza política tenía dificultades para ocupar el centro político y constituirse en una nueva mayoría (Altamirano en *LCF*, 10/1986, p. 7) y les faltaba una vocación transformadora (Mario Wainfeld en *Unidos*

---

6 Algunos ejemplos en los años que nos ocupa. *LCF* participó en un congreso realizado en la comuna de Puerto San Martín, perteneciente al Gran Rosario, junto con las revistas *Punto de Vista* y *Unidos* (*LCF*, 12/1986, p. 4). Asistieron entre otros, Leis y Forster. También organizó mesas redondas en las que fueron convocados dirigentes de la izquierda chilena, peruana y europea, dirigentes políticos y gremiales de diferentes procedencias ideológicas y geográficas e intelectuales de otras instituciones culturales. Horacio González le dio la bienvenida a *LCF* en *Unidos* (13/12/1986).

Nº 18/04/1988, p. 16). Por último, tuvieron en común ciertos aspectos formales, entre ellos, un estilo racional y un lenguaje reflexivo de intervención en la agenda pública que ofrecía mucho texto y poca ilustración. También por ser instrumentos de debate y combate teórico político sin mostrarse propagandísticas, ni facciosas, ni orgánicamente partidarias.

## 2. Las revistas

Como se dijo, en el gobierno radical intervinieron expertos e intelectuales en la construcción de agendas públicas, muchos de los cuales provenían de los centros privados de investigación en Ciencias Sociales. Algunos funcionarios tuvieron una vinculación con asociaciones partidarias internacionales como la socialdemocracia.<sup>7</sup> El presidente Alfonsín mostró además una voluntad de relacionarse con intelectuales por fuera del círculo radical, siendo un aporte importante, según Emilio De Ípola, el de los socialistas.<sup>8</sup>

En un clima en que los intelectuales se replegaron en sus instituciones y espacios específicos (Patiño, 1997, p. 22), algunos se interrogaron acerca de su propio lugar en la transición. Las diferentes miradas dejaron establecidas dos tensiones: la de intelectuales y política, y la de intelectuales y técnicos modernizadores (expertos, funcionarios) Tanto Beatriz Sarlo como Horacio González, colaboradores de *LCF* y *Unidos* respectivamente, asumieron esta discusión. Precisamente se pensaron como intelectuales que pretendían tender puentes discursivos con los sectores populares. Ambos defendían cierta autonomía crítica con la política partidaria, en el primer caso con el radicalismo y en el segundo, con el peronismo y con la figura de Perón.

En agosto de 1986, un grupo de intelectuales que habían sufrido exilios internos y externos fundaron la revista *La Ciudad Futura. Revista de Cultura Socialista*<sup>9</sup> que en formato periódico se publicó hasta 2004 con un lapso

---

7 Por ejemplo, el grupo que rodea a Dante Caputo conectado con la Fundación Friedrich Naumann en Alemania (Mols 1988, p. 27).

8 Portantiero y De Ípola formaron parte del Grupo Esmeralda, creado por Alfonsín, y dedicado a los estudios sobre medios y opinión pública. Intervino en la elaboración de uno de los discursos fundamentales, el de Parque Norte.

9 Dirección: José Árico, Juan Carlos Portantiero y Jorge Tula. Consejo de redacción: Sergio

de interrupción de 1998 hasta 2001. Sus miembros provenían de diferentes experiencias políticas e intelectuales, tales como el marxismo, el socialismo y el peronismo revolucionario. Habían participado simultáneamente en varias publicaciones como *Pasado y Presente* (1963-1965), *Controversia para el examen de la realidad argentina* (1979-1981) y *Punto de Vista* (1978-2008). Algunos de los miembros de éstas dos últimas publicaciones fundaron en 1984 el Club de Cultura Socialista, espacio de proximidad inorgánica al presidente Alfonsín. Lo que parece ser común a estas experiencias editoriales es que constituyeron ámbitos de debates en lo que los intelectuales abandonaron la idea de revolución por la revalorización de la democracia e incorporaron dos nociones fundamentales: la certeza sobre la derrota de la estrategia revolucionaria y la necesaria realización plena de la democracia articulada con el socialismo y con algunos principios liberales.<sup>10</sup> El exilio externo, diría Norbert Lechner (*LCF*, 10/1986, p. 33), les había aportado una experiencia fructífera pues habían obtenido con el trabajo en los centros privados y el contacto interregional un enfoque más universalista alejado de un europeísmo acrítico e instrumental de la política, una creciente profesionalización, una especialización académica y una responsabilidad social desligada de la militancia partidaria.

La revista abordó, en tanto interlocutora con el presente, una diversidad de problemas tales como el trabajo y los sindicatos, la cuestión universitaria, el laicismo en educación, la reforma democrática del estado, el control ciudadano, el tipo parlamentario de gobierno, la descentralización administrativa, el traslado de la capital a Viedma, la modernización de la justicia, el federalismo, las intervenciones norteamericanas, la concentración

---

Bufano, Jorge Dotti, Ricardo Ibarlucía y Héctor Leis. Consejo editorial: Carlos Altamirano, Emilio de Ípola, Rafael Filipelli, Julio Godio, Oscar González, Jorge Kors, Carlos Kreimer, Jorge Lienur, Marcelo Lozada, Ricardo Nudelman, José Nun, Juan Pablo Renzi, Sergio Rodríguez, Daniel Samoilovich, Beatriz Sarlo, Oscar Terán y Hugo Vezzetti. Este staff corresponde al período aludido.

<sup>10</sup> Sobre la adopción de la democracia como valor central en los exiliados de izquierda en México y el rol de Portantiero que, desde la revista *Controversia*, sutura la fractura entre democracia formal- democracia sustantiva, puede verse en Casco (2008). Sobre la crítica a la lucha armada, véase Martínez Mazzola (2016).

económica, y temas que recogían las polémicas europeas sobre la crisis del partido Comunista, las dificultades de transformación del socialismo francés y los rasgos contradictorios de la experiencia socialdemócrata italiana. En el primer número se ubicaban en la tradición socialista, aunque presentándose equidistante del campo político- partidario al decir “no somos alfonsinistas, no somos radicales ni socialdemócratas”. Aunque Portantiero aclaró en la misma página y en respuesta a una nota aparecida en el diario La Nación, su pertenencia al “campo de la socialdemocracia”. En general, *LCF* impugnó al peronismo ortodoxo, al que le adjudicaba ser portador de malas prácticas autoritarias-corporativas, a la vez de priorizar la cuestión nacional y la democracia como instrumento. También criticó los residuos de la matriz cultural y la formación política teórica tanto del socialismo tradicional como del partido Comunista, por impedir la consolidación de la democracia y se diferenció, aunque buscando puentes, con el peronismo renovador.<sup>11</sup> Las opiniones que se articularon en la revista, transitaban por dos carriles: uno en los editoriales, expresión del proyecto intelectual de la revista, que acompañaron el impulso reformador del gobierno; otro en algunas notas de colaboradores, que efectuaban críticas a la agenda pública alfonsinista.

La revista *Unidos* con un formato de libro circuló entre 1983 y 1991.<sup>12</sup> Muchos de sus participantes, a fines de 1960 y principios de los 70, se propusieron compatibilizar el peronismo, el marxismo y el cristianismo, tal fue el caso de Conrado Eggers Lan. Sus promotores principales -Álvarez, Wainfeld, Armada e Ivancich- habían combinado la formación universitaria y la vocación militante en experiencias como la revista *Envido* (1970 y 1973) y *Antropología del Tercer Mundo* (1968 y 1973), expresiones de la izquierda

---

11 Bufano (*LCF*/7/10/1987), citado por Sábato, 2015, p. 337, reconoce la aparición de una nueva generación de dirigentes en el peronismo, aunque advierte que, en las elecciones de 1987, fue el viejo peronismo el que obtuvo la ventaja electoral.

12 Director: Carlos “Chacho” Álvarez. Secretarios de redacción: Arturo Armada y Mario Wainfeld. Consejo de redacción: Hugo Chumbita, Horacio González, Norberto Ivancich, Ernesto López, Roberto Marafioti, Vicente Palermo, Víctor Pesce, Felipe Solá. Editores: Darío P. Alessandro, Martín Aranovich y Alfredo Borenstein. Este staff corresponde al periodo aludido.

peronista universitaria. Lo que parece común en ellos, es que protagonizaron el pase en los 70 a la “Juventud Peronista Lealtad”. Esta corriente manifestó su adhesión al proyecto peronista más que una verticalidad hacia Perón, criticó las prácticas de foquismo y vanguardismo sin pueblo y sin líder adjudicadas a las organizaciones armadas. Especialmente, apuntaban a Montoneros por hacer apología de la violencia y por participar en el tercer gobierno peronista, siendo al mismo tiempo opositores, manteniendo sus métodos de acción y atacando al sindicalismo que en la práctica significaba quebrar el movimiento.<sup>13</sup>

Confluían además en la revista, cientistas sociales, ex integrantes de las cátedras nacionales en la carrera de sociología de facultad de Filosofía y Letras (Argumedo, González); participantes como Vicente Palermo y Felipe Solá, provenientes de centros privados de investigación en Ciencias Sociales: CEDES (Centro de Estudios de Estado y Sociedad) y CISEA (Centro de Investigaciones Sociales sobre el Estado y la Administración); representantes de la historiografía nacional revisionista (Salvador Ferla). El exilio no era un rasgo de identidad, como en el caso de *LCF*, aunque algunos lo sufrieron como Argumedo, Abós y Chumbita.

La revista dedicó, en tanto interlocutora con el presente, un espacio significativo a la cuestión política y a las encrucijadas que enfrentaba Argentina. Tenía, además, dos secciones dedicadas a la cultura, sociedad y creación y a la crítica de libros. Entre los nudos problemáticos se encontraban el nacionalismo popular, el tercerismo, el latinoamericanismo, el sindicalismo, en menor medida la cuestión militar, y en especial la reconstrucción de la identidad peronista y las críticas a la socialdemocracia y al liberalismo en ascenso. Éste representado en las dos vertientes: el liberalismo económico clásico manchesteriano y el actual neoliberalismo conservador, al que se le

---

13 En tres notas de Norberto Ivancich y Mario Wainfeld aparece la postura de los autores sobre la actuación de montoneros durante el tercer gobierno peronista. Ellas son: *Unidos*, Año 1, N° 2, julio de 1983; *Unidos*, Año 3, N° 6, agosto de 1985 y *Unidos*, Año 3, N° 7/8, diciembre de 1985, reeditado en Cuadernos Argentina Reciente. Fuente: [www.croquetadigital.com.ar](http://www.croquetadigital.com.ar).

adjudicaba el diagnóstico sobre el riesgo de una democracia ilimitada. A nivel local, advertían que la Unión del Centro Democrático, y la Unión para la Apertura Universitaria (UPAU) mantenían, aunque afectadas, su relación con los militares (Landi en *Unidos*, 04/1988, p. 59).

En sus comienzos *Unidos* instaló la discusión de la reorganización del partido peronista sobre bases democráticas en el marco de una revisión identitaria (Brachetta, 2020). Una vez logrado para ellos ese objetivo, lo que urgía hacer era la construcción de un proyecto de poder, que no pretendiera ir hacia un fundamentalismo de la doctrina peronista ni sea una fuga hacia adelante, y que, según Carlos Álvarez (Nº 14/4/1987, p. 14), debería expresar una identidad pos-alfonsinista más que antirradical, disputándole al radicalismo la bandera de la estabilidad, pero agregando la transformación social y las promesas no realizadas del gobierno. En ese sentido, la revista impugnó al peronismo ortodoxo por sus métodos de conducción partidaria. En los años que nos ocupa, disputó centralmente con el alfonsinismo, al que le adjudicaba ser sumiso a los poderes fácticos, a la vez de desmovilizar a la ciudadanía y priorizar la democracia como equilibrio. Además, se diferenció de la socialdemocracia, entendiéndole que su trasplante en países latinoamericanos provocaría efectos contrarios a los producidos en Europa.

### **3. Las reformas del estado en debate**

Se podría convenir, entonces, que este colectivo de intelectuales, escritores y redactores que, si bien partía de la valorización de la idea de democracia representativa y los nuevos patrones ideológicos de derrota o de congelamiento del paradigma revolucionario, reactualizaron viejos debates. En *LCF*, los que venían de fines de los 70 de una izquierda en el exilio y que no estaban ni quedarían saldados, según Patiño (1997). Si bien compartían la certeza del pasado revolucionario como error político, también aparecían algunos comentarios referidos a no descartar totalmente su experiencia, sobre todo, esa pretensión de unir las demandas de los sectores medios y de los obreros. Por otro lado, se defendía la idea de compromiso y consenso, aunque se

discutía cómo combinarla a las de disenso, contradicción y conflictos. Por último, se percibía que los socialistas fluctuaban entre la ortodoxia de un socialismo como necesidad histórica o la renovación como profundización de la democracia. Pero también en *Unidos* se reavivaron problemas que remitían a diferentes versiones y sentidos pasados del peronismo, aunque no quedaba dudas de que, para los renovadores, diría Álvarez, el peronismo es “a pesar de todo, nuestro domicilio existencial más que un ocasional tránsito político” (*Unidos*, N° 11/10/1986, p. 9).

La incorporación de una noción favorable de los mecanismos democráticos representativos en el sector de *LCF* se hizo en contraposición al autoritarismo militar y en detrimento de los paradigmas revolucionarios. Los intelectuales de *LCF*, contrarios a un esquema evolucionista del progreso social, confluían en los siguientes puntos: democracia y prácticas de izquierda, reformas radicales y transformación social, medidas y consenso. Para la revista, el proceso de reconfiguración política de las izquierdas en los ochenta debía afrontar el problema de cómo adecuarlas para que se convirtieran en agentes de cambio dentro del paradigma de la modernización y la expansión de la democracia. Sin duda, debían insertarse en el debate propuesto por el alfonsinismo de una amplia y novedosa agenda reformista. Emilio De Ípola mencionaba ciertos elementos residuales de la izquierda en el plano de las prácticas: una tradicional cultura contestataria y la sobrevaloración del conflicto. Por su parte, José Nun (*LCF*, 10/1986, p. 16) proponía discriminar los tipos de capitalismo y discutir ciertos principios que se creían progresistas. Por ejemplo, el principio de gratuidad de la universidad pública. Ésta es presentada como una medida igualitaria, aunque al ser aplicada en un contexto de desigualdad social generaba lo contrario, que una mayoría sostuviera los estudios de una minoría. También para Hilda Sábato habría que poner en discusión el principio reformista de gobierno tripartito en la representación universitaria (*LCF*, 10/1986, p. 11).

Una de las apuestas de la revista en esta coyuntura específica consistía en compatibilizar las instancias garantistas y el régimen de libertades con las

demandas de transformación social. Lechner se preguntaba si los actuales vientos de democratización eran “climas coyunturales o si inician[ban] una transformación social” (*LCF*, 10/1986, p. 33). Sin embargo, el modo de cómo llegar a esa sociedad justa adquirió un carácter polémico en la revista en el momento en que se discutieron las reformas propuestas por el gobierno radical.

En ese intercambio de opiniones podríamos distinguir dos puntos de vista sobre el valor político de las reformas institucionales. Uno sostenía la sustantividad, y no la mera formalidad, de las formas jurídico-institucionales, al pensarlas como un punto de partida constitutivo, previo y necesario para alcanzar amplios mecanismos de participación ciudadana y una mayor sociabilización de la vida económica. Los planteos, especialmente de Portantiero, Árico y De Ípola se sitúan dentro de esta interpretación. Portantiero (*LCF*, 8/ 1986, p. 17) se preguntará si es posible consolidar la democracia sin introducir cambios en la estructura del estado constitucional liberal. Es más, De Ípola sostenía que frente a la incertidumbre sobre cómo llegar a una sociedad justa lo único cierto era que la vida democrática sería la única condición para llegar a ella.

En nombre de estas razones invocaron la necesidad de que todos los sectores sociales y políticos consensuaran el proyecto oficial de la Segunda República, condición necesaria para sustanciar una democracia transformadora, que al mismo tiempo sea participativa, estable y propicie el cambio social. Seguían el enfoque de Albert Hirschman, promotor de la economía de desarrollo, un economista marginado dentro de su disciplina, aunque con una importante repercusión de sus trabajos en países latinoamericanos. Para él, la acción política debía entenderse desde la práctica misma en su indeterminación y contingencia y a la democracia como una práctica de por sí transformadora, en la que podía darse una dinámica de un presente con avances en la institucionalidad a costa de no progresar en el bienestar material para luego si avanzar en otro momento en las dos direcciones (*LCF*, 8/1986, pp. 23-24).

Portantiero criticó que el peronismo viera como formales los avances del alfonsinismo. Árico mostró sorpresa por la actitud de la dirigencia de los partidos populares mayoritarios y de las izquierdas que se manifestaban con desinterés frente a la propuesta oficial de la reforma constitucional. Tomar la propuesta podría servir, según el intelectual, para oponerse a la derecha política opuesta a cualquier reformismo e intervenir en el debate para construir una sociedad nueva. Lo que estaba discutiendo Árico no era solo esa actitud de desinterés coyuntural sino también otra cosa: la visión de pura formalidad y mera apariencia que tenían para estos sectores las reformas del sistema político y las formas jurídicas institucionales colocadas en un nivel secundario y derivado de la estructura económica.

El otro punto de vista, sostenía cierta visión crítica de las reformas alfonsinistas como promotoras necesarias del cambio social, ya que advertían sobre el riesgo de que pudieran quedar cristalizadas como un punto de llegada y no como un paso hacia la transformación. Entonces, aunque necesarias, debían estar acompañadas de medidas en el orden social y económico.<sup>14</sup> Ubicamos especialmente a Sarlo (*LCF*, 10/86, p. 5) y a Nun (*LCF*, 10/86, p. 6) en este segundo enfoque. Para ellos, le faltaba a la propuesta reformista de Alfonsín importantes definiciones, tales como un programa de desarrollo industrial, el posible sostén político y social del programa, las situaciones de dominación y el rol y la incidencia que tendrían las Fuerzas Armadas. De algún modo, la agenda política les parecía dirigida exclusivamente a los sectores económicamente privilegiados, lo que llevaría hacia una progresiva deslegitimación del régimen político democrático por la falta de poder de las mayorías populares a través de las instituciones, y a un estado restringido a la defensa de la gobernabilidad y a contener los conflictos. Ello podría producir efectos aún más adversos para la democracia, tales como la posible deslegitimación de las reglas democráticas en sí y el descreimiento ciudadano

---

14 Oscar Valdovinos, vicepresidente del Comité Nacional del partido Intransigente, manifestó este punto de vista en una mesa redonda organizada por *LCF*, en la que además participaron, entre otros, Terán y Arico representantes de *LCF* y Estévez Boero, secretario del partido Socialista Popular (*LCF*, 10/1986, p. 4).

sobre su capacidad transformadora (*LCF*, 10/1986, p. 5). En general, en *LCF* se coincidía en que todavía no había impactado de forma integral y firme el pacto de convivencia democrática impulsado por el gobierno radical en las prácticas de partidos y sectores de la ciudadanía

*Unidos* se incorporó a la cultura democrática impugnando las prácticas verticalistas, burocráticas y violentas de un peronismo representado en el sector de Herminio Iglesias, vinculado a la experiencia de la etapa isabeliana y denominados entonces “los mariscales de la derrota”. La revista elogió que la renovación peronista desplazaría a los hombres de “la Patota” del aparato del partido y restituyera al peronismo su capacidad competitiva electoral.<sup>15</sup> Esta depuración de los métodos de conducción mostraba cierta sintonía con el pacto tácito antiautoritario propuesto por el gobierno y asociado, para algunos renovadores que escribían en la revista, al prometedor momento alfonsinista de lucha contra la Argentina corporativa y de apertura de las fábricas. Fue a partir de la propuesta de la modernización, contenida en el discurso de Alfonsín pronunciado en Parque Norte el 1 de diciembre de 1985, que modificaron esta caracterización. De allí en adelante tuvieron la convicción de que se iniciaba un giro regresivo.

La implementación de la modernización económica, al recortar contenidos sociales y producir “una participación popular periférica reducida” sin poder, bloqueaba cualquier posibilidad de concertación social con su paralelo en una escasa producción legislativa (Daniel García Delgado en *Unidos*, N° 14/4/1987, p. 206). La situación de debilitamiento del campo popular, la postergación de la redistribución de ingresos para un futuro brumoso y el mantenimiento de relaciones de poder existentes supondría consecuencias aún peores, tales como la despolitización de los conflictos sociales o el control de los intereses particulares por sobre los mayoritarios.<sup>16</sup> En este debate los integrantes de la revista rechazaban la adhesión a la

---

15 Observa Ivancich (*Unidos*, 14/04/1987, p. 50) que la línea herminista caracterizaba a la renovación como una versión socialdemócrata radical.

16 Estos conceptos en los artículos de Álvarez, Víctor Pesce y el Consejo redacción en *Unidos*, N° 11/10/1986; N° 11/12/10/1986 y N° 14/4/1987 y N° 18/4/1988, respectivamente.

propuesta reformista de Alfonsín. Por esos años, las ideas de la renovación se expresaron en dos documentos. Uno fundacional, titulado “Por qué nos vamos”, fue emitido el 19 de agosto de 1985 con la firma de 26 peronistas y explicaba el surgimiento de una corriente interna en el peronismo. El otro, “La Renovación Peronista, un proyecto para la Nación”, fue elaborado con los aportes de Álvarez y otros participantes de *Unidos* y leído por Carlos Grosso en el plenario del 21 de diciembre de 1985. En una parte del texto se afirmaba que no convocarían solamente a participar de la “Revolución de las formas”, en clara referencia a la convocatoria radical acuerdista. Sostenían que no es solo modificando el estilo político como se atraían a esas mayorías perdidas, sino que habría que sumarle la vocación propia del peronismo de cambio social (citado en Sabato, 2015, p. 333).

El radicalismo, según Claudio Lozano (*Unidos*, N° 11/10/1986, p. 170), había demostrado un reconocimiento acrítico de los poderes heredados de la dictadura y había consolidado la desarticulación de las fuerzas populares. Solo la transformación democrática del poder garantizaría un orden sustentable con legitimidad y no las reformas oficiales que mantendrían intactas las relaciones de poder existentes por las concesiones del gobierno radical a los poderes fácticos. Álvarez reconocía el desplazamiento del tema del poder en la discusión sobre la democracia y se interrogaba acerca de la compatibilidad entre mantener las relaciones de poder existentes con una representación de las fuerzas populares. Más concretamente se pregunta ¿por dónde circula el poder? Y argumenta que el poder de decisión se encuentra en la concentración de la propiedad, aunque en esta coyuntura habría que agregarle, además, la forma militar o política de poder.

Para algunos participantes de *Unidos* ambos partidos mayoritarios se encontraban estancados y sin posibilidades de concertación. El radicalismo por estar atado a una democracia formal, identificándola con el estado de derecho liberal. El peronismo por no avanzar hacia un proyecto alternativo de transformación social, con el riesgo de convertirse en una segunda versión del alfonsinismo, limitado también a la defensa de la democracia constitucional y

a convertirse solo en una fuerza política incorporada al estado (Pablo Bergel, N° 14/4/1987, p. 91; y Horacio Ricardo González N° 14/4/1987, p. 43).

El sustento de la democracia como resultado de una coincidencia básica entre las principales fuerzas políticas sería analizado por Chumbita (*Unidos*, N° 14/4/1987, pp. 97 y 101). La coincidencia, que pudiera concretarse durante la discusión sobre la reforma de la Constitución, podría ser para el autor una forma de síntesis entre la “comunidad organizada” y la república democrática. Sin embargo, este ideal de unidad nacional era incompatible con la que había lanzado Alfonsín, en el que una posible convergencia democrática estaría fundada en una sociedad pluralista, opuesta a intercambios corporativos.

Buena parte de los artículos de *LCF* coincidían en la ausencia de interlocutores en la discusión y formulación de las reformas propuestas por el gobierno y cómo gravitaba esta cuestión en los problemas de la consolidación democrática. El pacto constituyente del estado no había contado con el apoyo de los partidos políticos (*LCF*, Suplemento I/8/1986). Entendían que esa falta de consenso se debía a los comportamientos corporativos de las dirigencias sindicales, el desinterés del peronismo y de la izquierda y en las vacilaciones electoralistas de la Unión Cívica Radical. Veían que este partido mostraba un escaso interés para lograr puntos de acuerdo al quedar apegado a la consigna del pacto sindical- militar, fórmula útil para ganar las elecciones al identificar a los peronistas con el autoritarismo y el corporativismo, pero inservible en 1986 en el contexto de necesidad de un diálogo entre el sindicalismo y el estado.<sup>17</sup> Más aún, advertían que la ruptura entre radicales y peronistas se debía a la falta de acuerdo con el sindicalismo en torno del plan Austral.

En el caso de la ley de modernización laboral se mencionaba la falta de aportes de la CGT y de los empresarios, y que, por ese motivo, según Julio Godio (*LCF*, 10/1986, p. 9), había quedado en el terreno de lo teórico. El mismo escritor señalaba en *Unidos* (N° 12/10/1986, pp. 204-205) que los sindicalistas

---

17 Después del rechazo por el voto del Senado de la ley Mucci, el gobierno radical avanzó aceleradamente con la normalización gremial. En esta ocasión y por un cálculo electoral, negoció con la ortodoxia sindical peronista y marginó al ala sindical de la renovación (Mármora, 1988, p. 146).

peronistas y la Confederación de Trabajadores socialdemócratas se opusieron a esta ley porque habilitaba, para éstos últimos, la intervención del estado en los sindicatos. Ferla y Godio señalaban, en *Unidos* (N° 12/10/1986, pp. 380 y 202), que la socialdemocracia europea no apoyaba una alianza permanente con el radicalismo porque entendía que carecía de base sindical, aunque sí le había dado algún apoyo propagandístico a Alfonsín. También mencionaban los contactos entre la socialdemocracia, los peronistas exiliados en Europa y la CGT que desde 1974 estaba integrada a la CIOSL (Confederación de Trabajadores socialdemócratas).

Para *LCF* la desigualdad económica y social se revertiría con una participación y control ciudadano de alta intensidad. Ayudados por la apertura de nuevas lecturas y por la incorporación de ciertos principios de la tradición liberal como derechos individuales y el pluralismo (Dotti en *LCF*, 8/1986, pp. 26 y 27), las izquierdas de *LCF* deberían construir otros relatos. Los mismos tendrían que incorporar consignas portadoras de variados y posibles cursos de acción en un espacio cruzado por una diversidad de demandas y de temas e interpelar a sujetos no preconstituidos y concebidos en sus pertenencias múltiples. El nuevo sujeto para *Unidos*, descrito por Álvarez, debería estar concebido como un actor popular colectivo de una sociedad no atravesada por la contradicción central (Nación versus Imperio) y no ordenada en bloques (pueblo-antipueblo, nacionales-antinacionales, liberación-dependencia). En la revista, se deslizaba cierta idea de que el radicalismo no podría aspirar a ser un partido de masas, aunque si podría pretender ser un partido con una voluntad de convocar al pueblo. Pero esa voluntad, según Conrado Eggers Lan (*Unidos*, N° 14/4/1987, p. 75), no se había manifestado ni siquiera cuando se presentó en 1984 como el “tercer movimiento histórico”.

#### **4. Los problemas de una democracia estable**

La democracia ya se había convertido en parte de una reconsideración que se inició a nivel regional latinoamericano con la Conferencia sobre las condiciones sociales de la democracia que organizó CLACSO en 1978 en

Costa Rica.<sup>18</sup> Por cierto, Alfonsín haría su primera aparición internacional en esta conferencia (Lechner en *LCF*, 10/1986, p. 33).

Desde la óptica de Aricó y Portantiero, Argentina no había experimentado nunca la democracia representativa, solo había existido un cesarismo exacerbado. Ahora bien, veían en el alfonsinismo una oportunidad no solo para suplir esta falta sino para la remodelación del carácter de la democracia enlazándola con el cambio social. El ideal de Portantiero sería ir hacia una “democracia social participativa de avanzada”, sostenida no en el proyecto autoritario de la primera república sin ciudadanos de 1880, descrito por Terán en las páginas de la revista, ni en la concesión peronista estatal de derechos sociales, sino en el aumento de la injerencia de la sociedad (individuos y organizaciones) en la trama pública (*LCF*, 8/1986, p. 17).

Entonces no se trataría de pensar la democracia como una restauración, entendida solo como procedimiento óptimo de las decisiones, sino que se inscribía como práctica social y como valor en el ejercicio de la vida cotidiana. Se propusieron desmontar ciertos supuestos residuales que cargaba la noción de democracia en sectores de la izquierda, en los populistas y sindicalistas. Uno de ellos era estar asociada, según De Ípola, a un orden político conservador o de equilibrio y no, como escribe Leis, a una idea reformista y de renovación. Otra era ser entendida como propia del liberalismo. Luego también era por adjudicarle un valor instrumental o tener una máscara falsa.

Más allá de las colaboraciones cruzadas con los renovadores nucleados en la revista *Unidos* (Brachetta, 2020, p. 116), *LCF* criticó las credenciales democráticas del populismo y muy especialmente en las ideas y ciertos comportamientos provenientes del peronismo ortodoxo. Les advertía a los senadores peronistas su débil compromiso con universales principios (la ética, los derechos humanos, la ciudadanía y la democracia) y ciertas inconsistencias en sus decisiones. Por ejemplo, apoyar el acuerdo por el Beagle, pero al mismo tiempo rechazar el proyecto de ley de reordenamiento sindical o,

---

18 Sobre la revalorización de la democracia representativa, tributaria del liberalismo, en la agenda de las Ciencias Sociales a nivel regional latinoamericano, véase Lesgart (2004).

peor aún, obstaculizar la discusión del proyecto de la Ley de Defensa. A su vez, señalaban la preocupación por ciertos argumentos retrógrados usados para oponerse a la Ley de Divorcio de sectores como la rama femenina del justicialismo, las 62 Organizaciones Peronistas y del sindicalista cegetista Jorge Triaca (*LCF*, 8/1986, p. 3).

Godio criticó fuertemente lo que llamaba un opositorismo a ultranza por las prácticas recurrentes de paros de Saúl Ubaldini, secretario general de la Confederación General del Trabajo reunificada desde 1984, acusándolo de ser un defensor de la idea corporativa de la comunidad organizada.<sup>19</sup> El reclamo como estrategia gremial de la Confederación General del Trabajo, diría Godio, viable únicamente a través de una política de tipo desarrollista, serviría en este momento para restablecer el factor de poder sindical, y, por lo tanto, al peronismo, siendo esto un obstáculo para consolidar una democracia política pluralista (*LCF*, 8/1986, p. 5).

Por su parte, Palermo (*Unidos*, N° 11/10/1986, p. 79) le sugería a los renovadores que manifestaran el rechazo a la política económica del gobierno, pero no aprobasen la práctica de los paros generales ni adhiriesen al pedido de moratoria de la deuda externa exigido por los sindicalistas en el programa de los 26 puntos. Este programa, en el cual también convergieron la Pastoral de la iglesia y los empresarios (Novaro, 2009, p. 115), contenía, según Palermo, un listado de demandas que, por ser excesivas, harían de los renovadores más que una alternativa un opositorismo inconducente contra el gobierno.

En artículos de Ivancich y Wainfeld (*Unidos*, N° 11/10/1986) se señalaba que la democracia tendía progresivamente a ser un mercado político. Por la apatía y la pasividad ciudadana que llevaba a los votantes, mayorías móviles de préstamos circunstanciales, a ser consumidores. También por una dirigencia influida por la cultura del espectáculo, del candidato y de la astucia electoral, en el que predominaban el acuerdo de élites y la figura del operador

---

<sup>19</sup> Palermo en *Unidos* y Godio en *LCF* reconocen el doble rol de Ubaldini, líder opositor y de toda protesta social.

político contraria al militante. Wainfeld (*Unidos*, N° 11/10/1986, p. 24), con contundencia diría que la “parlamentarización de la política” alejaba de la política los verdaderos debates. La renovación, luego de los buenos resultados electorales de septiembre de 1987, debía elegir entre cristalizarse en ser una torpe oposición o crear un nuevo paradigma apoyado en la estructuración de la identidad de las fuerzas populares y en la voluntad de confrontar y desarmar a los dueños del poder, del cual el radicalismo era sumiso.

Autores tales como Álvarez, Ivancich y Ernesto López (*Unidos*, N° 11/10/1986) encontraron su fuente de inspiración para analizar la democracia radical en el politólogo Crawford B. Macpherson.<sup>20</sup> Entendían que ésta más que evolucionar hacia una democracia participativa, como postulaban los discursos oficiales, iría hacia una democracia de equilibrio más dispuesta a mantener la estabilidad que a promover su mejora. Concebida con una lógica autorestringida, legalizaba un orden políticamente cerrado sobre la base de poderes económicos concentrados y la desmovilización inducida de la ciudadanía. Por otra parte, les parecía erróneo clausurar la historia, y condenar el conflicto. También poner el énfasis en la democracia como cultura al sostener la tesis de adjudicarle toda la responsabilidad de la desintegración nacional a factores de índole cultural y de prácticas populistas y corporativistas de los dirigentes sindicales, sin mencionar los condicionamientos de las estructuras socioeconómicas (García Delgado en *Unidos*, 14/4/1987, p. 207).

La democracia sustantiva aparecía como ideal difuso en el contexto de construcción del proyecto renovador en el que se debatían temas de gran importancia en *Unidos*: democracia y doctrina peronista, democracia y partido, democracia y poder, papel del líder o protagonismo popular, movimiento de masas o partido. Se trataría del pasaje de una democracia

---

20 Ivancich introduce la noción de “modelo elitista pluralista de equilibrio” de Macpherson, aplicada al desempeño de las democracias en el mundo desarrollado. El colaborador de *Unidos* (N° 11/10/1986, p. 103) retoma el concepto de que, en una sociedad de mercado capitalista, la democracia funciona con el objetivo de tener en cuenta los deseos de la población como es, y no contribuir a lo que podría ser o desearía ser.

política a una democracia social, sustentada por la organización política del poder popular y el cambio de relaciones de poder en la sociedad. La diferencia con los radicales, según ellos, estaría dada por la construcción de una voluntad política que entendía que la democracia era un escenario de conflicto en el que el Estado debía intervenir. En la visión de Álvarez habría que trascender la concepción liberal de estatalización de la política para construir simultáneamente un orden democrático y los sujetos populares que lo sustentaran.

*Unidos* salió al cruce y cuestionó nociones consideradas positivas por algunos intelectuales de *LCF*. Una es la virtud democrática de la incertidumbre, encumbrada por Leis y Lechner o de la indeterminación y contingencia de la práctica política invocada por Árico. García Delgado hizo notar que la incertidumbre es un disvalor ya que legitima un debilitamiento de la responsabilidad de los representantes y favorece el aislamiento de los políticos, opuesta al valor que la certidumbre ofrece a las mayorías (*Unidos*, N° 14/4/1987, pp. 201-202). La otra es la centralidad otorgada a las libertades individuales, marginando la idea de la libertad pensada como parte de la cosa pública colectiva.

Además, en algunos artículos de *Unidos* se proponía no olvidar los impulsos revolucionarios ni desplazar del lenguaje la palabra revolución, pensada más como inoportuna que como anacrónica, caracterización hecha por Alfonsín, según Ernesto López (*Unidos*, N° 12/10/1986, p. 115, nota 10). En ese sentido en el presente habría que abordar ese pasado de ilusiones revolucionarias no como continuación sino para su revisión. En el marco de una discusión anterior entre algunos redactores de *Unidos* y miembros del Club de Cultura Socialista, Horacio González (*Unidos*, N° 11/10/1986, p. 72, nota 26) aclaraba, contrariando lo expuesto en esa reunión por Altamirano, que las “virtualidades” del peronismo, esas transformaciones prometidas, aunque no realizadas, no deberían quedar perimidas.

## 5. La modernización radical: transformación y democracia

Como se dijo, *Unidos* polemizó con el enfoque de la modernización radical y poco después lo haría con el neoliberalismo que avanzaba.<sup>21</sup>

En un artículo de García Delgado con un elocuente título “Modernización y consolidación democrática”, el autor establece una relación entre las ideas de la modernización, las de cambio social y las de democracia<sup>22</sup> Desde un ángulo económico objeta al efficientismo tecnocrático, concebido como un realismo fundamentalista y acrítico, otros dirían posibilismo. También refuta el desinterés sobre cómo procesar el ajuste y otros factores de desequilibrios que produciría la modernización. La incorporación salvaje de la tecnología, en una economía no integrada, implicaba, por un lado, la existencia de islas de modernización, pero también la inexistencia de ellas, por ejemplo, en las barriadas del conurbano. Por otro, la desocupación, especialmente en las ramas textil y automotriz, provocaría la fragmentación del mercado laboral y la desestructuración de los sujetos sociales. Varios colaboradores de la revista rebatieron ciertos supuestos. Tales como que la modernización sea la única e inevitable forma de desarrollo social y que la imitación al modelo de las naciones desarrolladas (Europa Occidental y Japón) sea la única posible y deseable.<sup>23</sup> Les parecía equivocado ordenar desde el estado a los actores y los procesos culturales para adaptarlos a la lógica civilizatoria de la racionalidad modernizante alfonsinista, así como encuadrar y controlar las luchas sociales en las prácticas institucionales. Desde otro ángulo, Conrado Eggers Lan (*Unidos*, N° 14/4/1987, p. 77) contraponía a la racionalidad moderna tecnocrática, una racionalidad de los valores, que convirtiese el ser humano en más plenamente humano.

---

21 En abril de 1988 la revista *Unidos* dedicó un número entero a discutir con el liberalismo.

22 Desde 1985 aparecen intentos privatistas como el lanzamiento del Plan Houston que avanzaba sobre la desregulación del sector petrolero, En 1987 dos decretos autorizaban la venta en licitación de acciones estatales de empresas y en septiembre ingresó Rodolfo Terragno al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, promotor de proyectos de la privatización parcial de Entel y Aerolíneas, no aprobados por el Congreso. Estos proyectos privatistas fueron uno de los motivos de disputa entre radicales y peronistas (Míguez, 2013, pp. 119-121).

23 Tanto Chumbita como Godio plantean lo erróneo de seguir pasivamente las fórmulas sociales de la socialdemocracia o a los profetas no nativos de la nueva revolución.

En una sección entera dedicada a la Socialdemocracia en discusión, el Consejo de Redacción de *Unidos* (N° 12/10/1986, pp. 194 y 196) señalaba puntualmente que si se trasplantara la experiencia socialdemócrata europea a países latinoamericanos produciría efectos desfavorables, por ejemplo, la recesión traería marginalidad, y advertía que, desde mediados de la década del 70, los socialdemócratas habían sido “los administradores de la crisis, antes que los parteros del progreso”.

Desde ya, uno de los núcleos centrales de la crítica a la modernización para *Unidos* tenía que ver con sus beneficiarios: los grupos económicos de capital nacional y transnacionales. Concentrados y diversificados en distintos sectores productivos se encontraban en la postdictadura con posibilidades de fortalecerse en un proyecto común (Lozano en *Unidos*, N° 11/10/1986, p. 166).

Queda claro en ese artículo ya mencionado de García Delgado que también serían desfavorables los efectos de la modernización sobre la democracia y el sistema político con la progresiva caída de la responsabilidad del representante y la no asegurada garantía para la gobernabilidad. Entendía que el nombre mismo de refundación de la segunda república establecía un lazo de continuidad con la modernización conservadora de fines del siglo XIX. La estabilización del sistema político se hacía a costa de admitir la escisión entre lo social y lo político, el reconocimiento de la estructura de poder dominante como un dato de la realidad y la cristalización de acuerdos entre las élites.

La modernización en términos económicos, más allá del denominado plan Austral, no se presentaba como tema recurrente polémico en *LCF*. En algunos artículos se reconocía la brecha tecnológica con los países avanzados, aunque Schmucler advertía sobre cierta idea fundacional y acrítica con respecto al tema. Observaba cierto predominio de la eficacia instrumental por sobre la participación ciudadana, base de la noción de la democracia. En cambio, para D'Alessio la tecnología era imprescindible para crear las

condiciones materiales de un encuentro entre bienestar y democracia.<sup>24</sup> Para este intelectual la propuesta alfonsinista cubría estos aspectos ya que introducía la ética de la solidaridad que sin negar el mercado mitigaba los efectos de los costos sociales posibles.

Para Abalo (*LCF*, 10/1986, p. 27) el Plan Austral fue un elemento central del proyecto modernizador radical. Y con sorpresa se interroga: por qué los intelectuales de izquierda confiaron en su éxito. Puede observarse en *LCF* que en los debates sobre el plan predominó un encuadre que lo relacionó con la estabilidad democrática, y en menor medida se lo discutió en términos específicamente económicos. Tengamos en cuenta que, según la revista *Redacción* (1986, p. 24) cuya dirección estaba a cargo de Hugo Gambini y Emiliana López Saavedra, habían aparecido tempranamente dos enfoques sobre el rumbo a seguir lo que quebró el consenso inicial dentro del equipo económico.<sup>25</sup>

Para algunos en *LCF* la sustentabilidad del plan a largo plazo significaba consolidar la democracia, ya que llevaba al debilitamiento de los actores desestabilizadores, las corporaciones sindicales y empresariales (Javier Franzé y Godio, 10/1986, p. 26; y 8/1986, p. 4, respectivamente). De Ípola lo expresó claramente: apoyar el plan era apoyar el mantenimiento del orden político democrático (*LCF*, 8/1986, p. 33). Por el contrario, en otros artículos en la revista señalaban que era recesivo y un camino hacia la desestabilización. En ese sentido, los efectos sociales del mismo redundarían en una deslegitimación del régimen democrático, porque, según Mario R. Dos Santos, el retroceso de las condiciones materiales de la población haría innegociables las demandas de los pobres. Por su parte, Nun, en el marco de un aumento de la desocupación y en respuesta a una nota en el diario *La Nación*, advirtió que el cuentapropismo no necesariamente representaba

---

24 Suplemento I ¿Una Segunda República? Notas sobre la modernización en *LCF*, 08/1986, pp. 19-20.

25 Entre junio de 1985 y abril de 1986, con salarios y precios congelados, el plan Austral muestra un cierto éxito de estabilización inflacionaria. Sin embargo, desde julio hasta septiembre de 1986 comienza a registrarse tasas altas de inflación (Ehrke, 1988, p. 117).

un proceso de movilidad social, sino una estrategia de supervivencia. Para Carlos Abalo, al cumplir las recetas del Fondo Monetario Internacional, el plan beneficiaba a los capitalistas y a los bancos surgidos en la dictadura, siendo un mecanismo de ajuste para los sectores populares.<sup>26</sup>

Más allá de considerar su éxito en tanto combate estabilizador sostenido por el gobierno y del entusiasmo inicial, *Unidos* lo calificó en general como un plan recesivo de ajuste sin matices- persistente caída de los ingresos, del empleo y la inversión (García Delgado y Ernesto López). Sin embargo, Palermo (*Unidos*, N° 11/10/1986, p. 81) rechazó una crítica global al plan desde una óptica que el entendía como neopopulista. Su preocupación puntual estaba en la falta de un compromiso de la inversión empresarial. Y proponía “organizar la postergación social del consumo”. En ese sentido, planteaba que los trabajadores, quienes llevaban la carga mayor del sacrificio, deberían percibir que también éste llegaría a los empresarios. Por ejemplo, obligándolos a concertar con el gobierno el tipo de inversión y aceptando una política impositiva que castigara el consumo privilegiado.

## **6. Consideraciones finales**

Decíamos al iniciar este trabajo que los intelectuales aludidos tuvieron la percepción de cabalgar entre dos épocas. En el inicio de la llamada transición, la construcción fundante de una cultura democrática se hacía, y esto incluía al gobierno, en contraposición al autoritarismo y a las violencias pasadas. Afines a la institucionalidad democrática, *La Ciudad Futura* y *Unidos* encararon los debates en el sentido de direccionar el proceso de transición hacia el futuro. Las reformas representaban para los radicales alfonsinistas y para los editoriales de *LCF* la consolidación de una democracia estable. Para *Unidos*, en cambio, la renovación peronista debía transitar hacia un programa de transformación social como una alternativa real de poder que revirtiera la situación que dejaría el radicalismo. Más allá de las valoraciones sobre las

---

<sup>26</sup> Las opiniones de Dos Santos, Abalo y Nun en *LCF*, 10/1986, p. 27 y 08/1986, p. 6, respectivamente.

reformas, ambas revistas coincidieron sobre la falta de consensos sociales y políticos en la discusión y formulación de ellas. Esto se debía, para los editoriales de *LCF*, a los comportamientos de las dirigencias que sostenían estructuras corporativas y prácticas retrógradas, mientras que para *Unidos* se encontraba en los déficits de las medidas oficiales que no producían la transformación del poder.

En la década de los noventa Menen y Alfonsín se fundieron en un pacto de reforma constitucional. Entre los argumentos en favor de su intervención en este pacto, Alfonsín señalaba haber logrado que se incluyesen ciertos principios provenientes de un documento emitido por el Consejo para la Consolidación de la Democracia y haber reducido la impronta regresiva menemista en la Constitución.

Esta convergencia reformista que fue posible en los noventa, en lo que respecta a las reformas del Estado, no lo fue en el gobierno de Alfonsín. Esa falta de consenso, denunciada fuertemente en *LCF* y por algún colaborador en *Unidos*, se dio también en el interior de las revistas que mostraron diferentes miradas sobre una cuestión: si las reformas radicales serían el vehículo para lograr una democracia transformadora, que al mismo tiempo sea estable y que propicie el cambio social. Como se dijo, no había comunidad de opiniones sobre esta cuestión entre *LCF* y *Unidos*, pero tampoco había unanimidad en el caso de *LCF*. Si los editoriales de *LCF* enfatizaron el valor político de las reformas centradas en lo institucional y la sustantividad del orden normativo como un presupuesto a la estabilidad democrática y al reformismo social, otras notas de intelectuales, en cambio, desconfiaban de las reformas advirtiendo el riesgo que se corría al sobrevaluar lo institucional relegando las otras cuestiones estructurales y en este sentido, podríamos vincular esta última óptica, aunque sin confundirse, con los planteos de *Unidos*. Ésta privilegió el programa nacional adecuándolo con lo institucional. En lo que hace a las reformas oficiales, éstas perderían valor político al mantener intactas las relaciones de poder existentes y la desestructuración de las fuerzas populares, desplazando del debate en democracia el tema del poder. Por lo tanto, en la

revista aparecían las dudas a la convocatoria oficial de apoyo a las iniciativas institucionales y las oposiciones a la propuesta de modernización radical y especialmente al plan Austral, que, con alguna excepción, lo consideraban globalmente como un programa recesivo.

En suma, las revistas harán de la transición un objeto de explicación del propio derrotero de las mencionadas tradiciones políticas; mostrando, además, un cierto escenario futuro de incertidumbre a la vista de la sociedad. Por un lado, por la clara debilidad de las identidades políticas de los partidos mayoritarios. Por otro, por la indefinición de un nuevo sujeto social y la falta de discusión sobre la articulación entre representación y participación. Este nuevo mapa cultural atravesado por la centralidad de la vida cotidiana popular, aparecía descrito en las revistas, aunque acompañado por la sensación de lo complejo de trasladarlo a las prácticas. En el caso del peronismo la difícil tarea de revincular lo cotidiano con la política y transformar el sentido común.

El año 1983 se inició con un clima de entusiasmo sustentado en la capacidad transformadora de la democracia como proyecto de refundación de la nación, 1987, en cambio, combinó una suerte de fin de las expectativas e insatisfacción democrática. En la lectura política de *LCF*, aparecían las dudas acerca del impulso reformador con los efectos adversos sobre estabilización de la democracia, y quizás lo más significativo fuera la percepción de pérdida de una oportunidad histórica, la articulación entre la libertad y la igualdad, expresado también en términos de un antagonismo con el corporativismo. En *Unidos* se mostraba cierta preocupación por la ausencia de un proyecto alternativo de poder del peronismo renovador, que revirtiera la situación dejada por el radicalismo, y se dispusiera a enfrentar los avances del neoliberalismo a nivel mundial y sobre el sentido común a nivel local.

## Bibliografía

Acuña, M. (1984). *De Frondizi a Alfonsín: la tradición política del radicalismo /2*. Centro Editor de América Latina.

Alfonsín, R. (2013). *Memoria Política: transición a la democracia y derechos humanos*. FCE.

Aricó, J. (1988). *Itinerario de Gramsci en América Latina*. Puntosur.

Brachetta, M. T. (2020). *Unidos. Una revista para refundar el Peronismo*. Prohistoria ediciones.

Casco, J. M. (2008). El exilio intelectual en Méjico. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*. FLACSO Ecuador.

Crespo, H. (2007). “Aricó, José María”. En Tarcus, H. (director): *Diccionario Biográfico de la Izquierda Argentina*, 22-25. Emecé editores.

Reforma Constitucional: Dictamen preliminar del consejo para la consolidación democrática (1986). Consejo para la consolidación democrática. Eudeba.

Elizalde, J. (2009). La participación política de los intelectuales durante la transición democrática: el grupo Esmeralda y el presidente Alfonsín. *Temas de Historia argentina y americana*. <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/participación-política-intelectuales-durante-transición.pdf>.

Ehrke, M. (1988). Consideraciones sobre el Plan Austral. En Garzón Valdés Manfred Mols/Arnold Spita (compiladores): *La nueva democracia argentina 1983-1986*, 113-127. Sudamericana.

- Garategaray, M. (2013). Democracia, intelectuales y política. *Punto de Vista, Unidos y La Ciudad Futura* en la transición política e ideológica de la década del 80. *Revista Estudios Digital*, 29. UNC. <http://revistas.unc.edu.ar/index/.php/restudios/article/view/5339>
- Lesgart, C. (2004). Itinerarios conceptuales hacia la democracia. Una tendencia de la Izquierda intelectual argentina en el exilio mexicano. En Devoto, F., Pagano, N.: *La historiografía académica y la historiografía militante en Argentina*. Biblos.
- Lesgart, C. (2003). *Usos de la transición a la democracia: ensayo, ciencia y política en la década del '80*. Homo Sapiens Ediciones.
- Martínez Mazzola, R. (2016). Una ruptura en la tradición: La Ciudad Futura y la construcción de una izquierda democrática, 1986-1991. *Izquierdas*, 28(7), 248-273. Universidad de Santiago de Chile
- Míguez, M. C. (2013). *Los partidos políticos y la política exterior*. Ariel.
- Mármora, L. (1988). La posición de los sindicatos en la democracia actual, En Garzón Valdés Manfred Mols/Arnold Spita (compiladores): *La nueva democracia argentina 1983-1986*, 1135-1151. Sudamericana.
- Mols, M. (1988). La Argentina: El difícil camino hacia la normalidad democrática. En *La nueva democracia argentina 1983-1986*, 11-28. Sudamericana.
- Novaro, M. (2009). *Argentina en el fin de siglo. Democracia, mercado y nación (1983-2001)*. Paidós.
- Pagano, N. (2004). Las Ciencias Sociales durante la dictadura argentina (1976-1981). En Devoto, F., Pagano, N.: *La historiografía académica y la historiografía militante en Argentina*. Biblos.

- Patiño, R. (1997). *Intelectuales en transición. Las revistas culturales argentinas (1981-1987)*. *Cuadernos de Recienvenido*, 4. Universidad de Sao Paulo.
- Ponza, P. (2013). El Club de Cultura socialista y la gestión Alfonsín: transición a una nueva cultura política plural y democrática. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, 2, 1-20. École des Hautes Études en Sciences Sociales. Centre de Recherches sur les Mondes Américains.
- Reano, A. (2012). Controversia y La Ciudad Futura: democracia y socialismo en debate. *Revista mexicana de Sociología*, 74(3), 487-511.
- Sábato, H., Ternavasio, Marcela, De Privitellio, L, Persello, A. V. (2015). *Historia de las elecciones en la Argentina*. El Ateneo.

## Violencias hacia las infancias. El caso de “Lucio Dupuy”

Lucila Sirven<sup>1</sup> y Celina de Belaieff<sup>2</sup>  
Universidad Nacional de Luján, Argentina

Recibido: 13 de octubre de 2023  
Aceptado: 29 de noviembre de 2023

**Resumen:** El artículo pretende exponer algunas líneas de análisis en relación a las representaciones sociales de cuidado, género y maternidad que surgieron a partir del asesinato de Lucio Dupuy de cinco años de edad en la provincia de La Pampa. Los medios de comunicación, digitales y audiovisuales, presentaron un tipo de maternidad hegemónica. Se considera que la construcción de los géneros tiene una fuerte incidencia en la maternidad vinculada a las tareas de cuidado y el ámbito doméstico. Asimismo se presentan los posicionamientos que asumieron diferentes efectores del cuidado: familia, Estado, instituciones y comunidad.

**Palabras clave:** tareas de cuidado; violencias; representaciones sociales; maternidad

---

1 Perito del Ministerio Público de la Fiscalía del departamento judicial de San Martín de la Provincia de Buenos Aires. Trabajadora Social por la UNLu. Docente de la asignatura problemática de la familia, la mujer y el envejecimiento de la UNLu. Coordinadora del área de prácticas de la Lic. Trabajo Social de la UNLu. Integrante de los equipos de investigación “Infancia y necesidades: las instituciones frente a la violencia sexual contra las infancias” y “Trabajo social y feminismos: los cuidados en los procesos de intervención profesional” en el marco del Programa de Estudios en Política, Historia y Derecho (EPHyD) del departamento de Ciencias Sociales de la UNLu. [sirvenlucila@gmail.com](mailto:sirvenlucila@gmail.com)

2 Perito Judicial de oficio. Trabajo Social por la UNLu. Integrante del Proyecto de Investigación “Infancia y necesidades: las instituciones frente a la violencia sexual contra las infancias” en el marco del Programa de Estudios en Política, Historia y Derecho (EPHyD) del departamento de Ciencias Sociales de la UNLu. Consultora especialista en gestión y abordaje de proyectos de violencia de género en el ámbito doméstico y laboral. [celidebela@gmail.com](mailto:celidebela@gmail.com)

**Abstract:** The article aims to expose some lines of analysis in relation to the social representations of care, gender and motherhood that emerged from the murder of five-year-old Lucio Dupuy in the province of La Pampa. The media, digital and audiovisual, presented a type of hegemonic motherhood. It is considered that the construction of genders has a strong impact on motherhood linked to care tasks and the domestic sphere. Likewise, the positions assumed by different care providers are presented: family, State, institutions and community.

**Keywords:** care tasks; violence; social representations; maternity

## 1. Introducción

Este trabajo se enmarca en reflexiones gestadas al interior del equipo de investigación, que integramos, “Infancia y necesidades: las instituciones frente a la violencia sexual contra niños, niñas y adolescencias”<sup>3</sup> que forma parte del Programa de Estudios en Política, Historia y Derechos (EPHyD) del departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján. Aquí, la trayectoria profesional se convierte en insumos que nos permite repensar los discursos y prácticas que se ponen en juego en situaciones de violencia hacia las infancias.

Consideramos que el abuso sexual hacia las infancias es una forma específica de maltrato infantil. El mismo ha alcanzado una mayor visibilización en los últimos años en el marco de avances en relación al reconocimiento de los derechos de las mujeres, los grupos disidentes, infancias y adolescencias. El problema interpela a la sociedad, a diferentes sectores y a las ciencias sociales, en particular. En ese marco, es que el proceso de investigación

---

3 El proyecto de investigación “Infancia y necesidades: las instituciones frente a la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes” es dirigido por la Profesora Magister María Fabiana Carlis. El equipo de investigación funciona desde el año 2016 y se encuentra conformado por trabajadores sociales, psicólogos, abogados, médicos y estudiantes de la carrera de la Licenciatura en Trabajo social. Algunos de los cuales, son docentes de asignaturas de la carrera Trabajo Social de la Universidad Nacional de Luján, mientras que otros se desempeñan en servicios de salud, organismos judiciales, Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, etc.

nos ha permitido profundizar sobre las particularidades y singularidades del fenómeno, sus causas, sus indicadores específicos e inespecíficos y las posibles consecuencias que acarrea tanto para el niño como para el grupo familiar.<sup>4</sup> Así como los obstáculos que se le presentan a las familias por parte del sistema judicial en las diferentes etapas del proceso.

Las siguientes preguntas nos permitieron problematizar sobre el fenómeno ¿Cuáles son las representaciones sociales sobre las prácticas de cuidado hacia la niñez? ¿Cómo intervienen los diferentes efectores en relación a la organización social del cuidado? ¿Cómo opera en el sentido común, la familiarización y específicamente la maternalización en las tareas de cuidado? ¿Qué representaciones sociales circulan en torno a la maternidad? ¿Qué características presenta la maternidad hegemónica? ¿Cómo se gesta esta construcción? ¿Cuáles son las implicancias de la pertenencia a un género de quien cuida para desplegar conductas enmarcadas en maltrato hacia los niños? ¿Cómo las tareas de cuidado son un trabajo y aporte fundamental para el sistema capitalista-patriarcal? ¿Qué sucede cuando aparecen en la vida cotidiana situaciones de vulneración de derechos hacia los niños y qué mecanismos se ponen en juego? ¿Cómo inciden las representaciones de la niñez y la maternidad en los medios de comunicación y en el sistema judicial?

Para realizar una aproximación analítica en relación a los interrogantes, el presente se organiza de la siguiente manera, en un primer apartado se realiza un desarrollo sobre las categorías de género y maternidad. En un segundo momento, se presenta el caso de Lucio Dupuy que era un niño de cinco años que fue asesinado el 26 de noviembre del año 2021 en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, tras recibir una fuerte golpiza por parte de su madre, Magdalena Espósito Valenti, y Abigail Páez, la pareja de la misma, quien también fue declarada culpable por haber abusado sexualmente del niño. Esta situación permitió debatir sobre los cuidados, las violencias

---

4 En razón que aquí se hace referencia a la situación del niño Lucio, se consignará tal categoría. Sin embargo, comprendemos que en términos estadísticos es mayor la cantidad de niñas que padecen de violencias sexuales que varones. Por lo cual, cada vez que se consigne niño, se entenderá niña o niñe.

hacia las niñeces, las maternidades y las intervenciones de las instituciones públicas. La situación del niño tomó público conocimiento a partir de los medios de comunicación, lo que conllevó a diferentes posicionamientos sobre la situación. Por último, se presentan las reflexiones finales.

## **2. La construcción del sentido común: el género y la maternidad**

Las representaciones son construcciones sociales que se producen y reproducen referidas a concepciones, mandatos, opiniones que poseen las personas en relación a algún tema, es decir que estructuran realidad (Moscovici, 1979). Los mismos abonan a lo que se conoce como sentido común e inciden en los discursos y prácticas, por ejemplo sobre los géneros y las maternidades.

Las representaciones sociales impactan en ciertos mandatos familiares y sociales que son aquellas cuestiones instituidas y reproducidas socialmente que no son problematizadas por los sujetos, rigen la forma en que nos conducimos, y por lo tanto, la mayoría de las veces, restan autonomía personal. La mayoría de ellos tienen un anclaje en los estereotipos de género, los que hacen alusión a “el primer mecanismo ideológico, burdo pero muy eficaz, que apunta a la reproducción y reforzamiento de la desigualdad de género” (Amoros, 1995, p. 66).

Según el sexo asignado al nacer, se determina si una persona es varón o mujer y se asigna una “etiqueta” que se pondrá en juego a lo largo del curso de la vida. A partir de ese momento se designan una serie de objetos, juegos, vestimentas, etc. que corresponden a cada uno de los géneros. En la infancia, a las niñas se les asignan una serie de juegos donde se representa lo que en la actualidad denominamos como tareas de cuidado, mientras que a los niños se les presentan autos, camiones, trenes, ambulancias, es decir, transportes para circular en los espacios públicos. En este marco, es que inicia el proceso de construcción de los géneros, así es que se consolidan formas de habitar espacios para cada uno de ellos que son postulados sociales que tienen una clara propuesta ideológica que lo sustentan.

El “sistema de género/sexo” es un “conjunto de dispositivos mediante los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de

la actividad humana y con los cuales se satisfacen estas necesidades sexuales transformadas” (Gayle Rubin, citado en Hartmann, 1982, p. 13). En palabras de Scott (1997), el género es “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1997, citado en Moretti, 2014, p. 2). Ambas definiciones, resaltan el hecho que hay una construcción histórica social alrededor de lo que implica ser mujer y varón, lo femenino y lo masculino, como así el poder que se le asigna a cada uno. De esta forma, los símbolos culturales, los aspectos normativos, las relaciones familiares, de trabajo, político y la propia identidad subjetiva de uno, estaría teñido de esta construcción que le atribuye a cada género (Moretti, 2014). En consecuencia, la sociedad se divide en el binarismo mujer/varón y de cada cual se esperan ciertas actitudes, roles, actividades, funciones, etc. Asimismo socialmente se presenta una forma de relacionarse sexo-afectivamente, que es la heterosexualidad como forma hegemónica de vinculación.

Es a través de la socialización de género, que es entendida como mecanismos por los cuales los adultos comienzan a plantear en forma explícita e implícita expectativas referidas a las niñas. Uno de los mandatos sociales planteados, es que las mujeres deben ser madres, lo que implica el deseo de asumir ese rol desde la gestación. Esa tarea la deben asumir acompañada con ciertos preceptos como la paciencia, abnegación, dulzura así es que “deben darlo todo por sus hijos”.

La maternidad es una construcción social asociada a habilidades, capacidades y saberes que deben asumir las mujeres. Se encuentra ligada socialmente a lo que se denomina como “instinto materno”, sin embargo esta noción está asociada al sentido común como una función natural y biológica de matinar, es decir que no reviste de un sustento científico. Es una construcción que se forjó por parte de otros adultos en la socialización de género desde la niñez. En este marco, se comienza a construir lo que se determina como “buena madre” y “maternidad hegemónica”. Así, es que las mujeres deben desear parir, criar, alimentar, cuidar, enseñar y más conforme

el proceso de socialización de género ¿Qué herramientas se han planteado para ello? ¿Es en la socialización de género que se pone en juego los cuidados como norma hegemónica o se debe generar mecanismos contrahegemónicos? ¿Y qué pasa si lo que se aprehende no coincide con lo “amoroso” que señalan deben ser las “buenas madres”? ¿Qué sucede si la socialización se desarrolló en contextos de violencia donde los señalamientos no eran con palabras, sino con maltrato físicos y/o psicológicos? ¿Qué ocurre si las mujeres madres cuidan a través de conductas violentas hacia las infancias? ¿En los procesos de intervención profesional reproducimos la lógica binaria, donde la mujer es la que debe ser convocada a las instituciones y el varón se encuentra en el ámbito público, por cual ni siquiera está convocado? ¿Los discursos referidos a la multiplicidad de familias se condicen con los procesos de intervenciones que se despliegan?

Se presenta socialmente un tipo de maternidad como “un constructo social y simbólico que adquiere diferentes significados en diferentes contextos sociohistóricos” (Royo, 2011, 28). Por lo general, se presenta socialmente un tipo de maternidad hegemónica, asumido por una mujer abnegada, con una identidad sexual femenina y con una orientación heterosexual. Asociada a la maternidad se presentan las tareas de cuidado que son

básicamente a todas aquellas tareas necesarias para el sostenimiento de la vida cotidiana y de su reproducción intergeneracional. El concepto de cuidado involucra tanto el conjunto de prácticas que constituyen la acción material y física de cuidar, como la preocupación, el interés, el afecto y la atención que recaen sobre aquellos que, por distintas razones, requieren de cuidados (Guerrero *et al.*, 2019, p. 19).

Jelin (1998) plantea que son tres las reproducciones que garantizan las mujeres en nuestra sociedad, una es la biológica (gestar, parir, amamantar, etc.), la reproducción cotidiana (garantizar los cuidados diarios en términos directos e indirectos, por ejemplo la función nutritiva) y la reproducción social (referido a los valores, las pautas y mandatos culturales que se deben

transmitir). Esta función reproductora, como plantea Arruza (2019), es considerada como un medio para la producción de ganancias, dado que es un trabajo muchas veces no remunerado y poco valorado, dejando a quienes realizan este trabajo social y reproductivo en una posición de subordinación.

Resulta necesario dar cuenta que nos encontramos atravesados por una estructura, que se encuentra conformada por una relación tripartita entre el sistema patriarcal, el sistema capitalista y el sistema imperialista, que se “alimentan” y se relacionan entre sí, reproduciéndose a lo largo de la historia. Según Hartmann (1982) el sistema patriarcal es un conjunto de relaciones sociales entre los varones que tienen una base material y que, si bien son jerárquicas, establecen o crean una interdependencia y solidaridad entre los mismos que les permiten dominar a las mujeres. Dicha base material, se establece en varios aspectos de la vida cotidiana de la mujer, desde la esfera económica, social, cultural y política, hasta la sexualidad de ella; en ese sentido la autora menciona que “el matrimonio heterosexual y monógamo es una forma relativamente reciente y eficaz que parece permitir al hombre controlar ambos campos” (Hartmann, 1982, p. 12).

Por lo tanto, a las mujeres, se les otorga el rol de madre y cuidadora, mediante la institución familiar. En palabras de Eisenstein (1980), la mujer posee un rol de productora y reproductora, donde es responsable de la producción de individuos quienes serán parte de la fuerza de trabajo. Como resultado, se crea en la sociedad una separación “entre el hogar, la familia y la vida personal, por un lado y el lugar de trabajo, por otro” (Hartmann, 1982, p. 4). Al respecto “el trabajo doméstico y la familia son los pilares de la producción capitalista. La disponibilidad de una fuerza de trabajo estable, bien disciplinada, es una condición esencial para la producción en cualquiera de los estadios del desarrollo capitalista” (Federici, 2018, p. 13).

El sistema binario varón-mujer establece que toda persona que no está dentro de los parámetros de la heteronorma, es invisibilizada, discriminada, ignorada rechazada, excluida de la sociedad. Berkins (2010), explica que las identidades travestis, transexuales y transgéneros “nos vemos

constantemente como sujetas minorizadas negando nuestra agencia de sujetas políticas (...). No somos incluidas ni pensadas como posibles destinatarias de políticas públicas. No se valoran nuestros saberes, ni nuestro trabajo como contribuciones valiosas para la sociedad” (Berkins, 2010, p. 91). Así pues, quienes forman parte de la comunidad LGBTIQ+, son hostigados considerándolos “anormales” o “desviados”.

En este marco, es que existe una política invisible, tácita y no reconocible que encubre detrás de lo “natural” y lo “biológico” la posición cultural que ocupan cada uno de los géneros. Así, es que la masculinidad hegemónica ocupa el lugar dominante en nuestra sociedad. En razón de ello, se entiende al género “como condicionamiento experimentado por cada sexo a través del encasillamiento en lo femenino y lo masculino, de acuerdo a patrones prefijados por cada sociedad” (Ocampo, 1987, p. 29).

Los movimientos feministas han problematizado la relación existente entre biología y cultura en la asignación de roles estereotipados que consolidan un único modelo hegemónico de maternidad que favorece al sistema capitalista-patriarcal. Pantanalli (2016) considera a los movimientos feministas como espacios políticos y sociales emancipatorios, que cuestionan las estructuras impuestas, que plantean una igualdad formal ante la ley que propuso el orden burgués exigiendo la igualdad real de todo el género humano.<sup>5</sup> Por lo cual, han cuestionado los órdenes establecidos intentando descifrar “las trampas de los discursos que adrede confunden lo masculino con universal” (Varela, 2019, p. 26). En ese sentido, se constituyen en la

---

5 En el presente se hace referencia a los movimientos feministas en razón que se trata de espacios plurales, ya que presentan diferentes perspectivas teóricas, políticas y éticas a escala global que ponen en tensión y en debate desde lo discursivo y en las prácticas planteadas. Sin dejar de tener presente que al interior de los movimientos sociales hay espacios que adquieren mayor hegemonía que otros. Así, es que se identifican diferentes movimientos el feminismo de la igualdad, feminismo radical, feminismo abolicionista, el feminismo negro, ecofeminismo etc. Resulta relevante dar cuenta del surgimiento del movimiento como tal, “el feminismo es un movimiento social y político que se inicia formalmente a fines del siglo XVIII y que supone la toma de conciencia de las mujeres de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte de los varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones en la sociedad que aquella requiera” (Sau, 2000, p. 121).

posibilidad de desenmarañar mandatos instituidos y reproducidos socialmente que ubican a la mujer en un lugar de inferioridad.

### **3. La familia, las instituciones y el Estado**

Las intervenciones sobre la infancia por parte del Estado poseen una historicidad que resulta necesario reconocer para comprender las particularidades que adquieren en la actualidad. La Argentina ratificó la Convención Internacional de los Derechos del Niño en 1990; en 1994 adquirió rango constitucional, lo que conlleva a establecer un carácter vinculante. Ello planteó la necesidad de realizar una serie de modificaciones en la legislación nacional y por ende con impacto en las políticas públicas a fin de responder a los lineamientos de la misma. Resulta necesario dar cuenta que ello no representó la inmediata derogación del marco jurídico preexistente, ni la sanción de una nueva ley nacional acorde a los principios del tratado internacional de la ONU. Luego de años de debate parlamentario se logró que en 2005 se sancionara la Ley 26061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Esta norma derogó el marco jurídico preexistente, planteadas sobre las denominadas leyes del Patronato. El enfoque de derechos surgió como alternativa al enfoque de necesidad que había llevado a una caracterización del niño asistencial y emergencial. La cuestión de los derechos implicó abandonar este último por un enfoque donde se contemple al niño como sujeto de derecho y no como objeto de intervención (Barna, 2013). En este marco la Convención Internacional de los Derechos del Niño plantea que el niño tiene derecho a ser oído y que su opinión sea tenida en cuenta.

Los lineamientos de la Convención, están relacionados con la historia de la gestión estatal de la niñez y el denominado campo “por los derechos de los niños” en el ámbito de interacción estatal que impactan en las lógicas de intervención con los niños y por ende en sus familias. Así es que se despliega un frente discursivo que desarrolla ciertos argumentos, en algunos casos con debates en donde los niños no se configuran en el centro del relato (Barna, 2013).

En la actualidad la idea del “niño y sus derechos” se encuentra presente en diferentes ámbitos de la sociedad. Las instituciones públicas y privadas, sanitarias, educativas, laicas o religiosas, entre otras, no pueden hacer oídos sordos a lo planteado por los niños, máxime cuando plantean situaciones donde son vulnerados sus derechos. Al respecto, Barna plantea que los derechos de los niños se presentan como un valor heterogéneo y contradictorio y apropiado por varios sectores de la sociedad (Barna, 2013).

En sentido de lo expuesto, podemos afirmar que Lucio no se constituyó en el centro del relato por parte de las instituciones que debían protegerlo. Lucio vivía en un departamento con su madre de 24 años, y su pareja mujer, ambas fueron consideradas culpables de su muerte en un juicio oral en la ciudad de Santa Rosa, por el cual fueron condenadas a prisión perpetua.

El niño asistía a un jardín de infantes, aunque no sostenía regularidad en razón que frente a las diferentes manifestaciones de violencia que quedaban en evidencia en su cuerpo, su madre decidía que se ausentara. Concurrió a diferentes espacios sanitarios, sin embargo al no contar con una historia clínica unificada no se lograba constatar las diferentes lesiones que padeció, había sido atendido al menos cinco veces en tres meses por politraumatismos a causa de los golpes padecidos. A pesar de ello, el juzgado de familia había otorgado el cuidado personal a su madre. La madre de Lucio fue considerada “autora material y penalmente responsable del delito de homicidio triplemente calificado por el vínculo, alevosía y ensañamiento” y su pareja fue considerada autora de “homicidio calificado por ensañamiento y alevosía y por abuso sexual gravemente ultrajante”. En los relatos de la sentencia quedó en evidencia su progenitora y su pareja, desarrollaban variedad de estrategias para que no quedara expuesto el ejercicio del maltrato dirigido hacia Lucio en las instituciones, además de hacerlo faltar al jardín, le ponían manteca, cremas y diferentes insumos para tapar las marcas del maltrato físico. Así, es que la sentencia materializa y nos enfrenta a lo contrario de lo que espera la sociedad de una mujer madre, el homicidio de su propio hijo.

Entre las verbalizaciones que se transcriben en la sentencia surge que la madre del niño en chats telefónicos que mantuvo con su pareja el 18 de octubre de 2021 aproximadamente un mes previo al asesinato del niño expresó:

yo me doy cuenta de que no me siento madre, ósea yo no siento poder tener esa responsabilidad, ósea entiendo que la responsabilidad ya está y lo entiendo yo hago mi mayor esfuerzo para cumplir con todo pero siento que se va de mis manos y que no estoy capacitada para eso (...) yo lo único que no quiero es que no viva conmigo (...) yo solamente no quiero que viva conmigo nada más, no quiero tener la responsabilidad de tener que criarlo y hacer las cosas bien (...) porque no me no me sale no es algo que esté en mí.<sup>6</sup>

Se presentan claramente las dificultades para asumir, en términos subjetivos, el rol asignado socialmente a la mujer. Sin embargo, los funcionarios públicos que tenían posibilidades de tomar una decisión conforme las manifestaciones, hicieron lo contrario. ¿La posibilidad de maternar se constituye en un derecho o en una imposición/obligación por parte de las políticas implementadas por el Estado? ¿Por qué el Estado genera mecanismos que tienden a que las mujeres sostengan la maternidad a cualquier costo? ¿Cómo operan en los profesionales los estereotipos de género y los maltratos? ¿Pueden identificar las conductas de maltrato que ejercen las mujeres? ¿Qué posturas ideológicas se ponen en juego en estos posicionamientos?

En forma cotidiana en los diferentes servicios sociales surge que los adultos utilizan como recurso el maltrato físico y/o psicológico para el disciplinamiento de sus hijos. Así, es que surgen frases como “a veces le doy un chirlo”, “un correctivo”, “un tirón de pelos para que aprenda y por su bien para que salga derecho”, entre otras. Sin embargo, hace 22 años la Convención sobre los Derechos del Niño en su Artículo 2 señala que:

---

<sup>6</sup> La verbalización se presenta en la página 66 de la sentencia dictada el día 2 de febrero del año 2023.

los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

Sin embargo, las estadísticas nos plantean que el maltrato es una forma cotidiana conforme la encuesta MICS de UNICEF (2019/2020), donde surge que el 59% de niñas y niños entre 1 y 14 años experimentaron prácticas violentas en su crianza. Se plantea que el 42% despliegan castigos físicos (que incluye formas severas, como palizas y golpes con objetos), y el 51,7% agresiones psicológicas (como gritos, amenazas, humillaciones). A su vez, el estudio afirma que el 11% de las mujeres (de 15 a 49 años) sufrieron violencia sexual durante su infancia.

Las conductas de maltrato infantil suelen ocurrir en el marco de las prácticas de crianza sobre todo en la implementación de pautas disciplinares, de corrección en caso que los niños desplieguen conductas que se consideran por fuera de los límites planteados. El maltrato se instala en el proceso de socialización, como una forma de disciplinamiento socialmente aceptada y naturalizada. Así es que Toporosi (2019) señala que: “Esta idea de que el niño o niña son una propiedad de sus padres y por extensión de los adultos cercanos a ellos, está naturalizada a partir de años y años de una cultura patriarcal en que no eran considerados sujetos”. Esta apropiación del niño se da en el marco de una relación asimétrica de poder donde el adulto es quien tiene la función de cuidar, proteger y enseñar. Sin embargo, estos adultos que deberían ofrecer seguridad en el ejercicio de su función, pueden también disciplinar, someter, vulnerar al niño a través de la violencia.

A Lucio lo mataron a fines de 2021, un año en el que seguían algunas de las reglas de la pandemia, continuaba el uso del barbijo, el distanciamiento social. El destino de Lucio estuvo atravesado por la pandemia de COVID-19, el aislamiento social redujo sus vínculos, lo destinó a permanecer exclusivamente con su mamá y lo alejó de otros familiares. La pandemia para

Lucio al igual que para tantos otros niños implicó que se incrementa el riesgo de violencia contra ellos, tal como lo destaca UNICEF. De acuerdo a las encuestas, el 59% de niñas y niños entre 1 y 14 años experimentó prácticas violentas de crianza; el 42%, castigo físico, y el 51,7%, agresión psicológica. En este marco, es que se plantea que “en algunos países de la región, en más de la mitad de los hogares entrevistados, la conflictividad intrafamiliar ha aumentado durante las cuarentenas” (2021). Sobre todo como señala Jean Gough, directora regional de UNICEF:

en situaciones de pobreza, exclusión, violencia y movilidad humana, el estrés de padres, madres u otros cuidadores suele ser más crítico. En estas familias, las niñas y niños pequeños están expuestos a mayores riesgos de abuso físico y psicológico, e incluso de negligencia y abandono.

En relación a las instituciones sanitarias, educativas y judiciales queda en evidencia la dificultad para diagnosticar la situación de maltrato infantil. Ello en razón que se determinó que el niño había sido asistido al menos cinco veces en un lapso de tres meses por politraumatismos en distintos centros asistenciales de La Pampa, aunque no había denuncias de profesionales de diferentes organizaciones como del área de salud ni de educación. Ello a pesar que la ley es clara en la obligación de denunciar las situaciones de maltrato. Los diferentes indicadores específicos e inespecíficos no fueron identificados para prevenir la muerte de Lucio. Las instituciones no pudieron salvar a Lucio.

La cobertura que brindaron los medios de comunicación al fallecimiento y al juicio de Lucio, también dio cuenta del sistema patriarcal, imperialista y capitalista. Así es que los medios de comunicación plantearon en la escena del debate la orientación sexual de la madre, en razón que su pareja era de su mismo sexo, es decir una mujer. En ese sentido, es que reprodujeron discursos de odio, hacia el feminismo, hacia la comunidad LGTBQ+. Así, es que intentaron presentar un análisis lineal que planteaba que la orientación sexual de la progenitora llevó a la muerte al niño. Dicho análisis reviste de

un prejuicio de tipo sexual, que no aborda la multiplicidad de causas que acarrearán las situaciones de violencias hacia las infancias.

Los medios además publicaron detalles íntimos de la trayectoria familiar y del cuerpo de Lucio. Cada palabra habló más de la necesidad de alimentar el morbo de la prensa que de denunciar que Lucio ya no estaba con nosotros. Los medios de comunicación revictimizaron a Lucio, así es que podemos afirmar que se trata de una violencia mediática. Los medios de comunicación no pudieron salvar a Lucio.

El Estado presentó dificultades en los procesos de intervención para diagnosticar la situación de violencia y plantear líneas de acción. Esta situación nos genera más preguntas en relación ¿Contamos con equipos interdisciplinarios en las instituciones de salud, educación, de justicia que puedan intervenir de manera integral en favor de las infancias? o ¿Contamos con profesionales que poseen una mirada sesgada en relación al niño conforme su objeto de estudio parcial y fragmentado perdiendo de vista al niño como ser integral? ¿Contamos con un registro único de historias clínicas donde los profesionales de la salud puedan tener acceso a las atenciones de las infancias realizadas en diferentes instituciones de salud? o ¿El sistema fragmenta las intervenciones por cada uno de los organismos obturando la posibilidad de tener información integral en relación a un niño?.

La situación de Lucio finalizó con una sentencia en el fuero penal ya que dictó una condena a su madre y a su pareja, es decir que el Estado apareció desde su rol punitivista. Asimismo se sancionó la Ley 27.709 denominada “Lucio” el 13 de abril de 2023 por el Congreso, y reglamentada en julio, prevé campañas de concientización sobre la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes de carácter continuo, permanente y obligatorio destinado a las personas que se desempeñan en áreas y dependencias de los tres poderes del Estado Nacional. El objetivo de la ley es crear un programa de capacitación a nivel nacional pero también, promover mecanismos a través de los cuales se puedan formalizar denuncias con reserva de identidad para facilitar la visibilización de situaciones de violencia que

puedan sufrir los niños, sin poner en riesgo la integridad de aquellas personas que presentan la denuncia. Además, la legislación establece la obligatoriedad de la implementación de la línea telefónica gratuita 102 en todo el país.

Finalmente, nos queda pensar, cuando las puertas se cierran, cuando no hay miradas, cuando los niños son invisibles para la sociedad, si bien es nuestra responsabilidad cuidarlos como adultos ¿Cómo les podemos enseñar a pedir ayuda? ¿Cómo les podemos enseñar a confiar en los adultos? ¿Cómo podemos crear instituciones alejadas del adulto-centrismo? En un momento histórico como este cuando la Ley de Educación Sexual es cuestionada, cuando se ve en situación de riesgo su implementación luego de 17 años de haber sido sancionada. Tenemos la obligación de señalar y de visibilizar que la ESI fomenta el cuidado del cuerpo y previene maltratos y abusos a través del promover el conocimiento y la protección del propio cuerpo y del ejercicio de los derechos. La ESI también ayuda a desarrollar la autoprotección ante situaciones que produzcan incomodidad, reconociendo el riesgo que podemos correr y la importancia de no mantener secretos. ¿Habría tenido Lucio ESI? ¿Alguien le habría preguntado si estaba bien? Lo que podemos ver es que a Lucio tampoco la ESI pudo salvarlo.

#### **4. Reflexiones finales**

Las violencias hacia las infancias son un problema de especial gravedad a nivel mundial. A pesar de que muchos casos permanecen ocultos, numerosos informes y estudios revelan cifras tan significativas que convierten al maltrato infantil en un fenómeno especialmente relevante en la realidad actual. Por lo tanto, se constituyen en una situación problemática que obstaculiza derechos y plantea necesidades por parte de los niños. Si bien, la Convención Internacional de los Derechos del Niño se propone como superadora del antagonismo entre objeto de protección y sujeto de derecho, son muy discutibles los alcances de esa pretensión en el devenir cotidiano de las infancias (Barna, 2013).

En ocasiones la burocratización, rutinización y despersonalización del sistema ubica al niño en un lugar donde se lo revictimiza, así es que

podríamos dar cuenta de una violencia institucional desplegada por diferentes organismos. La violencia institucional es aquella desplegada por funcionarios, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que los sujetos tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan sus derechos (Tiscornia, 2017).

Queda en evidencia la existencia de una romantización de la maternidad y todas las actividades que conlleva como las tareas de cuidado y domésticas. Asimismo en términos sociales se plantea una maternidad hegemónica que implica una orientación heteronormativa en otras cuestiones, en este marco es que socialmente la orientación sexual de su madre se asoció en términos lineales el homicidio de Lucio.

Se impone una mirada social referida a la maternalización del cuidado sobre todo de los niños/as y adolescentes. En este marco quedan por fuera otros efectores de la organización social del cuidado, como lo son el progenitor, la familia ampliada, el Estado, la comunidad y el mercado. Los que se presentan, en ocasiones ausentes, frente a las situaciones de violencias hacia las infancias, sobre todo si las mismas se encuentran atravesadas por diferentes opresiones como pueden ser la clase, la etnia y la territorialidad.

Los medios de comunicación no hicieron más que reproducir lógicas hegemónicas en relación al género, a la maternidad y a los cuidados. Así, es que las lecturas fueron fragmentadas, por lo cual no hacían que reiterar postulados desde el sentido común.

Consideramos que el debate en relación a las intervenciones referidas a situaciones de violencias nos interpela como profesionales que se desempeñan en las ciencias sociales, ya que con las mismas no solo se hace referencia a posturas teóricas sino posicionamientos ético-políticos.

## **Bibliografía**

- Amaros, C. (1995). *10 palabras claves sobre la mujer*. Editorial Celia Amorós.
- Arruza, B. y Fraser, N. *Un feminismo para el 99%*. Herder
- Barna, A. (2013). Los derechos del niño. Un campo en disputa. *Boletín de Antropología y Educación*. 4(5), 21-25.
- Berkins, L. (2010). Travestismo, transexualidad y transgeneridad. En Raíces Montero, J. H. (Comp.): *Un cuerpo: mil sexos. Intersexualidades*, 85-95. Editorial Topía.
- Einseinstein, Z. (1980). Algunas notas sobre el patriarcado capitalista. En Einseinstein, Z. (Comp): *Patriarcado capitalista y feminismo Socialista*, 48-60. Siglo XXI Editores.
- Federici, S. (2018). *El Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Ediciones Tinta Limón.
- Guerrero, G., Ramacciotti, K., Zangaro, M. (2019). *Los derroteros del cuidado*. Serie Divulgación. Universidad Nacional de Quilmes.
- Hartmann, H. (1982). Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo. <https://fcampalans.cat/archivos/papers/88.pdf>
- Jeli, E. (1997). *Pan y afectos. La transformación de la familia*. Fondo de Cultura Económica.
- Moretti Heydee, P. (2014). Carrera de especialización en estudios de las mujeres y de género. Seminario: Teoría y metodología en los estudios de las mujeres y el género. UNLu.

- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y el público*. Anesa-Huemul [1961].
- Naciones Unidas (1991). Convención sobre los Derechos del Niño.
- Pantanali, S. (2016). *Ofensiva neoliberal y política de niñez y adolescencia. Estrategias del Trabajo Social crítico para su enfrentamiento*. Editorial Dynamis.
- Royo, R (2011). *Maternidad, paternidad y conciliación en la CAE: ¿es el trabajo familiar un trabajo de mujeres?* Universidad de Deusto, Bilbao.
- Scott, J. (2000). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas, M. *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, 265-302. PUEG/Grupo Editorial Miguel Porrúa.
- Tiscornia, S. (1999). Violencia Policial en Capital Federal y Gran Buenos. *Papeles de Trabajo, 11(19)*. Cuestiones Metodológicas y de Análisis de Datos”. En Sozzo, M. (comp.): *Seguridad Urbana. Nuevos Problemas, Nuevas Perspectivas*. Secretaría de Extensión, Universidad Nacional del Litoral.
- Toporosi, S. (2019). Topia: un sitio de psicoanálisis, sociedad y cultura. <https://www.google.com/url?q=https://www.topia.com.ar/articulos/infancia-como-propiedad-mis-hijos-no-te-metas&sa=D&source=docs&ust=1679772408592399&usg=AOvVaw2sp5xWfdw73CCKlwzi-6Cq>
- UNICEF (2021/06/21). La pandemia incrementó la violencia contra los niños y niñas en América Latina y el Caribe La Alianza de Cónyuges de jefes de estado y representantes (ALMA), junto a UNICEF, enfatizan la urgencia de trabajar por la primera infancia en tiempos de COVID-19. <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/la-pandemia-incremento-la-violencia-contra-los-ninos-y-ninas-en-america-latina-y-el-caribe>

UNICEF(2019). <https://www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/queganeelbuentrato-unicef-y-ata-lanzaron-una-campa%25C3%25B1a-contr-el-maltrato-en-la&sa=D&source=docs&ust=1679772408591852&usg=AOvVaw1Oq2JOoHydjIEyEUfueJCc>

Varela, N. (2019). *Feminismo la cuarta Ola*. Ediciones B.

# **INFORMES**



## **Configuraciones familiares disidentes. El poliamor en clave de resistencia a la norma monogámica**

Ayelén Varela<sup>1</sup>  
Universidad Nacional de Luján

**Resumen:** El siguiente artículo pretende compartir una síntesis de la investigación exploratoria-descriptiva realizada en el Trabajo Final de Graduación de la Licenciatura en trabajo social de la Universidad Nacional de Luján. Desde un posicionamiento disidente de las afectividades y la multiplicidad de formas de vivir y transitar la familiaridad, el objetivo general allí propuesto fue indagar cuáles son los elementos que caracterizan a las configuraciones poliamorosas como una resistencia en el universo de la diversidad familiar, como así también identificar los mitos que circulan en torno a ellas. A tales fines resultó necesario indagar sobre la conceptualización y caracterización de los modelos de configuración familiar normados y disidentes, como así también sus procesos históricos fundamentales. Precisamente, a partir de la reconstrucción de la categoría “familia”, no se solo plantea como esta ha sido históricamente disputada en su definición, sino también como hasta el momento las bases de la configuración familiar monogámica han sido ligeramente tensionada en términos académicos y feministas, sobre todo a nivel latinoamericano. Asimismo, el trabajo avanza en una identificación y análisis de los mitos que circulan en torno al poliamor y su configuración familiar. De este modo

---

<sup>1</sup> Licenciada en trabajo social (UNLu). Integrante del proyecto de investigación “Aportes de los feminismos para repensar el Trabajo Social”, del Grupo de Investigación Feminismos y Trabajo Social (GIFTS), comprendido dentro del Programa de Estudios en Política, Historia y Derechos (EPHyD), UNLu.

no solo se cristaliza las condiciones de closet que atraviesan las vivencias poliamorosas, sino también sus obstáculos morales, familiares y vinculares en un sistema societal monógamo.

**Palabras clave:** Configuraciones familiares, poliamor, disidencias, monogamia.

**Abstract:** The following article intends to share a synthesis of the exploratory-descriptive research carried out in the Final Graduation Project of the bachelor in social work of the National University of Luján (UNLu). In it, from a dissident position of affectivities and the multiplicity of ways of living and transiting familiarity, the proposed general objective was to investigate what are the elements that characterize polyamorous configurations as a resistance in the universe of family diversity, as well as identify the myths that circulate around them. To this end, it was necessary, throughout this process, to inquire about the conceptualization and characterization of the normative and dissident family configuration models, as well as their fundamental historical processes. Precisely, from the reconstruction of the category “family”, it is not only raised how this has been historically disputed in its definition, but also how up to now the bases of the monogamous family configuration have been slightly stressed in academic and feminist terms, especially at the Latin American level. Likewise, the work advances in an identification and analysis of the myths that circulate around polyamory and its family configuration. In this way, not only the closet conditions that polyamorous experiences go through are crystallized, but also their moral, family and relationship obstacles in a monogamous societal system.

**Keywords:** Family configurations, polyamory, dissent, monogamy.

## 1. Introducción

Esta producción pretende compartir una síntesis de lo que fue el Trabajo Final de Graduación de la licenciatura en trabajo social de la Universidad Nacional de Luján, titulado *Una apuesta disidente al sistema monogámico ¿Familia poliamorosa?*<sup>2</sup> En él se buscó describir las características y mitos de las configuraciones familiares poliamorosas contemporáneas. Por lo cual, desde un posicionamiento ético político disidente, a partir de dicho objetivo general se han diseñado los caminos más pertinentes para llegar a él por medio de un abordaje y relevamiento bibliográfico.

En consecuencia, el primer apartado dará cuenta del proceso metodológico adoptado para llevar adelante esta investigación, explicitando los motivos imperantes que guiaron las decisiones tomadas, desde ya sustentadas en un posicionamiento ético político no solo disidente, sino también con un horizonte societal transformador. Asimismo, a lo largo de este trabajo se dedicará especial atención al terreno conceptual, ya que parte de las estrategias de la norma sexoafectiva se relaciona con la desconceptuación de las configuraciones que no encajen en ella. Bajo esta línea, el segundo apartado profundiza el desarrollo de las categorías “familia, monogamia y poliamor” desde un punto de vista académico, feminista y disidente de las configuraciones familiares. Aquí también se reconstruye la disputa conceptual histórica que se tiene de “familia”, y se destaca la vinculación estrecha que mantiene con el sistema monogámico. y la colaboración de la comunidad científica como divulgadora de verdades y saberes hegemónicos para sostener las normas disciplinarias necesarias para el modo de producción capitalista actual.

Finalmente, ya con los conceptos y procesos históricos centrales desarrollados se pretende enunciar y analizar los mitos del poliamor familiar y sexoafectivo, desde las perspectivas de dos obras de divulgación claves, como son *Ética promiscua* de Easton y Hardy (2013) y *Las virtudes del poliamor: La magia de los amores múltiples* de Thalmann (2008). Dichas obras por su

---

2 Trabajo defendido en mayo del 2023, tutelado por la Dra. Laura Riveiro.

valor circulante en espacios de debate, discusión y acercamiento del colectivo poliamoroso se presentan como manifiestos y guías que plasman, con sus diferencias, las bases contemporáneas de la ética amorlibrense, motivo por el cual su recuperación y análisis se torna central para definir cuáles son los mitos, como así también sus límites y alcances.

Todos estos elementos confluyen en un resumen de conclusiones y reflexiones finales que atravesaran y recopilaran todas las consideraciones centrales que han emergido a lo largo de los tres apartados recorridos, de los cuales también se desprenden aquellos callejones teóricos a los cuales por los objetivos de este trabajo no fue pertinente incursionar, pero que sin duda formarán parte de futuras producciones. Vale destacar que este trabajo no pretende emprender una guerra contra la práctica concreta de las configuraciones familiares monógamas. Lo que sí, pretende es contribuir al germen crítico de la idealización monogámica familiar, la pareja, de su perpetuación como norma y de las concepciones de *familia* que se definen en torno a ello y sus principios.

## **2. Metodología**

El arribo a la categoría teórica del “poliamor o familias poliamorosas” como eje investigativo, ha surgido de la aproximación temática recogida en el transcurso de la formación y las práctica pre profesionales donde se aborda diferentes conceptos asociados al área temática “familia”, tales como “configuraciones familiares, patriarcado, modo de producción capitalista, biopolítica, sexualidad, redes afectivas, sistemas de cuidados” o el abanico de las múltiples “disidencias” atravesadas por sus respectivas “normas disciplinares”. Esto refleja cómo los estudios vinculados a la problematización de las normas asociadas al género, la mujer y la sexualidad continúan siendo una inquietud de la época y de interés científico.

Es allí donde en torno a las “nuevas familiaridades”, y posteriormente en la indagación personal y curiosidad sobre las configuraciones familiares poliamorosas, resaltó la necesidad teórica de realizar una profundización en su estudio y análisis motivada a partir de la escasa producción académica al

respecto (sobre todo en el ámbito latinoamericano) para así atender y entender a las realidades que atraviesan la vivencia de las personas poliamorosas. Esto responde al hecho de que en las sociedades heteropatriarcales capitalistas occidentales se nos hace creer que todo lo relacionado con el amor forma parte de una naturaleza humana, aún más atribuido a las mujeres, y que se trata de una cuestión universal incuestionable.

Si bien las configuraciones poliamorosas se han constituido en una categoría relativamente novedosa poco investigada, pero paradójicamente existen y han existido en las sociedades, incluso desde tiempos pre agrícolas, de formas más o menos visibilizadas. Por lo tanto, el abordaje de este trabajo se presenta a un nivel de investigación exploratorio y descriptivo. Aunque se registran trabajos asociados a la temática, estos son escasos y realizados en contextos socio históricos que distan de las realidades concretas locales latinoamericanas. A lo cual, este trabajo es de carácter cualitativo y aplicado dado que persigue la utilización e implementación de los resultados alcanzados que transformen o inciden en la vida cotidiana de los sujetos y en la práctica profesional del trabajo social, aunque no excluyentemente.

### **3. Conceptos fundamentales para un acercamiento a las configuraciones familiares monógamas y poliamorosas**

Este trabajo si bien centra su interés en el entendimiento de las vivencias poliamorosas, requiere como primer paso esclarecer elementos conceptuales troncales sobre las configuraciones sexoafectivas. entendidas estas como dimensión del ejercicio vincular de las, les y los sujetos como seres sociales y sexuados. Esto implica relacionamiento, socialización, acercamiento, comunicación, consentimiento, afecto y disfrute sexual, entre dos o más personas, con o sin acuerdos formales, estables o esporádicos, que pueden o no devenir en configuraciones familiares.

No obstante, la configuración sexoafectiva monogámica caracterizada por no permitir la multiplicidad de cónyuges con fuerte centralidad en la pareja y su respectiva configuración familiar ha sido ligeramente problematizada. Esto no resulta casual ni ingenuo, ya que la falta de cuestionamiento

monógamo implica una forma de pensamiento, una pretensión societal, es un sistema en sí, y el poliamor (en términos colectivos de cuidado) se posiciona como disidencia al mismo. En otras palabras, la problematización de la producción social y política de las configuraciones sexoafectivas por fuera del sistema monógamo es considerablemente menor en comparación con otros temas como la sexualidad, la violencia, el cuidado o el trabajo, abordado estos tópicos desde el feminismo, lo cual evidencia su componente político.

Hemos dejado de creer en dios, en el capital, en el patriarcado y en los telediaros. Nos hemos cargado la virginidad obligatoria, el matrimonio obligatorio y la heterosexualidad obligatoria. Nos hemos llenado la boca de libertades, indignaciones y asambleas, hemos formulado proyectos de mundos nuevos, de relaciones sociales, vecinales, culturales nuevas, pero al llegar a casa acabamos refugiadas en el esquema conocido de siempre. (Vasallo, 2016, p. 30)

Por lo tanto, hablar de disidencia afectiva (Vasallo, 2021), obliga a partir de la normalización de la sexualidad, en el marco de un sistema de poder que disciplina por medio de la puesta en marcha de tecnologías que producen y reproducen cuerpos normados, basados en el pensamiento hegemónico y en motor del control y normalización de les, las y los sujeto.

La familia monogámica se constituye en otro dispositivo de control y disciplinamiento de los cuerpos para la producción de subjetividades. A su vez existen cuerpos e identidades que constituyen resistencias dentro de las relaciones de poder. Precisamente, los cuerpos que se vinculan desde configuraciones familiares no-monogámicas consensuadas (o con ética amorlibrense),<sup>3</sup> resignifican los espacios que ocupan y la forma de entender y estar en el mundo, dando lugar a maneras de resistir y transformar la realidad.

No obstante, este accionar, pensar y sentir presenta costos y castigos para quienes lo llevan adelante, mientras que la vivencia hegemónica de

---

3 Término fuertemente popularizado en grupos sociales digitales disidentes, para referirse a las formas de relacionamiento sexoafectivo fundadas en la ética del amor libre.

la monogamia no autopercebe sus privilegios a razón de su naturalización. Incluso la no monogamia sin consenso,<sup>4</sup> sin acuerdo y sin responsabilidad efectiva atraviesa los espacios sin castigos y costos, incluso, en ocasiones, es celebrada. Frente a ello, el primer paso para problematizar las configuraciones familiares, en términos disidentes o normados, requiere adentrarse en sus procesos y antecedentes históricos.

### 3.1. Familia y monogamia

Resultan numerosas las definiciones del surgimiento y consolidación de la monogamia como configuración familiar provenientes de diversas disciplinas y perspectivas ideológicas, como por ejemplo la teoría matriarcal sostenida por Bachofen (1992);<sup>5</sup> la del paleoantropólogo Lovejoy (1981), desde un punto de vista más anatomista;<sup>6</sup> la de la antropóloga Fisher,<sup>7</sup> en su libro *Anatomy of Love* (1995), o desde el discurso convencional sobre la evolución sexual de la humanidad de la antropología. Esta última teoría plantea haber confirmado un patrón básico mediante estudios efectuados en todo el mundo a lo largo de varias décadas. Este patrón mantiene como indicadores principales el binarismo, la pareja, la heterosexualidad, la búsqueda de signos físicos y de estatus social específico en el otro dependiendo del

---

4 Las no monogamias sin acuerdos ni consensos no son más que aquellos escapes que mantienen las relaciones monogámicas ante el conflicto, en las que predomina el engaño, la traición y las omisiones.

5 Johann Jakob Bachofen (1815-1887) jurista, antropólogo, sociólogo y filólogo suizo reconocido por su teoría de las sociedades matriarcales. y su obra más famosa *El matriarcado: una investigación sobre la ginococracia en el mundo antiguo según su naturaleza religiosa y jurídica*, editado por primera vez en 1861, en la que asigna a la mujer un rol significativo en la configuración de las sociedades primitivas. Esta producción constituye una fuente fundamental sobre la cual Engels escribe *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* en 1884.

6 Claude Owen Lovejoy (1943) antropólogo y anatomista evolutivo estadounidense, reconocido por sus estudios relacionados con la locomoción de los australopitecos y los orígenes del bipedalismo, su incidencia en la división de roles según el sexo, y su propensión formar parejas. Según esta teoría, el bipedismo permite tener uso libre de las manos para transportar alimentos, por lo cual las hembras ya no preferían al macho alfa, acabaría así por construir fuertes lazos entre parejas de apareamiento.

7 Fisher, en dicho libro define la infidelidad como una consecuencia necesaria de los procesos químicos cerebrales y argumenta la antinaturalidad de la monogamia.

género, etc. Según el mismísimo Morris:<sup>8</sup> “El animal humano es básica y biológicamente una especie formadora de parejas” (1970, p. 10). Pero sucede que esta afirmación proveniente de esta matriz de pensamiento no es tan neutral como se presenta. Reproduce pilares biologicistas, biparentales, que naturalizan prácticas y costumbres sociales, bajo el lineamiento fundamental de la heterocisnormatividad y la unión de pareja de forma incuestionable desde nuestros ancestros humanos más primitivos.

De tal forma resulta pertinente hacer mención del carácter social del conocimiento y la construcción de la ciencia. Durante años esta fue considerada como un reflejo fiel de la realidad, objetiva y neutral, en la que sus resultados y descubrimientos dependen de las condiciones particulares del investigador y la rigurosidad en la aplicación de sus métodos. Sin embargo, desde inicios de los años setenta, algunos autores comenzaron a plantear la idea de que todo conocimiento es una construcción social, y no solo el mundo de las ciencias sociales, sino también el de las llamadas ciencias duras.

De esta manera se refleja la participación colectiva que tienen todos, todas y todes les investigadores en la construcción del conocimiento y del consenso de la comunidad científica. Es así como naturalizar la unión de pareja, la dualidad binaria como la unidad vincular más primitiva, proviene de una matriz de pensamiento, una producción científica socialmente construida y aceptada en un determinado momento de la historia. Cuestionar dichas producciones y romper los paradigmas biologicistas se ha convertido en el desafío científico de la época.

Al respecto Ryan y Jethá y nos dicen que esta teoría sobre la evolución sexual de la humanidad: “más que un elemento esencial de la naturaleza

---

<sup>8</sup> Zoólogo, etólogo y pintor británico. Su obra más famosa *El mono desnudo* (1967), se centra en las aparentes similitudes entre el ser humano y el simio, explicadas desde un punto de vista estrictamente biologicistas, que no incluye argumentos sociales, psicológicos y arqueológicos para sus conclusiones. Del mismo modo en su otra obra *La mujer desnuda: Un estudio del cuerpo femenino* (2005) analiza la evolución de la mujer frente a la del hombre, y con *El hombre desnudo* (2009), el zoólogo completa la trilogía iniciada con el *El mono desnudo* e incluso explica la aceptación de la homosexualidad para combatir la superpoblación y que este reconocimiento de los derechos a homosexuales de los Estados tiene una justificación biológica.

humana lo consideramos una adaptación a determinadas condiciones sociales, muchas de las cuales aparecieron con la implantación de la agricultura, hace menos de 10.000 años” (2011, p. 25). De esta forma se refuta la construcción sobre aquella supuesta forma de vincularnos y construir familia con anclajes evolutivos naturalmente programados. Así, dialogan con esta supuesta naturalidad innata en nuestra evolución humana asociada a la monogamia que se ha presentado como un argumento válido y reconocido durante años, explicando, la incidencia que toma la llegada de la agricultura en la configuración vincular y los roles sociales de las familias. Por lo tanto, este suceso irrumpe en la organización societal preagrícola, la cual mantuvo predominancia durante milenios hasta la aparición de la agricultura. Explican que aquella dinámica comunal predominante en los grupos preagrícolas se caracterizaba por personas adultas que sostenían diversas relaciones sexuales de modo simultáneo, esporádicas, aunque no aleatorias ni intrascendentes. Con esta dinámica vincular se reforzaban los lazos sociales, imprescindibles para mantener unidas a las comunidades tan interdependientes.

Esta teoría fue fuertemente criticada por la comunidad académica, acusada de falta de rigor metodológico en la elección de sus evidencias y solvencia científica relacionada al discurso evolucionista que se despliega a lo largo del libro, pero por sobre todo en elementos asociados a la crítica que hacen los autores sobre la poca importancia que tenía la paternidad y cómo esto cambia con el advenimiento de la agricultura. En sintonía con lo anteriormente expuesto, en *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado* publicado (1884), Engels alcanza similares conclusiones acerca de la relación dialéctica existente entre las transformaciones sociales y las configuraciones familiares.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Engels parte de las investigaciones y aportes de Morgan Lewis Henry Morgan (1818-1881), un reconocido antropólogo norteamericano que en su estudio de las comunidades nativas de Norteamérica, recogió una enorme cantidad de datos sobre la historia de la sociedad primitiva, que le sirvieron de base para escribir su libro *La sociedad primitiva* (1877) en el cual despliega un estudio de la evolución social. En el que distingue tres estadios de evolución de la humanidad: salvajismo, barbarie y civilización, y plantea la relación a partir de la cual la familia y los sistemas de emparejamiento evolucionan de la misma forma que la sociedad

Retomando estos postulados de Engels, Mallardi refiere que, “las configuraciones familiares en las sociedades occidentales deben ser pensadas como el resultado de transformaciones económicas, políticas, culturales, sociales e ideológicas que hicieron posible su surgimiento y consolidación” (2016, p. 57). De este modo, la familia monogámica se funda con el patriarcado y se consolida con la modernidad, la sociedad de clases y la propiedad privada. Se crean los puentes necesarios para que los individuos deban resolver sus necesidades de modo individual y no colectiva o comunalmente, lo que permite una explotación controlada, normalizada y que a su vez elimina de la conciencia humana cualquier otra forma de configuración familiar preexistente o posible. Por lo tanto, la forma monogámica de la familia favorece así el desarrollo de las fuerzas productivas del modo de producción capitalista

Esta perspectiva marxista de la familia capitalista (intrínsecamente monogámica), mantiene entre sus funciones principales la de conservar y transmitir la herencia patrimonial y el dominio por medio de la opresión de género heteropatriarcal.

De este modo se esclarece cómo estos cambios en los modos relacionales en términos familiares generan modificaciones sustanciales en la capacidad, conciencia y sensibilidad de las personas. Se genera un paso de singularidades a individualidades autónomas, donde la libertad se complejiza y atraviesa, también, el cambio de lo afectivo relacional.

En conclusión, es factible afirmar que, la conceptualización de qué es y que no es “familia” y cómo se organiza dependen directamente de la producción y reproducción material y simbólica de las sociedades. Por lo tanto, la familia se constituye en una categoría históricamente disputada, en la que se reflejan proyectos societales, como así también sus límites y potencialidades. Incluso, las familias configuradas desde la monogamia pueden tomar múltiples formas, que serán en orden de jerarquía unas más normadas que otras, aunque no perderán jamás la figura de la biparentalidad,

---

hasta llegar a la monogamia y la civilización.

heteronormatividad (o los deseos de adquirir sus privilegios), la exclusividad, el amor erótico, la propiedad privada, y la identidad como promesa de felicidad.

Con respecto a la condición de la identidad, en ella se resalta el poder destructivo que alcanza el factor biológico como principio monogámico familiar. No importa el afecto, no importa si la crianza de las, les o los hijos no biológicos es cargada de compromiso y cuidados (incluso si hablamos de una adopción formal), si nunca se tuvo relación afectiva con progenitores biológicos, el peso de la sangre es de tal magnitud que se considera que nuestra identidad proviene de saber de quién o quiénes tenemos los genes.

Este mismo poder destructivo de la sangre,<sup>10</sup> continúa rompiendo vínculos familiares tras la muerte con la herencia, que no es más que otra cara del principio de la propiedad privada, que dota a la configuración familiar monógama de perdurabilidad. De este modo el Estado, garante y cómplice de esta perdurabilidad, más allá de ampliar su espectro de configuraciones familiares reconocidas, mantiene el biparentalismo y reafirma el supuesto de la sangre y el vínculo registrado (por el Estado) como únicas formas de poseer.

Las sucesivas transformaciones y luchas contrahegemónicas actuales han repercutido en las configuraciones familiares y consecuentemente en su definición liberal conservadora amparada por el Estado. Esta ya no se limita con la convivencia, la unión económica, la descendencia, la consanguinidad y el matrimonio para su delimitación exclusivamente. En las configuraciones de resistencia o disidentes, el cuidado, la comunicación y la contención resultan el elemento fundamental que organiza los patrones, formas y acuerdos de comportamiento para alcanzar la satisfacción de las necesidades singulares de cada uno de sus integrantes. Aunque se topan con algunos límites impuestos por los marcos normativos, como suele ser la dificultad

---

10 Vale la pena destacar, que bajo la historia del terror que ha atravesado nuestro pueblo, el derecho a la identidad toma una significación especial. Aquí la crítica no es contra la búsqueda de la identidad. por motivos de apropiación ilegal. Lo que se pretende es desmontar el unilateralismo del valor genético en la construcción de la identidad.

de adquirir el reconocimiento de derechos que gozan otras configuraciones aceptadas.

De tal modo, entender a la monogamia como norma en el complejo mundo de la diversidad familiar deriva en los siguientes interrogantes disparadores: ¿Es el poliamor una postura de resistencia? ¿Esa resistencia tiene en sí una apuesta feminista? ¿Dónde rompen y donde continúan estos modelos de configuración familiar normada y disidente? ¿Cuáles son las trayectorias históricas que atraviesan a estos dos modos de configuración familiar?

### **3.2. Poliamor**

Si bien parte de la terminología *poli-amor* parecería a simple vista que requiere pasar obligadamente por la definición de “amor”, ese resulta un terreno que excede a los fines y objetivos de este trabajo. La multiplicidad de experiencias que se le asocian y el imaginario de que es algo intangible, perfecto, etéreo, dificultan su abordaje. Dicha conceptualización queda delegada a otros campos, como la filosofía, el arte e incluso la psicología. Desde la perspectiva del trabajo social y en base al bagaje teórico-práctico de la formación, se considera más pertinente traer a mención los engranajes del amor romántico o como dice Vasallo (2021) “amor Disney”<sup>11</sup> presentes no solo en todos los procesos de socialización sino también en las producciones culturales.

La mecánica del capitalismo sobre el amor, el cuidado y el deseo es tan fuerte que es difícil extirpar el pensamiento romántico de su discurso. Mientras tanto el neoliberalismo actual no es ingenuo a estas formas de relacionarse y ha encontrado vetas donde hundirse y sembrar individualismos, transformando en líquido aquello que era estático, un consumo de vínculos

---

11 Vasallo utiliza este término frente a la incomodidad de asignar culpabilidad a un periodo cultural, “el romanticismo” por los males patriarcales en términos relacionales, y olvidando los aportes y avances surgidos durante dicho periodo. Por ello, prefiere asociarlo a un modelo relacional friccionado, para el cual su estigmatización resulte menos conflictiva, y describe etapas fácilmente identificables en las películas de las princesas Disney

seriales que en su transitar deja muertos emocionales en un afán de estar con todos para no estar con nadie (Vasallo, 2021). Sin embargo, estas formas de relacionarse sexoafectivamente desde un posicionamiento neoliberal no abandonan su impronta patriarcal ya que es capaz de derrumbar la ética del cuidado. Esto se evidencia en una trama donde si bien se tejen redes de cuidado su única intención es multiplicar las fuentes para su beneficio de forma unilateral.

En este contexto, el poliamor se presenta como una categoría novedosa para producciones académicas que disputa con múltiples representaciones sociales que se tienen sobre ella. Como dice precisamente Sabino “por su novedad, no admite todavía una descripción sistemática, o cuando los recursos de que dispone el investigador resultan insuficientes como para emprender un trabajo más profundo” (1992, p. 43).

En línea con ello, usualmente en el cotidiano se utiliza el término *poliamor* como categoría paraguas que encubre una variedad de prácticas no monógamas, pero, de hecho, es precisamente a la inversa. Easton y Hardy (2013), mencionan que la rápida utilización e instalación de este término para describir o referirse a una multiplicidad de situaciones sexoafectivas se sustenta en un imperativo social de un término que las defina. Puesto así, el poliamor constituye entonces una de las posibles maneras de vivir la no monogamia consensuada, basadas en la ética del amor libre y presenta una fuerte distinción con la poligamia.<sup>12</sup>

Hacia inicios de los años '90, la activista estadounidense y practicante poliamorosa Zell (1948-2014), fue la primera en popularizar el término *polyamory* en su publicación titulada *A bouquet of lovers* (1990). Su propósito era presentar los acuerdos y principios de las prácticas amorosas en su comunidad que se diferenciaban de la organización monogámica tradicional.

---

12 La poligamia es entendida como una forma relacional basada en la asimetría de poder entre los géneros en la que el varón es el único que cuenta con la posibilidad de casarse, convivir, relacionarse, procrear, con un número indefinido de personas, usualmente mujeres. Si bien en estudios antropológicos aparece la figura de “poliandria” para referirse a mujeres asociadas con más de un varón simultáneamente, estas dos configuraciones no conviven bajo un mismo sistema societal, e implican en ambos casos una relación de dominación.

Este proceder se repite años después en otras publicaciones populares en el campo de experiencias relacionales basadas en la no monogamia consensuada, tales como *Ética promiscua* publicado en 1997 por Easton y Hardy, entendido como una guía práctica y manifiesto político de cómo vivir las relaciones desde una definida postura ética con fuerte anclaje en el amor libre. Estas fuentes de divulgación se presentan actualmente, sobre todo la segunda, como recurso valorado y recomendado por la comunidad poliamorosa contemporánea.

En el campo académico de la psicología social crítica, Giazú Enciso describe al poliamor de la siguiente manera: “relación comprometida de amor, consenso y honestidad entre más de dos personas al mismo tiempo, donde todas las involucradas saben la existencia y tipo de relación de todas. Generalmente se piensa a largo plazo y no necesariamente implica relaciones sexuales” (2015, p. 2). A esta definición es pertinente complementarla con un elemento que añade Vasallo “no estamos planteando el poliamor como un sistema que sustituya al monógamo, sino como una serie de pensamientos y vivencias que abran espacios para construcciones personales y disidentes” (p. 21). No se trata de reemplazar una norma por otra, sino de transformarlo todo.

Resulta interesante comparar las definiciones anteriormente mencionadas, con la incorporación reciente que la RAE hace de *poliamor* publicada en diciembre del 2021: “Poliamor: De poli- y amor. 1. m. Relación erótica y estable entre varias personas con el consentimiento de todas ellas”. Si bien es llamativa su simplicidad, un elemento notable es que se destaca únicamente el componente erótico del vínculo afectivo. Se omiten sus implicancias sexoafectivas en las cuales, incluso, el poliamor no redundaría en un proyecto afectivo y/o sexual a compartir con distintas personas de forma simultánea, sino que también incluye en términos éticos un cambio en los modos relacionales implicando franqueza, cuidado y respeto. Del mismo modo, que vincularse sexoafectivamente bajo una ética amorlibrense no conlleva de por sí la pluralidad de vínculos.

Esta amplitud en la autopercepción de la multiplicidad de formas de vivir y transitar el poliamor también permite entender que esta forma relacional no resulta excluyente hacia su interior. Es decir, no solo no hace falta estar en medio de múltiples relaciones sexoafectivas consensuadas, sino que tampoco requiere que esos vínculos se identifiquen como poliamorosas, pudiendo ser ya sea *monoamorosas*, *swingers*, *polifieles*, *anarquistas relacionales*, *monopolis*, *solopolis*, entre otras. Como ya fue mencionado, el poliamor no tiene como requisito excluyente para su autopercepción la experiencia de múltiples parejas simultáneas. Una persona poli puede establecer un vínculo sexoafectivo con otra persona monoamorosa y, si así lo sienten, establecer los límites y posibilidades que nutran su vínculo, siempre en términos de responsabilidad afectiva, cuidados y consenso.

A este tipo de relaciones, más cercanas al modelo tradicional monógamo, pero con más soltura en sus libertades, se las denomina vínculo jerárquico o monopoli, basada en una relación primaria, que posibilita, según los acuerdos establecidos en ella, la construcción de relaciones afectivas y/o sexuales secundarias. También existen relaciones terciarias caracterizadas por ser “interacciones episódicas o de corta duración, que implican poco tiempo y energía, y en la mayoría de los casos vividas sólo a un nivel sexual” (Thalman, 2008, p. 38).

Lo destacable en esta distribución jerárquica es que el espacio de la vida cotidiana, los proyectos de vida y red de cuidados están centrados en la relación primaria. Este poliamor jerárquico con semejanza a un vínculo monógamo tradicional también es lo que se suele llamar “relación abierta”, aunque tiene sus sutiles diferencias. La relación abierta suele surgir de una relación tradicional monoamorosa, que busca una alternativa al conflicto y desecho de vínculos por un sustituto. Implica una negociación más que un acuerdo y generalmente suele satisfacer intereses sexuales de una o ambas partes, y sus acuerdos suelen ser transitorios.

Otro tipo de configuración poliamorosa familiar es la *poliel*. Aquella en la que todos los miembros de una relación poliamorosa deciden cerrar

la relación y establecer un acuerdo de fidelidad poliamorosa. Este modelo se diferencia del poliamor jerárquico ya que entre sus partes está permitido disfrutar de sus vínculos simultáneos, al mismo nivel, con proyectos de vida y compartiendo la vida cotidiana, pero con exclusividad, es decir prohibiendo las relaciones pasajeras, o por fuera del acuerdo. Por supuesto que también existen relaciones poliamorosas donde no se establecen jerarquías, ni acuerdos de fidelidad. A estas relaciones se las denomina poliamor igualitario, y se las considera la forma más democrática del poliamor, estableciendo distintos acuerdos y condiciones según el diálogo surgido entre las partes.

A partir de las definiciones desarrolladas es posible establecer que el poliamor es una de las tantas formas que puede tomar una relación sexoafectiva y familiar alternativa al modelo hegemónico heteropatriarcal y monógamo, sustentado en la propiedad privada y la exclusividad.

Entonces ¿Familia poliamorosa? Es sabido que la familia monogámica como sistema se constituye en el engranaje clave de la máquina capitalista y neoliberal. Pero la no monogamia tampoco escapa a su lógica. Cuánto más propuestas afectivas relacionales se presentan en el mercado de ofertas, más difícil es elegir, comprometerse y seleccionar una sola persona a la que desear y tener una relación sexoafectiva. Esa misión implica una gran carga de expectativas en torno a la perdurabilidad, el deber ser de una pareja y la exclusividad.

Dicho esto, el neoliberalismo atento a los cambios sociales ha absorbido las diversas configuraciones afectivas y ha diseñado las estrategias para beneficiarse de ellas. Berbel Ortega (2018) retoma a Bauman y argumenta que, “en este nuevo escenario, las relaciones interpersonales han pasado a ser líquidas por su falta de solidez, de calidez, y por su tendencia cada vez mayor a ser fugaces, superficiales, etéreas y con menos compromiso” (p. 24). De este modo el problema no redundo en la multiplicidad, o perdurabilidad de los vínculos y las relaciones sexoafectivas, sino en su consumo fetichizado.

Resulta evidente que, si este trabajo se dedicará a profundizar algún elemento asociado a la monogamia, el uso del término “familia” no significa

a simple vista ningún cuestionamiento, ya que es socialmente aceptado que cualquier matrimonio o unión convivencial significa de por sí una familia, y no cualquier familia sino una registrada y amparada bajo el Código Civil y Comercial.<sup>13</sup>

Cierto es que podemos considerar familia a vínculos que van más allá de lo conyugal o de lazo biológico, pero resulta imposible escapar a la lógica monogámica ya que la misma no propone en ningún momento una lógica de la propiedad vincular afectiva colectiva. Un ejemplo de vínculos familiares no conyugales o biológicos que sostienen la lógica monogámica, son aquellas referencias que suelen oírse como “mis hijos de corazón”, “Mi papá de corazón”, “Mi mamá postiza”, etc. De este modo, si bien es evidente que apelan a resaltar el factor afectivo protector, para nombrarlos continúan reproduciendo los roles parentales establecidos. En las configuraciones monógamas que surgen de la biparentalidad llevamos el apellido de un padre/madre, para marcar de dónde venimos, de qué nación somos y así hacia dónde podemos ir o no. No propone una supervivencia colectiva ni comunitaria (Vasallo, 2021).

En conclusión, es posible distinguir dos posturas al interior de las relaciones sexoafectivas y consecuentemente de las configuraciones familiares poliamorosas. Por un lado, las prácticas no monógamas construidas desde lógicas neoliberales, las cuales refuerzan las individualidades y adoptan discursos polinormados<sup>14</sup> y prácticas de consumo y desecho de vínculos, sin una verdadera transformación de los afectos. Mientras que por otro lado la presencia de aquellas caracterizadas por su dimensión política disidente, en tanto críticas que pretenden dinamitar las normas y principios del amor romántico (monógamo - cisheterosexual) en una lógica de resistencias,

---

13 Esto queda explicitado en los arts. 558 y 578 del CCyC

14 Entiéndase por polinorma al discurso poliamoroso neoliberal, que desde una polarización de las formas que adquieren las relaciones afectivas, critica y exige a las demás personas se adapten a las normas poliamorosas para ser aceptados, asumiendo el rol de policías del poliamor.

Desde esta apuesta política disidente, con bases en la ética del amor libre, estas configuraciones arrojan otras formas de lazos familiares que rompen con los principios disciplinares de la familia normada, sus patrones parentales y la noción de propiedad privada, eternidad, exclusividad y linaje que proviene de ella. Proponen una colectivización de los afectos, los cuidados, los deseos y las penas (Vasallo, 2021). Es decir, una revolución afectiva que abarque una organización familiar disruptiva requiere, como primer paso desenmascarar el régimen familiar que atraviesa a la sociedad, y como este, va más allá de las relaciones afectivas, por medio de un sistema disciplinante que distribuye privilegios y sanciones a través de los vínculos.

Incluso, desde la lógica del sistema monógamo, los amores múltiples, o amar a más de una persona no significa una novedad, sino que omite el consenso y el consentimiento. Por lo tanto, el poliamor no implica menos compromiso, ni ausencia de proyectos de vida, o individualismos. En la familia poliamorosa de Vasallo, los amores y sus roles no son desechados o jerarquizados, ni escapan por las estrategias monógamas. Se transforman, circulan y adquieren un lugar dentro de la *policula*,<sup>15</sup> no de un árbol genealógico, y siguen formando parte del conjunto, de su red.

De este modo el poliamor no solo se enfrenta a la norma monogamia en términos familiares y sexoafectivas, sino que también propone una transformación societal de los cuidados conyugales y relacionales, donde el término familia queda acotado para representar la colectivización, el cuidado en red, la desposesión y el derrumbe de la sangre como factor identitario. Propone desafíos no solo conceptuales, sino también prácticos, en el plano de la vida concreta de las personas que deben desplazarse en un mundo hecho y a la espera de parejas, e hijes de dos personas.

Por estas razones, romper estas cadenas abre los ojos a su identificación en otros espacios, que, con el aporte y apoyo de los feminismos del mundo transfeminista, anarcofeminista y decolonial, encontrará la forma no solo de incluirlo en agenda, sino también en dotarlo de la fuerza suficiente para dar

---

15 Término usualmente utilizado para referir al mapeo relacional afectivo, ya sea jerárquico o igualitario, donde se incluyen efectos que trascienden lo biológico.

vuelta el tablero vincular, que sin una revolución societal y de los cuidados será siempre insuficiente.

#### **4. Los mitos y circuitos en torno a la familia poliamorosa**

Como se ha podido anticipar en los capítulos precedentes, con la instalación de la monogamia como norma, las configuraciones familiares poliamorosas bajo determinados lineamientos éticos se posicionan como resistencia, que a su vez se le asigna una serie de mitos. Estos pueden ser entendidos como creencias, representaciones o prejuicios reproducidos por el discurso mononormado y arraigado en el sentido común de las personas.

De esta forma se produce un saber de verdades que castiga, educa, corrige, vigila y patologiza cualquier otra configuración familiar que trascienda los límites de la monogamia o la biparentalidad. Por lo tanto, de este modo difunden valores, “producto de los imaginarios sociales” (Cerdá, 2006, p. 3). Si bien, categóricamente los mitos han sido considerados propios de la antigüedad, es preciso señalar su dimensión social y la funcionalidad del mito en las culturas contemporáneas. Tal como afirma Cerdá:

en las sociedades actuales, letradas, dominadas por una instrumentalidad racional, no se dejan de producir e instalar en su seno mitos sociales, es decir narratividades vividas y creídas como verdades ahistóricas. La universalidad de la escritura genera un rediseño del mito y una dinámica diferente de su uso. (2006, p. 3)

Por lo tanto, estos mitos circulantes pueden ser claramente identificados en producciones artísticas, titulares de periódicos, programas de TV, manifestaciones mediáticas digitales, como así también en las múltiples instituciones y dispositivos intervinientes en la socialización y el cuidado. Sin embargo, como es sabido en el momento mismo en que se da una relación de poder, existe la posibilidad de emergencia de puntos de resistencias presentes a lo largo de toda la red de relaciones estratégicas del poder. Estas resistencias desarrollan, además de su potencial combativo, una capacidad creadora y transformadora de los saberes y verdades difundidos por la norma.

Las personas poliamorosas se enfrentan día a día a un mundo capitalista hecho para dos, o en su defecto para familias monógamas. En relación con ello Barg explica que “La idea de construir los vínculos desde un nuevo lugar, requiere dejar el lugar del saber hegemónico, o de un saber preestablecido, lo que no significa desconocer la posición de padre o madre o hermano, sino generar otros modos de identificación” (2016, p. 33). Por ello mismo, a partir de aquí se pretende realizar una breve descripción de los supuestos que atraviesan las configuraciones sexoafectivas y familiares en general y en particular a las configuraciones poliamorosas.

A tales fines, se retomará el uso del término *mitos* como recurso frecuentemente referenciado en producciones de divulgación populares del colectivo poliamoroso entre las que se seleccionan las publicaciones bibliográficas: *Ética promiscua* de Easton y Hardy (2009) y *Las virtudes del poliamor: La magia de los amores múltiples* de Thalmann (2008). Vale la pena destacar que ambas obras son de origen europeo y norteamericano, y que, si bien cuentan con sus traducciones en español, no refieren a especificidades locales que pudieran ser consideradas distintivas en las sociedades latinoamericanas y sus configuraciones sexoafectivas/familiares. Sin embargo, su renombre, circulación y referencia constante en grupos de divulgación y debate, los dota de suficiente peso como para ser retomados en este análisis.

La recuperación de estas obras permitirá enumerar y problematizar las representaciones que se construyen en torno a las relaciones sexoafectivas desde dos puntos de vista en apariencia similar, pero con sutiles diferenciaciones. La obra de Easton y Hardy es una guía práctica y teórica, pero también un manifiesto político, lanzado por primera vez en 1997, y reeditada en 2009 y 2013, con sus respectivas actualizaciones y ampliaciones coyunturales, que evidencia la propia interpelación y proceso reflexivo de las autoras a lo largo del tiempo. Un aspecto destacable es la apropiación y reivindicación terminológica que se realiza del término “promiscuo”, “aventura” o “putón” (en inglés *slut*) usualmente utilizado despectivamente,

evidenciando así con estos conceptos un componente y posicionamiento ético político de resistencia.

Si bien está explícitamente dirigida a prácticas sexoafectivas no monógamas, dedica amplios apartados para la gestión de los celos, la comunicación, los mitos relacionales, con problematizaciones y ejemplos para ser repensados por todas las formas de vinculación con otros.

A lo largo de todo el libro, pero más enfáticamente en su primera parte, las autoras, Interpelan no solamente los mitos y mandatos de la perspectiva vincular normada, sino que también buscan construir una serie de ejercicios y formulaciones que definen la ética del *putón* no monógamo, y la desnaturalización de la monogamia como única forma vincular satisfactoria. De este modo se sumergen en un terreno de problematizaciones, pero principalmente de enfrentamiento ante un amor romántico que se presenta, según Easton y Hardy, como antagónico a las configuraciones sexoafectivas múltiples o propios de la ética que se define.

De este modo las autoras utilizan supuestos como “Las relaciones monógamas a largo plazo son las únicas relaciones reales”, “El amor romántico es el único amor auténtico”, “El deseo sexual es una fuerza destructiva”, “Amar a alguien significa que está bien controlar su comportamiento”, “Los celos son inevitables e imposibles de superar”, “Las relaciones externas reducen la intimidad de la relación”, y “El amor todo lo puede” para materializar los prejuicios, prenociones, y saberes previos con los cuales se encuentra quien llegaba al poliamor en los años 90’, en un contexto socio histórico patologizante de las sexualidades, y de estigmatización de los grupos de la diversidad sexual. Si bien a los ojos de hoy, esta obra habla de algunas cuestiones ya escuchadas, o al menos no tan novedosas, para la época de su primera edición (1997) resultó una apertura temática disruptiva. Por tal motivo, los mitos que se trabajan en ella tienen relación con las cargas valorativas, y prenociones sexoafectivas con las que se llegaba al poliamor o las diversas configuraciones no monógamas en dicha época. Por lo cual, expresa las dudas y prejuicios de un arribo a experiencias y autopercepciones

que en su momento continuaban, y en algunos aspectos continúan, en el closet.

Por su parte, la obra de Thalmann (2008), previa a la reedición de *Ética Promiscua*, se funda en la premisa, que se desarrolla fundamentalmente en su primer capítulo; acerca de que vivimos una crisis del sistema monógamo. Desde allí, desarrolla su trabajo problematizando la figura social de la pareja, los hijos, la exclusividad, y la relación de estos con los celos, la posesividad y las violencias. Plantea como contrapuesta la realidad que atraviesan los amores múltiples y el poliamor como espacio de respeto y confianza. Así, se evidencia un diálogo con producciones como la de Easton y Hardy (más allá de que no se haga una cita o referencia explícita hacia ellas), dado que se aboca a recuperar terminológicamente los mitos, retoma el uso del glosario, la gestión de los celos, aunque para desarrollarlos desde otro punto de vista, desde los mitos del poliamor específicamente. Es decir, los mitos del exterior hacia la configuración poliamorosa. Ya no se plantean estos mitos desde una aproximación a la vivencia disidente y afectiva en general, sino que emergen del interior de la vivencia poliamorosa, desmontando numerosas ideas preconcebidas externas sobre dichas configuraciones amorosas y familiares.

Estos preconceptos, traducidos en mitos son expuestos concretamente por el autor, y le dedica un capítulo entero (y el más extenso) al desarrollo de ellos. Utiliza el mismo formato que *Ética Promiscua*, enunciando cada mito elegido previo a su descripción, para culminar con las refutaciones que pueden hacerse de cada uno de ellos. Estos mitos destacados en la obra pueden exponerse de la siguiente manera: “el poliamor favorece la superficialidad y la inestabilidad”, “el poliamor es la infidelidad institucionalizada”, “el poliamor es una solución fácil”, “el poliamor sirve a los egoístas”, “sólo los insatisfechos son proclives al poliamor”, “el poliamor es una forma de dar rienda suelta a las inclinaciones sexuales”, “el poliamor es inmoral”, “en el poliamor se corre más el riesgo de ser abandonado”, “el poliamor no es posible porque siempre aparecen los celos”, “los hijos del poliamor no pueden ser equilibrados”, “el poliamor es un lujo que muchos no se lo pueden permitir”.

En conclusión, aunque con sus diferencias, ambas producciones reflejan perspectivas de mitos y creencias que confluyen en violencias, segregaciones y discriminación, que repercuten en las subjetividades, los cuerpos y los afectos de aquellas personas que desencajan en la norma. Al igual que sucede con los principios del amor romántico, la producción y reproducción de estos mitos, ya sea en sus planos morales, sexoafectivos o familiares. De este modo, dichas prenociones no son excluyentes del terreno monogámico heteronormativo, ya que en ocasiones alcanza aquellas personas interesadas en experimentar o vivir otros modos de relacionamiento sexoafectivo vincular. Por lo tanto, el diálogo implícito entre las obras expuestas (específicamente de Thalmann en *Ética Promiscua*) refleja precisamente el ejercicio de la relectura, de la dinamización de mitos instalados en la subjetividad, y en la necesidad de vivir afectivamente más libres.

Sin dudas antes de problematizar el supuesto egoísmo poliamoroso, fue necesario sacudir los pilares del amor romántico todopoderoso, o antes de problematizar el supuesto daño de la crianza de niñas en familias poliamorosas, fue necesario asumir el poliamor como configuración no solo sexoafectiva sino también con potencial de cuidado familiar. Es por ello por lo que continuar la producción y difusión de estos materiales resulta central para la reflexión, emancipación y producción de nuevas categorías y vivencias sexoafectivas.

A los mitos expuestos, extraídos e identificados en las obras de referencia, las cuales asumen un papel de relevancia en la circulación e intercambio del colectivo disidente de las afectividades, desde una mirada analítica es posible diferenciarlos en tres planos circulantes comunes. Estos mitos poseen la capacidad de entrelazarse y tejer armaduras sólidas, con discursos patologizantes estigmatizantes y que en su defecto se presentan con tolerancia desde un posicionamiento jerárquico.<sup>16</sup> De este modo, ninguno de ellos se presenta en estado puro, sino que se reflejan en ellos los trenzados de todos sus planos, aunque con predominio de uno u otros ocasionalmente.

---

16 Interpretése la tolerancia como acto violento, que no acepta la diversidad, sino que en su esfuerzo por no discriminar o violentarse toma una postura inactiva.

Estos planos relacionales, familiares y morales, se refractan en la cotidianeidad, en la forma de construir vínculos biológicos y afectivos, en los acuerdos y desacuerdos que se establecen con ellos, y por sobre todo en la validación o no que estos tengan en el complejo social. Se reflejan, también, en los informes sociales que se realizan de un grupo familiar en el juzgado, en la estructura que se elige para construir un mapa familiar, o incluso en la capacidad de visualizar cuidados en red cuando se presentan. Estas son apenas unas de las materializaciones en los espacios socio ocupacionales, pero sin dudas también se puede hallarlos en la intimidad de los círculos, en las conversaciones de sobremesa, o las aspiraciones ideales de familias y afectos.

En cuanto al primer plano, el relacional sexoafectivo, se caracteriza por supuestos relacionados con aspectos referentes a inestabilidad, ficción o superficialidad de las relaciones sexoafectivas no monógamas. De estos supuestos se desprenden otros relacionados a la imposibilidad de asumir compromisos y proyectos de vida (“reales”), la promoción de individualismos, y una constante curiosidad por descubrir detalles de la intimidad erótica de las personas, asumiendo que existe una supremacía sexual por sobre los componentes afectivos y vinculares.

Sobre el plano familiar, tal como lo señala Vasallo, tanto la academia como las construcciones del sentido común, al toparse con configuraciones familiares poliamorosas concentran y focalizan su atención en la crianza y cuidados de los hijos, seguido por la desvalorización que puede hacerse de ella al no encajar con los parámetros estatales de reconocimiento de tal grupo familiar:

He visto cantidades escandalosas de estudios de doctorado sobre no monogamia hablando de «parejas» como si ese término fuese exportable tan fácilmente, obsesionados por escudriñar nuestros hogares, mirando a nuestras criaturas como si criar en red fuese algo de otro mundo o completamente nuevo (...). Pero rara vez se plantean si nuestras relaciones afectivas nos posicionan de manera diferente ante el nacionalismo, o ante la mercantilización, o ante las fronteras. Para la Academia monógama, las relaciones no-monógamas van de follar con mucha gente. (2021, p.18)

Por lo tanto, familia y poliamor se presenta como un terreno pantanoso que la academia local hasta el momento no se ha propuesto ahondar lo suficiente. Seguramente porque estas categorías juntas implican detonar el término “familia” y con ello todos sus privilegios colaterales, develando un terreno en el cual no son claros hasta donde alcanzan los costos y desafíos de abandonar dicho concepto. A su vez, en el plano moral se juegan aspectos relacionados a las costumbres, mandatos y valores, donde las configuraciones sexoafectivas múltiples y sus prácticas sexuales se consideran promiscuas, indebidas e inmorales.

También, este plano atraviesa el interior de las configuraciones no monógamas, creando un deber ser persecutor. Este plano puede considerarse el más influido y moldeado a partir de la moral cristiana y la iglesia católica. Dichos engranajes durante siglos han sancionado el placer y el goce, reduciendo la sexualidad al matrimonio puritano y su función reproductiva. Vale la pena volver a resaltar como este goce indebido ha sido puntualmente castigado para las mujeres, a quienes se las culpa de los “deseos indebidos” de los varones pecaminosos. Bajo este supuesto, las configuraciones sexoafectivas múltiples como el poliamor son desconceptuadas y presentadas como una excusa sexual de los varones heterosexuales depredadores que necesitan de esta configuración para satisfacer sus impulsos.

Asimismo, en el plano moral, para preservar el concepto normado que se tiene de la monogamia, suele apuntarse más enfáticamente sobre las mujeres desobedientes y varones lo no suficientemente masculinizados, (y toda identidad y forma de vivir por fuera de los binarismos genéricos sexuales), bajo una supuesta jerarquización artificial acompañada de una constante cadena de aprobaciones y desaprobaciones. No busca crear conciencia de los acuerdos y valores socioculturales, sino recurre a la imposición moralizante.

Lo que queda claro es que a partir de determinados revuelos y tendencias el uso y difusión del poliamor como alternativa relacional en los medios de comunicación hegemónicos, es una aparente aceptación social, aunque difícilmente se lo define adecuadamente o se lo considera una configuración

sexoafectiva formal, con proyectos de vida, y mucho menos desde la noción de familia. En otras palabras, el poliamor ha llegado terminológicamente a los espacios de socialización, pero no así su conceptualización. Son dichos mitos, y sus planos de circulación lo que opaca y diluye su verdadero sentido, para redirigirlo a las funciones y beneficios de la norma.

## **5. Conclusiones**

Hasta aquí desde una perspectiva exploratoria y analítica, se ha intentado ilustrar de qué forma la monogamia como norma dentro del complejo mundo de las afectividades es enfrentada por las disidencias con aportes de los feminismos. Dentro de esta apuesta el poliamor, desde su configuración sexoafectiva y familiar asume un protagonismo significativo, ya que no solo cuestiona la exclusividad, como se ha hecho a lo largo de toda la historia del amor libre, sino que también apunta la centralidad de la pareja en las relaciones societales generales, el binarismo familiar y los privilegios heteronormativos.

Asimismo, se ha destacado los entrecruzamientos existentes entre la historicidad de la monogamia normada y la conceptualización de familia. Una categoría teórica ampliamente disputada en su definición a lo largo de la historia y que al presente refleja una crisis evidente, debido a presentarse insuficiente o inadecuada para representar a las configuraciones disidentes. Movimiento que día a día construye su visibilización. Precisamente, a lo largo de todo este trabajo no se ha hecho referencia al poliamor como una “nueva” configuración familiar, ya que forma parte de un modo de vivir la vinculación sexoafectiva en red desde hace tanto tiempo que incluso derrumba los mitos de la impronta monógama humana de las sociedades preagrícolas.

Por lo tanto, es relevante visualizar los espacios donde estas formas de vivir las familias y los afectos desde la pluralidad, coparentalidad o el cuidado en red, e identificar su configuración familiar y sexoafectiva, sin caer en juicios moralizantes, es el primer paso para derribar los mitos y muros que las reprimen.

De igual manera, si bien en términos teóricos la reflexión sobre las disidencias y diversidad afectiva-familiar es notoria, no es un proceso que se refleja de igual manera en las prácticas profesionales. Por tal motivo, comenzar a visualizar los mitos circulantes en torno al poliamor permite continuar y profundizar la ruptura de aquellas prenociones y saberes previos, y así actualizarse como colectivo profesional ante los reclamos y demandas de un sector de la sociedad que continúa a la sombra, debido a los costos y castigos que significa hoy asumir públicamente su configuración.

La identificación de los mitos y sus planos, aunque principalmente el plano moral que atraviesa perpendicularmente a los otros aporta capacidad crítica para evaluar hasta qué punto se es parte o no del engranaje reproductor de la norma monogámica, o, hasta donde es tomada con seriedad una configuración de estas características en la intervención sin caer en patologizaciones o juicios de valor. Y así, asumir desde qué punto se está o no abierto a una revolución de los afectos y su respectivo impacto en la transformación societal.

Otro de los aprendizajes extraídos hasta aquí durante la elaboración de este trabajo se relaciona con la irrupción de callejones similares a la crisis del concepto de familia y su valor conservador, repletos de interrogantes a los cuales resulta pertinente abordarlos en profundidad en futuras investigaciones, como por ejemplo la definición, peso y representación social que se tiene de la identidad desde el punto de vista genético-biológico para la concepción de familia, o la discusión y posicionamiento acerca del poliamor hacia el interior del movimiento feminista actual, el abordaje de las violencias machistas dentro de estas configuraciones sexoafectivas no monogámicas, entre otras.

Por lo tanto, vale la pena, y es fundamental, cuestionar cómo el peso categórico del término familia a pesar de contemplar una multiplicidad de formatos, continúa arraigado a una representación social conservadora biparental. Los límites y alcances de esta categoría parecieran insuficientes para referirse a las configuraciones en red. Sin embargo, hasta que estas configuraciones no adquieran la solvencia suficiente que le permitan romper

las puertas del closet, el debate de si corresponde usar el término familia o no para referir a ellas, parecería ser una discusión, latente, pero en pausa.

Se debe desmontar las prenociones de familia normanda heteropatriarcal para pensar en un horizonte emancipatorio de los afectos y los vínculos. Es necesario pensar y diseñar posibilidades de acceso a derechos que atraviesen la sangre y la propiedad privada. Sin dudas el primer paso es incluir categóricamente en el temario las diversas formas de vivir la afectividad sin caer en la desconceptuación, sátiras y parodias peyorativas.

Problematizar la categoría familia no basta si en ella se continuarán reproduciendo los mismos gérmenes que nos proponemos combatir en el plano teórico discursivo más crítico. Si en la diversidad del mundo sexoafectivo no hay lugar para la pluralidad de vínculos, que trascienden la coparentalidad en relación con los hijos, entonces no hay una verdadera revolución de los afectos y los cuidados

## Bibliografía

- Abad, M. (2013). Imágenes que desatan una revolución. *Yorokobu*. <https://www.yorokobu.es/occupygeziestudio>.
- Aldana Lation, A. (2018). Del poliamor y otros demonios. *Maguaré*, 32(2), 185-198.
- Bachofen, J. J. (1992). *El matriarcado: Una investigación sobre la ginococracia en el mundo antiguo según su naturaleza religiosa y jurídica*. Akal.
- Baigorria, O. (2010). *Amor libre. Eros y anarquía*. Txalaparta.
- Barg. L. (2016) *Las familias: un análisis histórico social, en Barg L. Familias: diferentes modos de estar en ellas*. Espacio Editorial.
- Barker, M. J. (2018). *Rewriting the rules: An anti self-help guide to love, sex and relationships*. Routledge.
- Berbel Ortega, A. (2018). Cuerpos no monógamos género, agencia y prácticas de resistencia feminista (Curso académico 2017–2018 Ikasturtea ed.). Universidad del País Vasco <https://addi.ehu.es/handle/10810/30723>
- Boghossian, P. A., Morales, F. y García, F. M. (2009). *El miedo al conocimiento: Contra el relativismo y el constructivismo*. Alianza Editorial.
- Cerdá, L. (2006). Los mitos sociales y las configuraciones subjetivas. *Publicación de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires*, 4(2), 36-43.
- Coontz, S. (2009). *Historia del matrimonio. Cómo el amor conquistó el matrimonio*. Gedisa.

- Durham, E. (1998). Cultura, patrimonio, preservación. *Alteridades*, 8(16), 131-136.
- Easton, D. y Hardy, J. W. (2013). *Ética promiscua: Una guía práctica para el poliamor, las relaciones abiertas y otras aventuras*. melusina.
- Enciso, G. (2015) *Una travesía de las emociones al afecto en las prácticas de Poliamor. O lo que las palabras callaban sobre el cuerpo*. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Engels, F. (1891). *Origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*. Editorial Roja.
- Fisher, H. (1995). *Anatomy of love*. TBS Productions.
- Foucault, M. (2003). *Hay que defender la sociedad* (Vol. 229). Ediciones Akal.
- Gianna, S. y Mallardi, M. (2016) Cotidiano y relaciones familiares: elementos para la intervención profesional del Trabajo Social. En Gianna, S. y Mallardi, M.: *Transformaciones familiares y Trabajo Social*. Editorial Dynamis.
- Kreimer, P. (2011). Conocimiento científico: ¿Es objetivo o es una construcción social?: Sobre el conocimiento, la ciencia y la sociedad. *EXACTamente*, 47(18), 21- 24
- Largade, M. (2015). *Claves feministas para mis socias de la vida*. Batalla de Ideas.
- Morris, D. (1970). *El zoo humano* (2.a ed.). PLAZA & JANES, S.A., Editores. <https://www.colegioroma.com/app/download/4838495/el+zoo+humano.pdf>
- Ryan, C., y Jethá, C. (2011). *En el principio era el sexo*. Paidós.

Sabino, C. (1992). *El proceso de investigación*. Ed. Lumen.

Thalman, Y. A. (2008). *Las virtudes del poliamor: La magia de los amores múltiples*. Plataforma.

Vasallo, B. (2016). *Amores: redes afectivas y revoluciones*. Pensaré Cartoneras.

Vasallo, B. (2021). *El desafío poliamoroso. Por una nueva política de los afectos*. Paidós.

Wainerman, C. y Sautu R. (1997). *En La trastienda de la investigación*. Editorial de Belgrano.

Zell-Ravenheart, M.G. (1990). *A bouquet of lovers: Strategies for responsible open relationships*. Green Eggs, 89.

## **La amplia procedencia. Análisis de la cárcel de Dolores a partir de los libros de ingreso y salida de presos de 1882 y de registro de 1887**

Felipe Sagardoy<sup>1</sup>  
Universidad Nacional de Luján

**Resumen:** Durante la segunda mitad del siglo XIX en la provincia de Buenos Aires se aplicaron una serie de políticas con el propósito de expandir el control estatal sobre el distante territorio provincial. Entre 1853 y 1856, se instauraron departamentos judiciales en la campaña a cargo de jueces letrados: el de San Nicolás, el de Dolores y el de Mercedes. Dos décadas más tarde, en 1877, en cada uno de esos partidos se inauguró un nuevo edificio para la cárcel departamental. La tendencia hacia la imposición de las penas de encierro sobre otras penas como el servicio de armas fue creciente hacia finales de siglo. El Código penal de Tejedor, sancionado en el territorio bonaerense para 1877, estableció diferentes tipos de penas de encierro: penitenciaría, presidio y prisión. Sin embargo, la pena de encierro se fue simplificando y predominó la prisión lisa y llana. Dada la lentitud y las limitaciones de los procesos judiciales en la campaña, la prisión preventiva tuvo un uso ampliado caracterizado por una amplia procedencia de los internos que llegaban a las cárceles departamentales. El estudio detallado de los libros de ingreso y salida de 1882 y de registro de 1887 en la cárcel de Dolores, nos permite destacar algunas características generales de la población carcelaria, analizar bajo qué procedimientos era remitida la población masculina adulta a la

---

<sup>1</sup> Profesor de Historia (UNLu). Estudiante de la Licenciatura en Historia (UNLu). Miembro de Programa de Estudios de Política, Historia y Derecho (EPHyD). [felipesagardoy96@gmail.com](mailto:felipesagardoy96@gmail.com)

Cárcel departamental, como así también revisar su procedencia judicial o policial en el marco del proceso de codificación y consolidación del sistema carcelario de la provincia.

**Palabras clave:** cárceles; Provincia de Buenos Aires; justicia criminal; Siglo XIX

**Abstract:** During the second half of the 19th century in the province of Buenos Aires, a series of policies were implemented with the purpose of expanding state control over the distant provincial territory. Between 1853 and 1856, judicial departments were established in the rural areas, headed by legal judges, including San Nicolás, Dolores, and Mercedes. Two decades later, in 1877, a new building for the departmental prison was inaugurated in each of these districts. The trend towards the imposition of confinement sentences over other penalties such as the service of arms was growing towards the end of the century. The Tejedor Penal Code, enacted in the Buenos Aires territory in 1877, established different types of imprisonment, including penitentiary, presidio, and prison. However, the confinement penalty was simplified and plain and simple prison predominated. Due to the slow and limited nature of judicial processes in the rural areas, pretrial prison saw extensive use, characterized by a diverse origin of inmates arriving at the departmental prisons. A detailed study of the entry and exit books from 1882 and the registration of 1887 in the Dolores prison allows us to highlight some general characteristics of the prison population. It also enables the analysis of the procedures through which the adult male population was sent to the departmental prison, as well as a review of their judicial or police origin within the framework of the codification and consolidation process of the provincial prison system.

**Keywords:** prisons; Buenos Aires Province; criminal justice; 19th Century.

## **1. Introducción. La cárcel de Dolores en contexto**

El partido de Dolores surge como parte del proceso de colonización de tierras que se dio al sur del Río Salado de la campaña bonaerense entre fines del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX. En este marco se establecieron asentamientos militares con el propósito de controlar un territorio cada vez más importante en términos económicos y en permanente disputa con los diferentes grupos indígenas. Entre 1816 y 1819 se estableció el pequeño poblado de Dolores, con una parroquia, una comandancia militar y un precario asentamiento denominado “Las brucas” destinado al confinamiento de los prisioneros de las campañas por la independencia.<sup>2</sup>

En los inicios de la década de 1820, el pequeño poblado de Dolores fue arrasado por malones indígenas y su repoblamiento se daría a partir de 1826. Los poblados de la zona sur del Río Salado eran pueblos de frontera con las comunidades indígenas, condición que marcaría su desarrollo histórico como un espacio de relaciones intensas y tensiones constantes hasta 1870 (Fradkin, 2017). Luego de su refundación en 1826, el poblado de Dolores estaba adscripto a la jurisdicción de la localidad de Monsalvo. En 1831 se nombró un juez de paz propio y en 1839, luego de ser aplastado el levantamiento de hacendados de la región en la denominada Revolución del Sur, el territorio de Dolores fue dividido en tres: Dolores, Pila y Tordillo.

La región sur desarrolló una importante expansión económica desde comienzos de siglo gracias a la producción extensiva del ganado vacuno. Este proceso sentó sus bases durante la primera mitad de siglo con la rápida privatización de las tierras públicas a partir de la enfiteusis. Sobre fines de siglo, entre 1872 y 1882, nuevamente se pusieron en venta grandes extensiones de tierras que continuaban en manos del Estado y fueron compradas por inversores extranjeros y familias de la elite de Buenos Aires. Junto a estos grandes propietarios se beneficiaron en menor medida medianos y pequeños productores que ocuparon parte de los terrenos fiscales.

---

<sup>2</sup> Sobre la historia de Dolores véase Pirali (2003) y Dorcas Berro (2006).

El crecimiento de la tasa poblacional fue continuo desde la segunda mitad de siglo, el censo de 1854 presenta una población de 5.052 habitantes, con un aumento a 7.203 en 1869 y 10.619 en 1881. Este fenómeno se dio a partir de que la zona comenzó a alcanzar relevancia como lugar de progreso para migrantes internos e inmigrantes del exterior. En las décadas de 1850 y 1860, al igual que en el resto de la región sur de la campaña, en Dolores predominó la migración interna proveniente de Santiago del Estero y Córdoba. En el censo de 1881 este panorama comienza a cambiar con la llegada de inmigrantes, la población argentina nativa pasaba a representar el 74% de la población total (Yangilevich, 2012, pp. 46-47). A diferencia de otros pueblos de frontera de la campaña, en Dolores se dio un predominio de familias y no de adultos masculinos solteros sin lazos familiares. Esta configuración social tiene que ver con el proceso productivo del lugar, la mayor parte de la mano de obra empleada en las quintas, chacras y estancias, fue aportada por los integrantes de la propia familia del productor. La mano de obra externa a los centros productivos como peones, capataces, conchabados, entre otros, representó un porcentaje menor y fue empleada casi exclusivamente por los terratenientes que concentraban grandes porciones de tierras. Durante la segunda mitad del siglo XIX, para Mascioli (2002), la complejidad de la organización social en el partido de Dolores dista mucho de reducirse a una sociedad compuesta exclusivamente por grandes hacendados y peones.

Luego de la Batalla de Caseros, el proceso de construcción institucional que Urquiza buscó efectuar en la confederación durante estos años tuvo su desarrollo análogo en el territorio dependiente del gobierno bonaerense. En este marco, se aplicaron una serie de reformas cruciales para la mejora del aparato del estado provincial. En 1854 se sancionó la Constitución Provincial, la Ley de Municipalidades y en cada juzgado de paz se estableció una comisión de cuatro vecinos para colaborar con el juez de paz. De forma paralela, entre 1853 y 1856 se instauraron cuatro departamentos judiciales que se dividían la jurisdicción sobre la totalidad del territorio provincial.

Estos departamentos buscaban incorporar y acercar definitivamente a la justicia instruida en la campaña a partir del nombramiento de un juez letrado para cada departamento (Yangilevich y Míguez, 2010).

En el contexto de construcción del aparato estatal en la provincia durante la segunda mitad del siglo XIX, Dolores fue adquiriendo mayor importancia para la región sur de la campaña por lo que encabezó uno de los cuatro departamentos judiciales, el Departamento Sur y para 1856 Dolores pasó a tener autoridad municipal propia. Para la década de 1870 presentaba una promisorio actividad comercial, en 1864 se había instalado una sucursal del Banco Provincia y desde ese mismo año se iniciaría la obra de construcción del ramal ferroviario que se iniciaba en la estación de Constitución, obra que fue concluida en 1874. Es en el marco de crecimiento y consolidación de Dolores como partido de cabecera en donde bajo la ley provincial N° 849 de 1873 el poder ejecutivo ordenó la construcción de la Cárcel Departamental del Sur en esta localidad. La cárcel finalmente fue inaugurada en 1877 al igual que las prisiones del resto de los departamentos judiciales: San Nicolás, Mercedes y la Penitenciaría de Buenos Aires. La construcción del nuevo edificio se enmarcaba en el ciclo de reforma carcelaria en la provincia de Buenos Aires, en un contexto en donde los proyectos fundamentados en las corrientes reformistas del castigo se establecían con un importante consenso entre las clases dirigentes.

## **2. El proyecto reformista**

En el proceso de la consolidación de los Estados Nación, se desarrolló una centralización de la definición del delito y la administración de la violencia. Como parte de este proceso de reforma del castigo, el exhibicionismo y los castigos públicos fueron cediendo lugar a un castigo “civilizado” con el aislamiento al interior de los muros de las instituciones de encierro. Foucault sostiene que los Estados desarrollaron en este período un continuum de instituciones de vigilancia y control social, en donde las prisiones tendrían un rol central para el disciplinamiento de los sujetos (Foucault, 1976).

Para comienzos del siglo XIX en Estados Unidos y Europa, la penitenciaría era el modelo institucional carcelario que representaba los objetivos de las corrientes reformistas del castigo. Las nuevas penitenciarías se fundamentaban en el modelo arquitectónico de vigilancia panóptica introducido por Jeremy Bentham. Esta estructura panóptica permitía sostener lo que Melossi denominó como el principio de inspección, la posibilidad de tener bajo vigilancia constante a los internos o por lo menos hacerlos pensar eso (Melossi y Pavarini, 1980). Los proyectos que se consolidaron como ejemplos de la reforma fueron las penitenciarías norteamericanas de Filadelfia y Auburn.

Para la segunda mitad del siglo XIX, en América Latina la introducción de las nuevas corrientes europeas como la criminología positivista y el penitenciarismo produjeron una significativa influencia en el debate sobre cuestiones legales. Para Caimari la criminología positivista fue una “ciencia oficial” dado que sus teorías estuvieron muy ligadas a los proyectos de expansión del aparato estatal y de reforma del sistema carcelario (Caimari, 2004, p. 95). En Argentina estas corrientes se reflejaron sobre parte de los proyectos reformistas que se llevaron a cabo en la segunda mitad del siglo XIX con el objetivo de transformar el tejido institucional del Estado y el sistema punitivo heredado del período colonial. Las precarias cárceles coloniales que habían sido dependencias edilicias de los cabildos, eran edificios vulnerables en donde primaban las condiciones de insalubridad y la fuga de presos.

A partir de 1860 comenzó un período caracterizado por la construcción de nuevos edificios por parte de los Estados provinciales; un proyecto inaugural fue el de la provincia de Mendoza en 1865 (González Alvo y García Basalo, 2019). Sin embargo, fue a partir de la segunda mitad de la década de 1870 cuando se dio un aumento de forma simultánea en la construcción y modernización de diferentes instituciones de encierro. En 1877 se inauguró la penitenciaría de Buenos Aires, para Caimari esta nueva institución se demostraba como el proyecto penitenciario más moderno de América Latina. En la campaña bonaerense, en el mismo año se inauguraron las cárceles de los departamentos judiciales: Dolores, Mercedes y San Nicolás.

A partir del análisis del funcionamiento y la administración de las cárceles durante este ciclo reformista, diversos estudios han demostrado que esta modernización carcelaria se va a dar como un proceso con marcadas limitaciones. Caimari evidenció que la penitenciaría de Buenos Aires en sus primeros años, lejos se encontraba del proyecto reformista en el que se había fundamentado. La amplia procedencia de la población remitida hacía de este nuevo edificio un depósito donde convivían presos procesados, condenados y remitidos por la policía, de manera conjunta con mujeres y menores. Para definir esta heterogeneidad e indiferenciación en la población carcelaria, estableció el concepto de “pantano punitivo” (Caimari, 2004, pp. 59-62).

Bohoslavsky y Di Liscia, (2005), desde un análisis crítico sobre algunos consensos de las investigaciones del control social, consideran que se exagera la importancia de las nuevas instituciones penitenciarias y su capacidad para reordenar la realidad social. Este tipo de interpretación parte del error metodológico de realizar un análisis global únicamente desde las fuentes institucionales elaboradas por agentes estatales. En estas interpretaciones se minimizó el rol de los sectores subalternos y el entramado socioeconómico en el que las nuevas instituciones se desarrollaban. Además, se enfocaron únicamente en donde el discurso de la criminología positivista logró imponerse, sin tener en cuenta los espacios e instituciones en donde los proyectos reformistas tuvieron importantes limitaciones. Otra insolvencia que encuentra en las investigaciones sobre el control social, es que se realiza una extrapolación errónea de los marcos de interpretación de las ciudades a las regiones y periferias del territorio nacional.

### **2.1. La cuestión legal. Codificación de los delitos y las penas en relación al encierro**

A la hora de analizar el proceso de surgimiento de la pena del encierro, Levaggi (2002) sostiene que durante la primera mitad del siglo XIX esta tenía un uso generalizado de custodia o depósito del encausado mientras duraba el proceso judicial. Hasta las décadas de 1850-1870 el sentido del encierro no tuvo un sentido penal, salvo en casos excepcionales se utilizó como resguardo

hasta la sentencia en donde predominaron penas como los castigos físicos o el servicio de armas. Antes de que se produzca el reemplazo de la cárcel custodia por la cárcel pena, se dio un período de transición en el que fueron en aumento las condenas a la pena de cárcel a la vez que se comenzó a reconocer el tiempo pasado en la prisión como parte de la posterior condena. Por lo tanto para la mitad de siglo ya estaba presente la concepción sobre una doble función de la cárcel, para los encausados y también para los condenados. Sin embargo, transcurrieron varias décadas para que la pena de privación de la libertad se imponga sobre otras penas tradicionales como el trabajo forzado o el servicio de armas.

Yangilevich (2012, pp. 155-158), en su estudio sobre el ejercicio de la justicia letrada en el departamento sur de la campaña entre 1850 y 1880, encuentra que la gran mayoría de las penas eran leves, ocupando un 78% entre 269 casos analizados. Dentro de ese porcentaje los servicios militares o los trabajos públicos tuvieron una mayor presencia que las penas de cárcel o de prisión, la sentencia primordial en cualquier crimen en este período consistió en los clásicos tres años de servicios militares. Esto se dio en relación al contexto y la necesidad de hombres para la actividad militar que se reflejó en la constante presión del gobierno sobre los jueces de paz para utilizar la ley como instrumento de reclutamiento. El fin de la frontera interior en la Región Pampeana y la relativa paz de la década de 1880, junto con la consolidación institucional que acompañó al crecimiento económico, fueron creando una nueva situación en la que la pena de prisión como pena fue ganando terreno (Yangilevich y Míguez, 2010, p. 13).

El proceso de codificación y renovación en materia penal tiene como hecho fundamental a las lecciones de Carlos Tejedor. Basándose en las lecciones, el código penal fue elaborado a pedido del presidente Mitre entre 1865 y 1868. En torno a las penas de encierro, el Código de Tejedor establecía diferentes tipos: presidio, penitenciaría, prisión y arresto. La pena de presidio establecía el trabajo público en obras del Estado, con el agravamiento de que los internos lo harían encadenados, podía aplicarse durante un tiempo determinado o indeterminado y no podía ser menor a seis años ni mayor

de quince años. La penitenciaría podía ser por tiempo determinado o indeterminado, entre seis y quince años, debían cumplirla en penitenciarías donde las hubiese o en establecimientos distintos de los presidios, los internos estaban sujetos a trabajos forzosos sin cadenas. La pena de prisión se cumplía en aquellos establecimientos que no fueran presidios ni penitenciarías y podía ir de uno a tres años. En la provincia de Buenos Aires, el texto se introdujo en 1877 y la aprobación definitiva para la nación se dio en 1887 dado que el código pasó por un proceso de revisión y modificación (González Alvo, 2018, pp. 38-41).

A diferencia de lo que sostienen autores clásicos de que durante la segunda mitad del siglo XIX se produjo la conclusión de un ciclo de modernidad normativa, para Yangilevich (2012, pp. 112-116) hay que relativizar dicha concepción clásica y pensar en una reforma dilatada. Hasta fines de siglo existió una continuidad en la vigencia de las diversas legislaciones precedentes, se siguieron apelando normas coloniales como las que figuraban en las Siete Partidas. Además, a pesar del establecimiento de las penas mínimas y máximas en el Código Penal, los jueces tenían facultades muy amplias. En este sentido, gracias a la continuidad de los jueces de paz a cargo de la confección de los sumarios, la posición social del acusado tenía un papel preponderante, los lazos de vecindad continuaron siendo vitales a la hora de transitar instancias judiciales.

## **2.2. Las reformas carcelarias en la provincia de Buenos Aires**

En la campaña bonaerense, entre 1853 y 1856 se instauraron departamentos judiciales a cargo de jueces letrados. En los edificios en donde funcionaban los juzgados, se establecieron cárceles en donde eran depositados los presos procesados y/o encausados. Las edificaciones eran sumamente precarias, la fuga de los presos y el uso de los grilletes para retenerlos eran prácticas recurrentes. Estos establecimientos no eran más que casas particulares con rejas en algunas habitaciones y en algunos casos como la que funcionó en la Alcaldía de Mercedes entre 1854 y 1867, tenían contacto con el exterior desde las ventanas enrejadas (Belzunces, 2020).

En 1877, el mismo año en que era construida la penitenciaría de Buenos Aires, el proceso de reforma se materializó en el territorio provincial con la construcción de las cárceles de San Nicolás, Dolores y Mercedes. A estas cárceles serían remitidos los encausados de los partidos que estaban bajo la jurisdicción de cada departamento judicial y permanecían a disposición del Poder Judicial de la provincia mientras se definía su condena. Al igual que en la penitenciaría de Buenos Aires, Ernesto Bunge diseñó la estructura arquitectónica de las cárceles de Dolores y San Nicolás. Con la federalización de Buenos Aires la provincia se quedaba sin la penitenciaría porteña que pasaba al poder del Estado nacional. Es por ello que en 1882 se creó un nuevo departamento judicial en la nueva capital establecida en La Plata y con él una penitenciaría provincial propia para el castigo y la corrección de los presos condenados. En este caso la cárcel del nuevo departamento se encontraba a 300 kilómetros de distancia en el paraje de Sierra Chica (González Alvo y García Basalo, 2019, p. 45).

En la campaña bonaerense, la modernización de las cárceles no se reflejó en su funcionamiento y administración. Los jueces de paz, que tenían múltiples facultades en sus partidos, continuaron manejando la administración económica de las cárceles. El cuidado de los internos no fue profesionalizado hasta 1881 y en muchos casos recayó en personas condenadas. Además, las dificultades presupuestarias y de infraestructura fueron recurrentes, evidenciadas a partir de los pedidos de recursos económicos elevados por los administradores locales al gobierno provincial. Desde un posicionamiento análogo al de Lila Caimari, para describir la distancia entre la modernización edilicia y la administración efectiva de las cárceles de la campaña, Yangilevich también utilizó la categoría de pantanos punitivos (Yangilevich, 2017). En el caso de las cárceles de la provincia, observó como problemáticas centrales a la escasez presupuestaria y el entramado cada vez más complejo y amplio de autoridades.

Los planteos de Bohoslavsky sobre la historia del control social nos permiten revisar de forma crítica el impacto que tuvieron las nuevas

instituciones penitenciarias. Belzunces (2020, p. 69), al analizar la cárcel de Mercedes en el siglo XIX, comprende que el desarrollo histórico de las cárceles provinciales se enmarca dentro de un proceso más amplio y complejo que hay que analizarlo por sus propias características de transición; teniendo en cuenta la perdurabilidad de mecanismos del período precedente al ciclo de reforma de fines del siglo XIX. Desde esta visión, las distancias entre los proyectos reformistas y el funcionamiento de las cárceles en este período no fueron cuadros excepcionales ni pantanos punitivos, sino que fueron la regla.

### **3. Los libros de la Cárcel de Dolores**

La interpretación de los expedientes judiciales engloba una serie de limitaciones y dificultades. En un contexto en el que el aparato estatal en la campaña no estaba del todo consolidado, los casos que llegaban a instancias judiciales letradas eran reducidos. Las largas distancias existentes entre la población y las autoridades, hizo que muchos casos se resuelvan en el ámbito local o no lleguen a los departamentos judiciales. Teniendo en cuenta estas limitaciones, el estudio detenido de los libros de la Cárcel de Dolores no nos va a permitir realizar afirmaciones categóricas, pero sí destacar algunas tendencias sobre las características de los procesados que fueron registrados y sobre la procedencia de los mismos.

El *Libro de Entradas y Salida de Presos* producido por la Cárcel de Dolores en 1882, nos posibilita observar todas las características de la entrada y salida de los internos. Abarca las fechas de la entrada de presos desde 1879 hasta 1882. Está compuesto por 163 fojas en las que figuran los datos de cada interno y se realiza una descripción física acompañada de una fotografía. Además, se describe el desarrollo de la causa explicitando el juez interviniente y, en el caso de que exista, la resolución y la sentencia. En cuanto al *Libro de Registro* de 1887, las 410 fojas que lo componen permiten elaborar y analizar tendencias más consistentes. Al igual que el documento de 1882, el libro de registro permite observar todas las características de la entrada y salida de los internos en la institución. Las fechas de registro del

ingreso de presos que abarca van desde junio de 1887 a agosto de 1890. A diferencia del *Libro de Entrada y Salida* de 1882 no cuenta con un registro fotográfico, pero sí figuran los datos básicos de cada preso, una descripción de los rasgos físicos y en todas las fojas se describe la causa y la sentencia.

### **3.1. Los internos de la Cárcel de Dolores en las fuentes**

El asiento de los presos en los libros tuvo como fundamento la necesidad del Estado de desarrollar un mayor control sobre la administración, por lo que se aplicó en 1869 el *Reglamento para cárceles* que instruía la práctica de registro.<sup>3</sup> En línea con los principios clasificatorios de las corrientes positivistas, los legajos de las fuentes analizadas en este artículo describen un amplio espectro de características de los internos: nombre, nacionalidad, lugar de nacimiento, edad, profesión, domicilio, estado civil, nivel de alfabetización, rasgos físicos particulares, estatura, color de piel, color de pelo, y el tipo de nariz, ojos y boca.

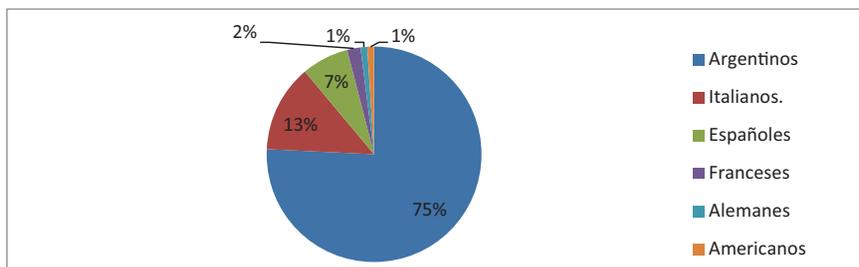
En el *Libro de Entradas y Salidas* de 1882 solo figuran internos masculinos, de los 163 presos que fueron registrados en este libro solo cuatro son menores de dieciocho años y el promedio de edad teniendo en cuenta a los menores es de 30 años. En cuanto al *Libro de Registro* de 1887, contiene 410 fojas en las que están registrados 406 presos, 368 son hombres mayores de edad y 16 son mujeres, mientras que 17 internos registrados son menores de dieciocho años. El promedio de edad de los presos registrados en este libro es de 32 años. Estas tendencias coinciden con una de las características que observó Yangilevich, analizando todos los casos judicializados en el departamento de Dolores entre 1855 y 1880, en donde evidenció una media de 33 años entre la totalidad de procesados (2012, pp. 145-147). Con estos datos, para la autora se puede señalar que no se produjo un ingreso relativamente temprano de los jóvenes a la criminalidad o por lo menos a los casos que llegaban a la justicia letrada.

---

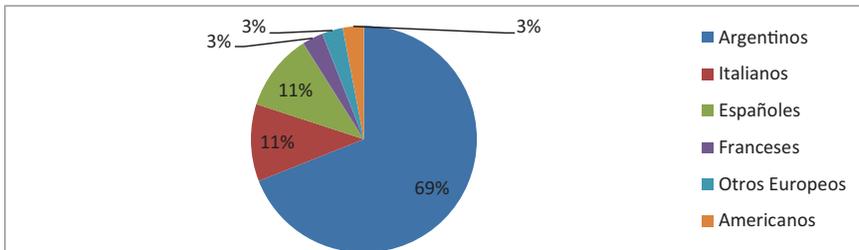
<sup>3</sup> Aprobado por el Superior Tribunal de Justicia, 1869. En García Basalo, J. C., 1979, Apéndice Documental.

En cuanto al origen de los acusados, al contrario de lo que sucede con los inmigrantes europeos en donde figura únicamente el país de origen, los nativos del territorio argentino están identificados por su procedencia provincial. Si ponemos el foco en los inmigrantes europeos, podemos observar que en el *Libro de Entradas y Salidas* de 1882 (Gráfico 1) la presencia de italianos y españoles es ampliamente superior a la del resto de las naciones. En el *Libro de Registro* de 1887 (Gráfico 2) se mantiene la tendencia de los nativos argentinos ocupando alrededor de un 70%, seguido por un 20% de inmigrantes italianos y españoles. El dato que diferencia al *Libro de Registro* de 1887 respecto del de *Entradas y Salidas* de 1882 es que hay un aumento de la cantidad de inmigrantes y una mayor diversificación en el origen de los mismos. Dentro del 3% de otras naciones europeas hay internos de Bélgica, Inglaterra, Alemania y Dinamarca. A pesar del aumento del porcentaje de los inmigrantes encarcelados de un período a otro, estos datos en torno al origen de los internos coinciden con los aportados por Yangilevich (2012, pp. 142-143), para el Departamento sur y con los aportados por Belzunces (2018, pp. 114-115) para el departamento centro de la campaña, estas tendencias en términos porcentuales nos permiten considerar que a pesar del elevado número de extranjeros apesados, la justicia no tuvo como objeto principal su persecución.

**Gráfico 1. Origen de los internos varones adultos (1879-1882)**



**Fuente:** Elaboración propia en base al Libro de Entradas y Salidas de presos 1882. Cárcel Departamental del Sud - Dolores. Dirección Archivo Histórico y Museo del SPB.

**Gráfico 2. Origen de los internos varones adultos (1887-1890)**

**Fuente:** Elaboración propia en base al Libro de Registro de presos de 1887. Cárcel Departamental del Sud - Dolores. Dirección Archivo Histórico y Museo del SPB.

Otro aspecto significativo que se puede indagar gracias a estas fuentes se relaciona con las ocupaciones con las que eran registrados los presos. En el gráfico 3 se representan las actividades laborales a partir de algunos agrupamientos, esta clasificación fue utilizada por Eduardo Míguez (1993), en el análisis del mercado laboral en la frontera bonaerense del siglo XIX y tomada por Yangilevich (2012, pp. 148-149) para estudiar la región sur de la campaña.

Como primera observación, podemos considerar que la gran mayoría de los presos eran trabajadores rurales, dentro de este sector resulta notable el predominio en ambos libros de los jornaleros. En la categoría de trabajadores rurales especializados se incluyeron una variedad de actividades como criadores, pastores, tamberos, etc. La suma de los jornaleros y trabajadores rurales especializados ocupa un 75% de la totalidad en el libro de 1882 y hay un porcentaje marcadamente más bajo en el libro de 1887 implicando un 60%.

Para Yangilevich, los altos porcentajes de trabajadores rurales sin calificación que fueron procesados por la justicia criminal no permiten argumentar que existió una persecución deliberada contra estos sectores, dado que en el censo de 1869 este tipo de trabajadores ocupaban el 46,9% de la población. Sin embargo, la autora sostiene que se debe tener en cuenta que las clases dirigentes que organizaron la justicia criminal en Buenos Aires

pusieron el foco en los sectores populares rurales como aquellos a los que se tendría que disciplinar para lograr instaurar un orden social en la campaña (Ibíd., p. 150). En esta misma línea, Belzunces (2018, p. 120) sostiene que la justicia letrada continuó aplicando criterios de clase a la hora de procesar y encarcelar. Estas observaciones son esclarecedoras si tenemos en cuenta que los jornaleros ocupan un 68,55% dentro del libro de 1882 y un 48,64% en el de 1887.

La caída porcentual de trabajadores rurales entre el libro de 1882 y el de 1887 nos permite considerar algunas variables. Por un lado, la caída de trabajadores rurales se da solo en los jornaleros o trabajadores sin calificación, pero hay un crecimiento en el porcentaje de trabajadores rurales especializados. En el caso de los empresarios rurales, de un libro al otro hay un crecimiento gracias a la mayor presencia de hacendados, propietarios y estancieros. Este último dato nos plantea un interrogante acerca de si este crecimiento se debe a la considerable presencia de los propietarios medios en la frontera sur, como plantea Mascioli (2002, pp. 98-100), o es parte de un proceso en el que aumentó la multiplicidad de clases desde la que provenían los detenidos.

Además, es interesante el dato sobre el crecimiento de funcionarios estatales y fuerzas del Estado que se da desde el período que abarca el libro de 1882 (1,89%) al período que abarca el de 1887 (5,44%). Se puede considerar que tiene que ver con el proceso de consolidación del Estado provincial y la instauración del sistema judicial en la campaña. Dentro de los agentes estatales mencionados se encuentran docentes y preceptores de escuela, empleados y agentes de policía, vigilantes de calle y procuradores.

### Gráfico 3. Ocupaciones de los internos de la Cárcel de Dolores

Ocupaciones	Número	Porcentaje libro 1882	Número	Porcentaje libro 1887
Jornaleros	109	68,55%	179	48.64%
Trabajadores rurales especializados	11	6,92 %	43	11,68%
Trabajadores urbanos especializados	25	15,72%	53	14,40%
Comerciantes	6	3,77%	31	8,43%
Fuerzas del orden y funcionarios	3	1,89%	20	5,44%
Empresarios rurales	1	0,63%	24	6,52%
Empleados	-	-	15	4,08%
Profesionales	-	-	1	0,27%
Sin ocupación	2	1,26%	2	0,54%
Otros	2	1,26%	-	-
Total	159	100	368	100

**Fuente:** Elaboración propia en base al *Libro de Entrada y Salida de presos* de 1882 y *Libro de Registro* de presos de 1887. Cárcel Departamental del Sud - Dolores. Dirección Archivo Histórico y Museo del SPB

Como ya se expuso, las fuentes trabajadas en este ensayo nos brindan una multiplicidad de datos sobre los internos que permiten una mayor profundización, como por ejemplo el Estado civil, nivel de alfabetización o el partido de residencia. En este ensayo únicamente nos focalizamos en tres variables: Edad, origen y profesión. Si consideramos las tendencias generales, podemos sostener que gran parte de los internos de la cárcel de Dolores eran argentinos nativos de la región sur de la campaña bonaerense o migrantes de las provincias del interior, la edad media de los mismos la podemos establecer entre los 30-33 años y, finalmente, en su gran mayoría eran trabajadores rurales con una importante presencia de jornaleros.

### **3.2. La procedencia de los internos de la cárcel de Dolores a partir de las fuentes**

Las fuentes aquí analizadas, nos brindan información relevante para analizar la procedencia de los internos. En el libro de entradas y salidas de 1882, examinando a las autoridades remitentes registradas, podemos observar que los internos fueron remitidos casi en su totalidad por los jueces de paz de treinta y seis partidos de la campaña.<sup>4</sup> De los 159 internos adultos del libro de 1882, 150 fueron remitidos por los jueces de paz, seis por autoridades policiales y tres por el Juez del crimen de Buenos Aires. En torno al libro de 1887, la cantidad de localidades a las que pertenecían los jueces de paz que remitieron presos es marcadamente menor, son solo 22 localidades<sup>5</sup> a las que pertenecen los jueces de paz para 369 internos (en el libro de 1882 eran 36 jueces de paz para 159 internos). Podemos considerar que esta diferencia que se da de entre ambos períodos tiene que ver con el establecimiento del departamento de la nueva capital provincial luego de la federalización de Buenos Aires y el desarrollo de un mayor orden en cuanto a la jurisdicción que le correspondía a cada departamento judicial de la campaña.

Si tenemos en cuenta a las autoridades que remitían presos a la cárcel por fuera de los jueces de paz, en el libro de registro que abarca el período de 1887-1890 podemos evidenciar que hay una mayor presencia de autoridades policiales respecto del de 1882. El comisario de Dolores figura como autoridad remitente de 42 internos, mientras que el de Necochea de 20 presos. Además, figuran en este libro el Jefe de Policía de la provincia, el Jefe de policía de la capital, el comisario de Pueyrredón, La Plata, Ranchos, Maipú, Tordillo

---

4 Los partidos a los que pertenecen los jueces de paz en el libro de 1882 son: Maipú, Azul, Necochea, Ayacucho, Alvear, Castelli, Tres Arroyos, Juárez, Tuyú, Carmen de Areco, Tordillo, Dolores, Vecino, Pila, Balcarce, Ajó, Pueyrredón, Mar Chiquita, Lobería, Ranchos, Lobos, Rojas, Arrecifes, San Nicolás, San Andrés de Giles, Pergamino, Baradero, Bragado, Mercedes, 9 de Julio, 25 de Mayo, Chivilcoy, Las Heras, Chacabuco, Junín y Luján.

5 Los partidos a los que pertenecen los jueces de paz en el libro de 1882 son: Pueyrredón, Ayacucho, Tuyú, Tres Arroyos, Pringles, Lobería, Rauch, Maipú, Balcarce, Tordillo, Necochea, Pila, Coronel Suarez, Mar Chiquita, Castelli, Dolores, Juárez, Vecino, Dorrego, Mar del Plata y Ajó.

y Ayacucho. Finalmente, en una escala menor hay autoridades de la justicia criminal que fueron registradas como autoridades remitentes, tres internos fueron enviados a la prisión por el Juez del Crimen de la Provincia y un solo preso por el Juez del Crimen de la Capital.

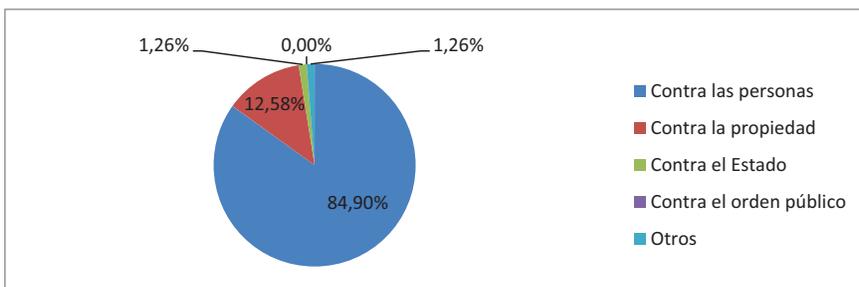
Tomando las causas por las que fueron remitidos estos internos, de la misma manera que lo hicimos con las ocupaciones, utilizaremos la clasificación realizada por Yangilevich (2012, pp. 130- 135). En este caso la autora clasifica los expedientes en cinco categorías, delitos contra la las personas (A), contra la propiedad (B), contra el Estado (C), contra el orden público (D) y la categoría de otros para aquellos que no encajen en las mencionadas previamente. En los gráficos número 4 y 5 los delitos fueron agrupados siguiendo el mismo patrón, en la categoría A se incluyeron los delitos de *homicidio, envenenamiento, infanticidio, heridas y lesiones, pelea y riña, violación, estupro, incesto, pederastia*. En la categoría B los delitos de *robo, robo de ovejas, asalto, salteo, estafa, falsificación, salteo de ganado y abigeato*. En la categoría C, *desacato a la autoridad, abuso de autoridad e insubordinación*. En la categoría D, únicamente los delitos de *vagancia y desorden*.

El análisis de los gráficos 3 y 4 nos permite observar la importante presencia de los delitos contra las personas en ambos libros, fundamentalmente compuestos por causas de homicidio o heridas. En el libro de 1882 la presencia de estos delitos alcanza casi un 85%, mientras que en el libro de registro esta categoría de delitos desciende a un 76,09%. El alto porcentaje que ocupan los delitos contra las personas en los expedientes de la justicia letrada de la campaña, para Yangilevich plantea el interrogante sobre si estos tipos de delitos tenían tanta frecuencia y presencia en la campaña bonaerense o si eran los que llegaban a la justicia letrada por su gravedad, mientras que los delitos menores eran resueltos en los juzgados de paz. La autora, aunque no lo afirma, se inclina más por esta última hipótesis (Ibíd. p. 135). Sin embargo, hay que tener presente que la violencia interpersonal en la campaña

fue un medio recurrente a partir del cual se resolvían conflictos locales en un contexto en el que el desarrollo de un aparato Estatal y la presencia de la justicia en estos entramados sociales era incipiente.

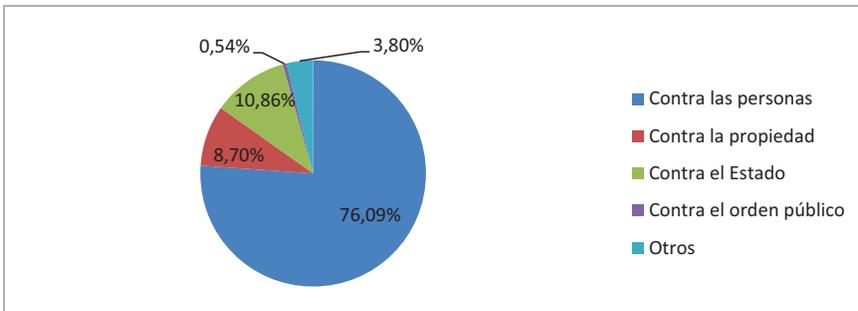
En cuanto a las causas pertenecientes a la categoría de delitos contra la propiedad, el número es considerablemente menor que el de los delitos contra las personas. Esta diferencia tiene un factor central que son las limitaciones que tenían estos delitos para llegar a la justicia letrada. Desde 1863 la ley 395 establecía como piso un monto superior a los \$20.000 para que los casos de delitos contra la propiedad sean remitidos a la justicia letrada (Ibíd. p. 134). A pesar de que los presos remitidos a la cárcel de Dolores eran enviados principalmente por los jueces de paz, creemos que los casos de delitos contra la propiedad en los que los acusados eran remitidos a la cárcel e intervenía la justicia letrada se corresponden con los casos en que los montos eran altos o el delito de robo estaba acompañado por algún tipo de violencia interpersonal.

**Gráfico 4. Delitos por categorías en el libro de Entradas y salidas de 1882**



**Fuente:** Elaboración propia en base al *Libro de Entradas y Salidas de presos 1882*. Cárcel Departamental del Sud-Dolores. Dirección Archivo Histórico y Museo del SPB.

### Gráfico 5. Delitos por categorías en el libro de Registro de 1887



**Fuente:** Elaboración propia en base al Libro de Registro de presos de 1887. Cárcel Departamental del Sud - Dolores. Dirección Archivo Histórico y Museo del SPB.

Para Sedeillan (2012), de forma contraria a lo que proponían los proyectos de reforma, existió una amplia procedencia entre los internos que eran remitidos a las cárceles de la provincia de Buenos Aires a fines del S.XIX, este proceso estaba marcado por el alto número de presos sin condena dentro de la población carcelaria. A estas instituciones podían ser enviados presos por distintas autoridades a la espera de una sentencia por cargos como homicidio, pero también presos remitidos por cometer contravenciones menores. Sedeillan demuestra que el uso de la prisión preventiva tuvo un importante consenso entre los funcionarios judiciales y las clases dirigentes provinciales. Esta legitimidad se daba por las limitaciones estructurales que presentaba el sistema para aplicar condenas, representadas principalmente en la lentitud del proceso por la falta de modernización del aparato judicial y la escasez de funcionarios capacitados. Estas limitaciones estructurales del sistema judicial de fines del siglo XIX, también explican el alto número de sobreesimimientos y absoluciones que se aplicaron sobre los procesados en este período.

Si analizamos el uso de la prisión preventiva a partir de las fechas de entrada y salida de la cárcel, teniendo en cuenta las causas y las sentencias que se dictaminaron sobre las mismas, hay que considerar que el *Libro de Entradas y Salidas* de 1882 posee muchos legajos en donde esta información

no se notifica. En gran parte del documento solo se estableció la fecha de entrada, pero no la de salida, ni la sentencia. Podemos suponer que los casos en los que estos datos si se especifican fueron aquellos a los que su causa recibió una resolución mientras el libro de entradas y salidas estuvo vigente (1879-1882).

Fuera de los supuestos, si analizamos los casos del libro de entradas y salidas en los que la resolución sí se especifica, se evidencia que el uso de la prisión preventiva y la benevolencia de la penas a partir de las absoluciones y sobreseimientos está muy presente, por ejemplo en los casos de Lirio Noceti y Manuel Vázquez. El primero tuvo ingreso a la cárcel en abril de 1881 remitido por el Juez de Paz de Ayacucho por la causa de heridas y fue puesto en libertad en junio de 1882 por el juez del Crimen Remigio Molina, en la resolución de la causa figura que fue puesto en libertad “por haberse dado por compurgada la pena con el tiempo de prisión sufrida”.<sup>6</sup> En el caso de Manuel Vázquez, fue remitido por el Juez de Paz de Tres Arroyos por la causa de homicidio en mayo de 1881 y fue puesto en libertad en septiembre de 1882 por orden del Juez del crimen Juan Amaral, la resolución de la causa es análoga a la de Manuel Noceti “Libertad por haber sido compensado con el tiempo de prisión sufrida”.<sup>7</sup> En esta misma línea, el caso de Vicente Dicanio que ingresó a la cárcel en octubre de 1880 remitido por el Juez de Paz de Ayacucho por el delito de homicidio y fue puesto en libertad dos años más tarde con la resolución de “Absolución de culpa y cargo”. Teniendo en cuenta la idea de la amplia procedencia y el uso de la prisión preventiva como pena per se, en el mismo libro de ingreso tenemos internos a los que se les impone la pena de pocos días de arresto como Rómulo Villalba remitido por el Juez de Paz de Mercedes por la causa de robo, al que el juez del crimen Octavio Amadeo le aplicó la pena de ocho días de arresto.

---

6 Archivo Histórico SPB: Libro de Entradas y Salidas de presos 1882. Cárcel Departamental de Dolores. Foja N° 34.

7 Archivo Histórico SPB: Libro de Entradas y Salidas de presos 1882. Cárcel Departamental de Dolores. Foja N° 35.

Si analizamos las fechas de entrada y salida, como también las causas y resoluciones en el *Libro de Registro* de 1887, la información brindada por la fuente nos permite realizar un examen más exhaustivo y cuantitativo dado que en el registro de cada preso la información sobre la salida y la resolución de la causa son detalladas. En el gráfico número 6 fueron clasificadas las sentencias que recayeron sobre los internos registrados en el período que comprende el *Libro de Registro* (1887-1890). Este gráfico nos permite observar que el 53,80% de los internos cumplieron un tiempo variable de prisión preventiva que culminó con la libertad por absolución de culpa y cargo, el sobreseimiento, el pago de una fianza o a los que se les dio la pena por compurgada por el tiempo en el que estuvieron en la cárcel. Para Sedeillan (2012, p. 143) por las limitaciones que se presentaban para la justicia letrada en la campaña bonaerense desde la década de 1880 se consolidó una cultura jurídica entre la justicia criminal que presumió fuertemente que la voluntad del individuo se encontraba disminuida en razón de la pasión y priorizó, frente a la precariedad de las pruebas, no condenar al imputado aun con indicios que hacían dudar de su inocencia. La considerable presencia de penas leves (menos de uno o dos años), también abona la idea de que la justicia letrada de primera instancia no castigó con dureza, más allá del tiempo que estos internos deberían permanecer en la cárcel hasta se estableciera la sentencia.

### **Gráfico 6. Sentencias sobre las causas registradas en el libro de 1887**

Sentencias	Nº de casos	%
En libertad por: Absolución, sobreseimiento, falta de mérito, fianza o pena compurgada	198	53,80%
Remitido al juez de paz por falta de competencia o sumario	43	11,69%
Remitido a autoridades policiales	5	1,37%
Menos de 1 año	20	5,43%
1 año	17	4,62%

2 años	19	5,16%
3 años	17	4,62%
4 años	2	0,54%
Prisión por tiempo indeterminado	1	0,27%
Conducido a sierra chica por la pena de penitenciaría o presidio	31	8,42%
Muerte del preso	6	1,63%
Sin resolución	9	2,45%
Total	368	100

**Fuente:** Elaboración propia en base al Libro de Registro de presos de 1887. Cárcel Departamental del Sud - Dolores. Dirección Archivo Histórico y Museo del SPB.

Sedeillan sostiene que dentro de las limitaciones que tenía la justicia letrada para actuar en la campaña se encontraba la intervención de los jueces de paz en las causas, el accionar de los jueces locales muchas veces respondía a sus vínculos interpersonales de la comunidad a la que pertenecían. En el caso del libro de registro se puede evidenciar a partir de los presos que ingresaban a la cárcel, cómo accionaban esas diferencias entre la justicia letrada y los jueces de paz. En el gráfico 6 se observa que 43 internos remitidos por los jueces de paz, eran nuevamente conducidos a los juzgados locales. En la mayor parte de los casos se argumentó que el Juez del crimen no tenía competencia sobre la causa o que se los remitió por falta del sumario con el que tenían que llegar los presos. En el caso de remitirlos por falta de sumario, hay varios casos en los que tienen varias idas y vueltas hasta que envían el interno con el sumario correspondiente o no lo vuelven a remitir a la cárcel.

Para finalizar el análisis sobre la procedencia de los internos, dentro de las sentencias analizadas en la fuente de 1887, se observa que un 8,42% de los internos fueron conducidos a cumplir condenas de penitenciaría o presidio a Sierra Chica. Dentro de estos 31 internos, seis internos fueron condenados a cumplir la pena de presidio por tiempo indeterminado y el resto de los internos tuvieron penas que variaron entre los tres y diez años de

penitenciaria y una minoría de presidio. Todos los internos, al momento de ser conducidos a la penitenciaría de Sierra Chica tenían como mínimo un año de prisión preventiva cumplida en la cárcel de Dolores y en algunos casos esa prisión preventiva hasta ser conducidos a la penitenciaría llegó a ser de cinco años.

A modo de cierre, sobre la procedencia podemos destacar algunas tendencias a partir de que la gran mayoría de los presos eran remitidos por los jueces de paz, sin embargo también actuaron como autoridades remitentes los agentes policiales y jueces criminales. Las causas por las que estos presos eran remitidos eran diversas, pero la presencia de delitos contra las personas como homicidios y heridas son las que ocupan más de tres cuartos del porcentaje de las fuentes. Finalmente, si nos centramos en las sentencias que recayeron sobre estos internos, se puede observar como sostiene Sedeillán que existió una amplia procedencia y casi la mitad de los internos sufrieron como pena la prisión preventiva hasta que fueron puestos en libertad bajo la absolución o el sobreseimiento (2012, pp. 150-155). En línea con esta concepción de la amplia procedencia, se observó que sobre los presos que llegaban a la cárcel de Dolores recayeron una amplitud de penas que fueron desde algunos días de arresto hasta presidio por tiempo indeterminado en la penitenciaría de Sierra Chica.

#### **4. Consideraciones finales**

Como se sostuvo previamente, pero vale aclarar en estas consideraciones finales, este ensayo no pretendió sobredimensionar ni elaborar grandes conclusiones a partir del análisis excluyente de dos libros producidos por agentes estatales, en este caso por los funcionarios de la cárcel de Dolores. De esta manera, se desarrolló un estudio detenido de estos documentos para posibles análisis comparados con otras fuentes y/o una futura ampliación de la investigación sobre las fuentes de la propia cárcel.

No obstante, el estudio detenido de estas fuentes nos permite presentar algunas consideraciones generales sobre los internos de la cárcel departamental de Dolores y la procedencia de los mismos. En un principio, a partir del

estudio de la edad, el origen y la ocupación laboral, pudimos observar que: la edad media de los presos adultos masculinos ingresados oscilaba entre los 30 y 33 años de edad; la mayor parte de los internos eran argentinos nativos secundados por inmigrantes italianos y españoles; finalmente, en torno a las ocupaciones se observó que en relación al entramado social en el que se desarrolló la cárcel, gran parte de los presos eran trabajadores rurales primordialmente jornaleros.

En cuanto a la procedencia de estos internos, en el estudio de las fuentes se evidenció que la gran mayoría de los internos fueron remitidos por los jueces de paz y que más del 75% de los presos eran enviados por causas de delitos contra las personas como homicidios y heridas. En relación a las sentencias que recayeron sobre estos presos, más de la mitad fueron puestos en libertad o se los condenó a penas de períodos breves de prisión, sin embargo, sufrieron un período de prisión preventiva que en muchos casos fue utilizado para dar por compurgada la pena. Simultáneamente, los presos sobre los que recayeron penas moderadas o graves como la de tiempo indeterminado de presidio en Sierra Chica, también sufrieron amplios períodos de prisión preventiva hasta ser decretada su condena. En términos generales, a partir de este estudio detenido de los libros producidos por la cárcel de Dolores se puede considerar certera la concepción de que para fines del siglo XIX existía un consenso sobre el uso de la prisión preventiva, que conllevaba la existencia de una amplia procedencia en las cárceles dadas las limitaciones del aparato estatal y la justicia en la campaña bonaerense.

## Bibliografía

- Belzunces, G. F. (2018). *Los caminos del encierro. De la cárcel como custodia a la cárcel como pena (Mercedes (b) 1854-1882)*. Tesis de maestría, UNLu.
- Belzunces, G. F. (2020). Transiciones hacia el encierro. Espacios y prácticas de la prisión en la historia de la cárcel de Mercedes (1854-1882). *Revista de Historia de las Prisiones*, 10, 48-76.
- Bohoslavsky, E. y Di Liscia, M. S. (2005). Para desatar algunos nudos (y atar otros). En *Instituciones y formas de control en América Latina 1840-1940*. Prometeo Libros.
- Caimari, L. (2004). *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Siglo XXI Editores. p. 95.
- Dorcas Berro, R. (2006). *Nuestra Señora de los Dolores*. Archivo histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene”. La Plata [1939].
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores.
- Fradkin, R. O. (2017). *Algo más que una borrachera. Tensiones y temores en la frontera sur de Buenos Aires antes del alzamiento rural de 1829*. Andes.
- García Basalo, J. C. (1979). *Historia de la Penitenciaría de Buenos Aires (1869-1880)*. Editorial Penitenciaria Argentina, 1979. Apéndice Documental.
- González Alvo, L. (2018). *El tiempo de la prisión: La reforma penitenciaria en Córdoba, Santa Fe y Tucumán (1853-1946)*. Tesis de posgrado. Universidad Nacional de La Plata.

- González Alvo, L. y García Basalo, A. (2019). Historia mínima de la prisión argentina: Una aproximación de conjunto a los ciclos de reforma penitenciaria de la Nación y de las provincias, 1853-1958. En Cesano, J. D., Núñez, J. y Gonzalez Alvo (editores): *Historia de las prisiones sudamericanas: entre experiencias locales e historia comparada: siglos XIX y XX*, 27-89. Editorial Humanitas, Universidad Nacional de Tucumán, Instituto de Investigaciones Históricas Leoni Pinto.
- Levaggi, A. (2002). Análisis histórico de la cláusula sobre cárceles de la Constitución. *La Ley*, IV(4). Suplemento de la Universidad del Salvador, Facultad de Ciencias Jurídicas.
- Mascioli, A. R. (2002). Caminos de acceso al usufructo y propiedad legal de la tierra en la frontera bonaerense: Dolores, 1798-1860. *Quinto Sol. Revista de Historia Regional*, 6(6).
- Míguez, E. (1993). La frontera de Buenos Aires en el siglo XIX. Población y mercado de trabajo. En Mandrini, R. y Reguera, A. (compiladores): *Huellas en la tierra. Indios, agricultura y hacendados en la pampa bonaerense*, 191-208. IEHS, UNICEN.
- Melossi, D. y Pavarini, M. (1980). *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*. Siglo XXI Editores.
- Pirali, J. C. (2003). *Origen y evolución de Dolores: Reseña histórica de un pueblo y partido de la provincia de Buenos Aires*. Dunken.
- Sedeillan, G. (2012). Las razones de la amplia procedencia de la prisión preventiva a fines del siglo XIX: una mirada a través del análisis de la administración judicial en la provincia de Buenos Aires (1877-1906). *Revista de Historia del Derecho*, 43, 141-163.
- Yangilevich, M. (2012). *Estado y criminalidad en la frontera sur de Buenos Aires (1850-1880)*. Prohistoria Ediciones.

Yangilevich, M. (2017). Vínculos complejos: cárceles, estado y sociedad en la provincia de Buenos Aires (Argentina) durante la segunda mitad del siglo XIX. *Claves. Revista de Historia*, 3(4), 165-192.

Yangilevich, M. y Míguez, E. (2010). Justicia criminal y Estado en la frontera de Buenos Aires, 1852-1880. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 32, 107-137.

Prólogos es una publicación anual del Programa de Estudios en Política, Historia y Derecho del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján. Llega al mundo universitario con el propósito de establecer contacto permanente con el amplio arco de entes públicos y privados, asociaciones civiles, agencias gubernamentales, servicios de justicia y cuerpos legislativos; con la voluntad de crear una comunicación fuerte entre el campo de la investigación y el de la gestión en todas sus expresiones.

# Prólogos

Revista de Historia, Política y Sociedad